

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 195

IX LEGISLATURA

31 de octubre de 2013

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón

Sesión celebrada el jueves, 31 de octubre de 2013

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

9-13/APC-000427. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre la evaluación y valoración del funcionamiento, en su primer año, de las Oficinas del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-13/APC-000434. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las líneas maestras del Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. Enrique Javier Benítez Palma, Dña. Natividad Redondo Crespo, D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista.
- 9-13/APC-000456. * Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la elaboración del nuevo Plan Andaluz de Vivienda, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000023. Pregunta oral relativa al desdoblamiento de la Nacional 340 Vejer-Tarifa-Algeciras, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Arrabal Higuera y D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

9-13/POC-000218. Pregunta oral relativa al área logística de Antequera, Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/POC-000328. Pregunta oral relativa a la repercusión del IBI a viviendas públicas en alquiler, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000618. Pregunta oral relativa a ascensores en Écija, Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000773. Pregunta oral relativa a las jornadas «Del urbanismo a la ciudadanía», formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000261. Proposición no de ley relativa a finalización urgente de las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-402 entre Moraleda de Zafayona y Alhama de Granada, Granada, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000263. Proposición no de ley relativa a inversiones en mantenimiento de las carreteras de titularidad de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000299. Proposición no de ley relativa a la supresión del peaje en la AP-4, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-13/PNLC-000301. Proposición no de ley relativa al anillo ferroviario de Antequera, Málaga, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/PNLC-000302. Proposición no de ley relativa a la adjudicación e inicio de las obras de acondicionamiento de la carretera A-4154 Loja-Ventorros de San José, Granada, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil trece.

COMPARENCIAS

9-13/APC-000427. Comparecencia de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la evaluación y valoración del funcionamiento, en su primer año, de las Oficinas del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/APC-000434 y 9-13/APC-000456. Comparecencias de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las líneas maestras del Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (pág. 26).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-13/POC-000023. Pregunta oral relativa al desdoblamiento de la Nacional 340 Vejer-Tarifa-Algeciras (pág. 41).

Interviene:

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

9-13/POC-000218. Pregunta oral relativa al área logística de Antequera, Málaga (pág. 43).

Interviene:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 195

IX LEGISLATURA

31 de octubre de 2013

9-13/POC-000328. Pregunta oral relativa a la repercusión del IBI a viviendas públicas en alquiler (pág. 46).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

9-13/POC-000618. Pregunta oral relativa a ascensores en Écija, Sevilla (pág. 51).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

9-13/POC-000773. Pregunta oral relativa a las jornadas «Del urbanismo a la ciudadanía» (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Josefa Vioque Zamora, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, consejera de Fomento y Vivienda.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-13/PNLC-000261. Proposición no de ley relativa a finalización urgente de las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-402 entre Moraleda de Zafayona y Alhama de Granada (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/PNLC-000263. Proposición no de ley relativa a inversiones en mantenimiento de las carreteras de titularidad de la Junta de Andalucía (pág. 64).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Vallejo Serrano, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 195

IX LEGISLATURA

31 de octubre de 2013

9-13/PNLC-000299. Proposición no de ley relativa a la supresión del peaje en la AP-4 (pág. 73).

Interviene:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

9-13/PNLC-000301. Proposición no de ley relativa al anillo ferroviario de Antequera, Málaga (pág. 80).

Intervienen:

Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 7 votos a favor, un voto en contra y 7 abstenciones.

9-13/PNLC-000302. Proposición no de ley relativa a la adjudicación e inicio de las obras de acondicionamiento de la carretera A-4154 Loja-Ventorros de San José, Granada (pág. 90).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, treinta y ocho minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil trece.

9-13/APC-000427. Comparecencia de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre la evaluación y valoración del funcionamiento, en su primer año, de las Oficinas del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Comenzamos esta Comisión de Fomento y Vivienda con las comparecencias. En primer lugar, la solicitud de comparecencia en comisión, propuesta por el Consejo de Gobierno, para informar sobre la evaluación y valoración del funcionamiento en su primer año de las Oficinas del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda.

Para ello tiene la palabra la consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Presidenta, muchas gracias.

Buenos días a todos y a todas.

Quisiera, en primer lugar, manifestar, en el seno de esta comisión, mi pésame por el fallecimiento de la diputada Cinta del Castillo y, bueno, pues mis condolencias, lógicamente, al Grupo Socialista, puesto que era una diputada del Grupo Socialista.

Efectivamente, hemos solicitado, he solicitado como consejera la comparecencia para dar cuenta a esta comisión de un año de funcionamiento de la Oficina del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda. Tuvimos oportunidad de presentarlo en esta comisión, en el mes de junio; en el mes de octubre se pusieron en funcionamiento, y, en este mes, 2013, se cumple un año de la puesta en servicio de ese Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, en el que... Bueno, en primer lugar, quisiera agradecer profundamente el esfuerzo realizado por funcionarios y funcionarias de la Consejería de Fomento y Vivienda, en cada una de las delegaciones territoriales, más la ciudad de Algeciras, por el entusiasmo, el esfuerzo y el compromiso, tanto de trabajo como emocional, que han puesto en este programa. Cuando les planteábamos, al principio de formar parte del Gobierno andaluz y de tener la responsabilidad de gobernar y gestionar la Consejería de Fomento y Vivienda, y les planteábamos a los funcionarios que íbamos a poner toda la carne en el asador para, como Administración y como Gobierno, romper con la neutralidad y combatir el drama y la injusticia social de los desahucios, pues la verdad es que tuvimos una respuesta fantástica de muchos trabajadores y muchas trabajadoras, y, bueno, pues los datos que les voy a dar aquí, hoy, son fruto de una determinación política, sin duda, y de un trabajado extraordinario por parte de los funcionarios y funcionarias de la Consejería de Fomento y de Vivienda.

Bien, señorías, vivimos en una situación, seguimos viviendo en una situación de excepcionalidad social y económica. La Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social sitúa al 40% de la población andaluza en el umbral o dentro de los márgenes de la pobreza. Casi la mitad de la población no puede afrontar gastos imprevistos. El 12% acumula retrasos en el pago del agua, la luz o la hipoteca. Y el desempleo se

sitúa en más de 1.400.000 personas, que supone el 36%. El paro juvenil supera el 50% y hay 600.000 andaluces sin ninguna cobertura social.

La situación de excepcionalidad se extiende a la vivienda. De hecho, el problema de la vivienda es un problema social, lo repito, es un problema social, un problema de clase y un problema de género. Son los trabajadores, son las trabajadoras los que sufren de una manera directa esta injusticia y este problema social de la vivienda.

Los trabajadores, porque han perdido su empleo a raíz del bum de la burbuja inmobiliaria, y las mujeres doblemente: por ser trabajadoras y también por mujeres.

En Andalucía, como ustedes saben y hemos tenido oportunidad de repetir una y mil veces en esta comisión, se han vivido 80.000 desahucios desde el año 2007, año en el comenzó la fase aguda de esta crisis-estafa. Mientras tanto, tenemos en la Comunidad Autónoma de Andalucía 700.000 viviendas vacías, deshabitadas. La emancipación de los jóvenes menores de 30 años solo llega al 20%. Esta situación no cae del cielo, señorías, no es una maldición que se pueda conjurar con fe, paciencia o sufrimiento, como dicta ese recetario neoliberal de apariencia caritativa y de fondo cruel. Esta situación tiene culpables claros y víctimas evidentes. Las políticas de ajuste de derechos del Gobierno central, la reforma laboral, el retroceso en las garantías laborales son claros exponentes de que esto no es una maldición.

El discurso neoliberal con el Gobierno al frente culpabiliza no solo a sus víctimas directas, sino que también criminaliza a ciudadanos y ciudadanas, asociaciones que combaten esta injusticia.

Decía que este drama tiene víctimas y culpables, y es un drama que se inserta en un modelo concreto, el modelo del Gobierno del Partido Popular, de la Troika, del capitalismo financiero de los fondos buitres. El modelo de la reforma del artículo 135 de la Constitución, pactado por el bipartidismo, es el modelo del retroceso del 36% de las partidas de servicios sociales en los Presupuestos Generales del Estado, frente al incremento del 39,6 del gasto militar, por ejemplo. El modelo de la reforma de la Administración local para malvender la gestión del agua y la basura. El modelo del Banco Malo para vender a precio de saldo a los fondos buitres viviendas que deberían tener un fin social. El modelo de la especulación, el pelotazo, la riqueza en pocas manos y el discurso de la criminalización de las víctimas. El modelo del rescate a la banca, que se ha tragado cientos de miles de millones de euros sin abrir el grifo del crédito y sin parar de desahuciar.

Culpables y víctimas, no es maniqueísmo: es justicia social. Para una Administración pública no cabe entre culpables y víctimas la equidistancia o la neutralidad, por existir entre ambos un abismo de estatus y privilegios. Las víctimas no tienen ni poder ni estatus ni privilegios. Votan parlamentos que eligen a gobiernos y que esperan que defiendan dignamente los intereses de las clases populares.

Y este es el punto de partida del Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, que el pasado 8 de octubre cumplió su primer año de funcionamiento.

Precisamente, no hace mucho más de un año comparecía ante ustedes, en esta misma comisión, para darles cuenta de este programa. Con él, abriendo sedes en todas las Delegaciones Territoriales de Fomento y Vivienda, queríamos ofrecer prevención, intermediación y protección a las personas que están viendo vulnerado su derecho humano a la vivienda, un derecho universal que recogen la Declaración de Derechos Humanos, la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

El programa supone, suponía, una ruptura de la neutralidad y un paso para la forja de una alianza con las víctimas de la crisis. Insisto, los desahucios y el problema de la vivienda son desahucios de clase y de géne-

ro. Establecer una alianza con las personas desahuciadas, con los afectados por la hipoteca, con las asociaciones de consumidores, con las trabajadoras; una alianza llamada a sustituir la alianza tradicional de todos los gobiernos con el capitalismo inmobiliario español; una alianza depredadora, prolongada durante décadas, que se ha cargado el sector de la construcción y el derecho a la vivienda.

Cuando presentamos el programa se escucharon, por supuesto, las voces de siempre: no van a poder, es imposible, es pura propaganda, la Administración no debe meterse ahí, qué pinta la Junta haciendo política como movimiento social... En fin, lo de siempre, todavía resuenan las voces de los agoreros de siempre, en su mayoría interesadamente agoreros. Porque sí se podía, por supuesto que se puede. Modestamente hemos cumplido con los objetivos del programa, con trabajo, dedicación y compromiso. Hemos cumplido y vamos seguir cumpliendo., el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, que hoy les traigo aquí el balance, en el primer año, con datos cerrados a 30 de diciembre.

Únicamente voy a plantear los expedientes abiertos, no todo el volumen de llamadas o de petición de información que hemos tenido en las oficinas; sí el número de expedientes abiertos. En total hemos abierto 4.460 expedientes; también ha habido, como les decía, numerosas atenciones presenciales o telefónicas, que no se han concretado en procedimientos administrativos por no haberlo solicitado el ciudadano o la ciudadana que acudió al Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda. En prevención hemos atendido a 692 personas, el 15,5% de los expedientes abiertos. Cada uno de estos casos es un éxito en sí mismo, porque se trata de personas que acuden a las oficinas con la lección de esta crisis-estafa bien aprendida. Y eso es un gran paso, la atención en esta fase se presta cuando aún no existe morosidad con la entidad financiera, todavía no han entrado en mora. Es solicitada por familias interesadas en informarse sobre las consecuencias de no pagar las cuotas hipotecarias en el futuro, porque han mermado su capacidad económica, en conocer detalles sobre las posibilidades normativas para evitar desahucios o pedir asesoramiento sobre posibles cláusulas abusivas en contratos financieros que ya han firmado o prevén firmar. Solicitan información genérica sobre el programa, sobre la constitución de hipotecas, sobre condiciones de alquiler, sobre las consecuencias de eventuales impagos en el futuro, sobre dación en pago, sobre legislación, sobre justicia gratuita. En fin, sobre todo aquello que les interesa y, aún diría más, que deben saber, porque son familias que antes de firmar quieren saber y saber a fondo, porque saben que el saber es poder, que el conocimiento las empodera. Las oficinas les han proporcionado información y asesoramiento, evitando, preventivamente, verse en situaciones de amenaza del derecho a la vivienda.

En las oficinas, reforzadas en la parte de prevención con el proyecto de ley de protección de los consumidores hipotecarios del Gobierno andaluz, hemos constatado que, pese a todo lo que ha llovido, pese a la sentencia del Tribunal de Luxemburgo contra el sistema de desahucio español, pese a la sentencia del Tribunal Supremo contra las cláusulas suelo, sigue habiendo, señorías, contratos abusivos. Aún hay contratos con cláusulas abusivas. Desde aquí, desde esta comisión, insto al Gobierno central y a la mayoría que lo sostiene en el Congreso —un minuto que me ha dado frío, antes me daba calor— a legislar, a nivel estatal, para proteger a los deudores hipotecarios, para erradicar las cláusulas abusivas, todas las cláusulas abusivas, de una vez y para siempre.

La parte fundamental del programa, como sus señorías conocen, es la intermediación. Ahí es donde el programa despliega toda su fuerza, donde la toma de posición de la Administración a favor de las víctimas de esta crisis-estafa cobra toda su relevancia. Es la fase más demandada del programa.

En total, la atención en esta fase del programa asciende a 3.261 personas —el 73,1% del total de los expedientes abiertos—, 3.261 familias, hombres y mujeres que no pueden pagar, que están en riesgo de desahucio. Pues, bien, estas personas que han solicitado la intermediación del Gobierno andaluz continúan en sus casas. Hablamos, señorías, de desahucios evitados.

La Consejería de Fomento y Vivienda ha contribuido a evitar el desahucio de 3.261 familias andaluzas en un año. No lo hemos hecho solos, por supuesto, han contribuido los ayuntamientos adheridos al programa, los colectivos en defensa del derecho a la vivienda, las asociaciones de consumidores, y sobre todo hombres y mujeres que han luchado por su casa, conscientes de que tienen un derecho, y que los gobiernos estamos obligados a proteger el derecho humano a la vivienda.

De las 3.261 familias que han acudido a la oficina una vez detectado el riesgo de ver lesionado su derecho a la vivienda, 1.157, el 35,5%, se han acogido al Protocolo de Prevención Temprana, que se aplica en el estadio inicial del proceso de desahucio, cuando el lanzamiento aún no es inminente. La solución para estas personas ha consistido en el asesoramiento sobre fórmulas como la dación en pago para acceder a alguna otra alternativa habitacional, la reestructuración de la deuda hipotecaria o la renegociación de las cuotas bancarias. Las oficinas les han prestado también asesoramiento sobre la suspensión del lanzamiento y justicia gratuita.

De nuevo se repite el esquema de la prevención: cuanto antes se acuda a las oficinas, mejor, más margen, más capacidad, tenemos desde el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda.

Por otra parte, 2.104, el 64,5%, han acudido solicitando labores de negociación, destacando las renegociaciones de las condiciones del préstamo hipotecario, con acuerdos para la carencia de amortización de capital, ampliación de plazos, reducción del tipo de interés aplicable, retirada de las cláusulas suelo.

Los trabajadores y trabajadoras de nuestras oficinas también han asesorado a las familias e intermediado ante las entidades financieras para obtener soluciones como alquileres asequibles, suspensiones de lanzamiento de las subastas, etcétera.

Señorías, les decía que son 3.261 familias que siguen en sus casas, desahucios evitados. Y lo decía con el convencimiento de haber dado cumplimiento a un compromiso y haber reivindicado la utilidad social de la política puesta al servicio de las clases populares. Pero triunfalismo ninguno. Estas personas tienen un techo bajo el que guarecerse, donde dormir y comer, donde convivir con sus familias; en la mayoría de las ocasiones tienen muy poco más. Las oficinas les prestan una atención meramente paliativa, los problemas de fondo de estas familias no están resueltos. Los problemas de fondo de estas familias no están resueltos, en muchos casos siguen terriblemente endeudados, su derecho a la vivienda se sigue viendo amenazado.

El problema de fondo, señorías, persiste. Y persistirá en la medida en que el Gobierno central, y la mayoría en el Congreso de los Diputados que lo soporta, no legisle en favor de estas familias. Esta gente necesita una quita hipotecaria, una solución definitiva. La Consejería de Fomento y Vivienda, apurando al máximo en el ámbito de sus competencias, les da soporte, ayuda, acompañamiento, intermediación y negociación —se pone de su lado—, pero el mango de la sartén lo tiene el Gobierno, del que depende la legislación estatal. Las oficinas son paliativas —lo reitero—, la situación de alerta persiste, la herramienta curativa, por así llamarla, la herramienta verdaderamente transformadora de la que dispone la Consejería de Fomento y Vivienda es, como ustedes conocen, la Ley de la Función Social de la Vivienda, aprobada por el Parlamento andaluz el mes pasado.

Con esta herramienta sí estamos incidiendo en el comportamiento del mercado, a favor de las familias, propiciando la salida en alquiler del inmenso *stock* de viviendas vacías existente en Andalucía. Ahí está el cambio, ahí está el *quid*, ahí está la alteración radical del *status quo*, y también lo estará en el futuro Plan de Vivienda y Rehabilitación, con su promoción del alquiler, rehabilitación, autoconstrucción o cooperativismo, que tendremos oportunidad de conocer en la siguiente comparecencia. Así cambiamos a fondo la realidad, y para ese empeño reclamo el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

No es este el momento ni la convocatoria para hablar de la Ley de la Función Social de la Vivienda, sino de las oficinas. Pero conviene que, en este punto, quede meridianamente claro que con un marco legal estatal justo estas oficinas serían mucho menos necesarias.

La tercera pata del programa es la de la protección, cuyos servicios habían sido solicitados, a 30 de septiembre, por 507 personas, un 11,4% del total de las familias que han acudido al programa.

Esta fase del programa también va ganando progresivamente en fortaleza. Desde luego, ha sido decisiva la entrada en vigor de la Ley de la Función Social de la Vivienda, que prevé la expropiación de hasta tres años de viviendas embargadas, por entidades financieras, a familias en riesgo de exclusión social. Las personas que demandan este servicio tienen ya fecha de desalojo, o en ocasiones acuden cuando ya han visto vulnerado su derecho a la vivienda.

La consejería emplea todas las herramientas a su alcance para ofrecer alternativas a estas familias, siempre en colaboración con los ayuntamientos, a los que, desde aquí, quiero trasladar mi agradecimiento; y mi reconocimiento, insisto, a los trabajadores de la consejería por su implicación en este programa.

Quiero también destacar que el Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación consolida el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda en su capítulo II, definiendo sus objetivos, recursos, criterios, objetivos de acceso a la protección y convenios de colaboración.

Y aprovecho, al hilo de los convenios de colaboración, para destacar un hecho: el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, aparte de sus objetivos cumplidos y resultados fehacientes, ha servido para abrir una brecha en el debate social sobre el problema de la vivienda, y para articular, señorías, un bloque institucional contra los desahucios. Son ya 229 los ayuntamientos que han suscrito el acuerdo de colaboración con este programa —el 30% del total de Andalucía—, y de todos los colores políticos. No tengo tiempo de nombrarlos a todos, porque lo más justo es no nombrar a ninguno, pero sí quisiera agradecerles a todos ellos su compromiso y su esfuerzo. Alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas seguiremos trabajando juntos. También con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y con la Diputación de Huelva. Asimismo, suscribieron el convenio La Cruz Roja, a la que quiero desde aquí agradecer esa firma del convenio, el Colegio Andaluz de Trabajadores Sociales, y también el Fansi, que, como saben ustedes, estamos en el proceso previo a la firma de ese convenio. Todos esos ayuntamientos, todas esas instituciones que han firmado el convenio, más todas esas personas que han tomado conciencia del problema de la vulneración sistemática del derecho a la vivienda, son los que han hecho grande a este Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda. Y, lógicamente, agradecer también el esfuerzo realizado por la Secretaria General de la Vivienda, Amanda Meyer, y por el Director General de Vivienda, Antonio Ibáñez.

Todos ellos han hecho posible, insisto, el despliegue eficaz, diligente, del Programa Andaluz de la Vivienda en Andalucía, y que tenga hechos como los que yo les estoy trasladando aquí en el día de hoy.

En cuanto a las entidades financieras, la otra parte de la cara amarga del desahucio, a día de hoy ni una sola de las que operan en Andalucía ha firmado el convenio de adhesión al programa, que tienen en su mesa desde hace un año, ni una sola, pese a nuestras peticiones que, hace tres meses, en una reunión en la Consejería de Fomento y Vivienda, les reiteramos a los representantes de las once entidades financieras. Yo vuelvo a plantearles desde aquí que tienen ese convenio, que firmen ese convenio porque, desde luego, las entidades financieras también pueden formar parte de no seguir pisoteando el derecho humano a la vivienda.

Eso es todo lo que quería trasladarles en la primera parte de la comparecencia.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Para continuar el debate, tiene, en primer lugar, la palabra la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, doña Inmaculada Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenos días.

En primer lugar, sumar nuestro grupo en esta comisión a las condolencias al Grupo Socialista por la pérdida de Cinta del Castillo, verdaderamente un abrazo solidario para sus compañeros y compañeras y para su familia.

En segundo lugar, felicitar a la que ha sido compañera en la comisión, Nieves Masegosa, que ahora pasa a ocupar otras responsabilidades, en las que le deseamos la mejor de las suertes, y dar la bienvenida a la señora Flor Almón, que entiendo, como la he visto por aquí, que la va a sustituir en la comisión.

Y, entrando en lo que nos planteaba la consejera con relación al balance del programa en defensa de la vivienda desarrollado por las oficinas con las que cuenta toda Andalucía, algunas reflexiones que compartir con ustedes.

En primer lugar, rememorando las palabras de la consejera, cuando hace unos años nos presentaba el programa y la intención que tenía con él, contextualizaba la idoneidad y la oportunidad de ponerlo en marcha en unos datos sociales y económicos que eran demoledores, con una situación de paro, de pobreza, de exclusión social muy alarmante, y todo ello en un contexto en el que quienes ya lo habían perdido todo o casi todo también tenían un riesgo cierto de perder la vivienda, un riesgo cierto creciente; de ahí venía la necesidad de emergencia, de intervenir, de actuar desde la Administración autonómica.

Lamentablemente, un año después, el contexto, la situación social y económica que se dibujaba para justificar la necesidad de la apertura de esta oficina no solo no ha mejorado, sino que para la clase trabajadora ha empeorado. A pesar de esta consigna, es decir, que esto está terminando, que se ve tierra a lo lejos y todas estas cosas, si ustedes me permiten, todas estas pamplinas que se están diciendo, lo cierto y verdad es que las personas a las que se dirige esta oficina, el instrumento que la Junta de Andalucía puso a su disposición, estas personas, ese segmento social, ese enorme segmento social de millones de personas no ha mejorado en absoluto su situación, no han mejorado las condiciones laborales de quienes aún conservan el

empleo, no han mejorado las expectativas de ayuda de quienes ya carecen de él, no han mejorado la facilidad para acceder al mercado de trabajo, tampoco han mejorado sus posibilidades de acceder a la vivienda.

Por tanto, las oficinas siguen siendo muy oportunas, lamentablemente es un servicio que no solo tiene visos de dejar de ser útil, sino que todo apunta a que habría que incluso reforzarlo, habida cuenta de la cantidad de personas a las que atiende de manera creciente.

Por otro lado, felicitar a la consejería y a su equipo por la ruptura de la equidistancia; en su momento muy criticada, por un lado, porque se consideraba inútil, se consideraba fuera de lugar, se consideraba mera propaganda, y, por otro, porque se consideró quizás un ataque frontal a intereses contra los que ningún poder público había cuestionado la prevalencia que tenían en las relaciones con la ciudadanía de a pie. Esa ruptura de la equidistancia, el poner a una administración a hacer el camino de vuelta, volver al lado de quienes tenemos la obligación de representar sus intereses nos parece algo muy pedagógico y muy interesante y muy oportuno ahora que hay ese divorcio, más que justificado en muchos casos, de la clase política y la ciudadanía que no se dedica a lo público.

Sumar también a nuestro grupo parlamentario a las felicitaciones que ha expresado la consejera para los funcionarios y funcionarias que trabajan en las oficinas. Hemos tenido ocasión de intercambiar impresiones con ellos en estos días con motivo del aniversario de la apertura de las oficinas y, efectivamente, han tomado el trabajo con esmero y están atendiendo a las personas que les requieren su asesoramiento de una manera ejemplar, algo que también entendemos que ayuda a comprender mejor y a situar mejor el papel de lo público y el papel de los trabajadores y trabajadoras públicos en un contexto en el que también eso se cuestiona enormemente.

Probablemente, las críticas que ha recibido la labor de las oficinas y el programa en defensa de la vivienda se contesta con los números que usted nos ha trasladado, con el número de consultas, con el número de expedientes abiertos, con el número de familias que han conseguido de manera gratuita una mediación y un arropo, que les ha permitido equilibrar esa balanza tan desigual con la entidad financiera a la que no podían acceder o con la que no podían negociar en paridad. Resulta confortante que haya donde dirigirse, que las personas tengan quienes les defiendan, quienes les representen y quienes en sus nombres negocien las condiciones menos desfavorables para ello.

Digo lo de menos desfavorables porque, como usted bien ha dicho, la situación general, las reglas de juego que impone el Estado, que es quien tiene la competencia para cambiar la legislación que de lle no podría cambiar el escenario, la ley hipotecaria y la ley de enjuiciamiento civil, pues la negativa a modificarla, en el sentido en el que tanto la Plataforma de Afectados por la Hipoteca como los sindicatos de clase, como este mismo Parlamento ha instado al Gobierno central, esa negativa a hacer esas modificaciones que hubieran abierto paso a la dación en pago, al alquiler social y a la paralización de los desahucios sin ese marco estatal, sin ese instrumento legal de carácter estatal, evidentemente la acción de la oficina pues —en palabras de la consejera— es paliativa, no es una cuestión menor, pero sí que es cierto que no puede incidir en un cambio agudo y radical de las reglas del juego, porque algunas de ellas escapan de nuestra competencia.

También es cierto que el compromiso del Legislativo para dotar no solo a esas oficinas, sino a la comunidad autónoma de herramientas legales con las que afrontar la gravedad de los problemas en materia de vi-

vienda que tiene la ciudadanía andaluza va dando sus frutos: tenemos Ley de la función social de la vivienda, va sumando semanas, vamos contando de viernes a viernes; nuestra Ley de la función social de la vivienda tiene una semana más. Esperemos que, contando semana a semana, pasen los tres meses fatídicos en los que el Gobierno puede recurrirla y permita que el desarrollo de la misma tenga sus efectos beneficiosos para el pueblo andaluz y que permita a las oficinas [...] contar con esa herramienta legal de mucha utilidad, sobre todo también por el carácter disuasorio que ha tenido y que está teniendo en muchos procesos abiertos, en muchos expedientes abiertos ante las entidades financieras, porque no es lo mismo la negociación que la negociación como un instrumento legal que la ampare.

Si en este país todavía queda quien piense que a los bancos pidiéndoles las cosas por favor las vamos a conseguir, pues, bueno, pues lo que necesita es leer un poco como está la realidad de las cifras. Y por eso el apartado sancionador de esta ley, para quienes de [...] no parecen querer entender que no pueden tener casas cerradas a cal y canto deteriorándose y familias tiradas en la calle, parece que el régimen sancionador puede ser de lo más efectivo a la hora de hacerles contemplar la realidad desde otra perspectiva.

Y por último, consejera, queríamos trasladarle una reflexión sobre el papel de los ayuntamientos, en dos sentidos: por un lado, en el sentido positivo de todos esos ayuntamientos que han suscrito el convenio y que han puesto recursos y personal a la atención directa de las personas que podían requerir luego atención por parte de las oficinas autonómicas. Es un esfuerzo encomiable, sabemos que esos trabajadores municipales también han interiorizado, han hecho suya esa labor, porque la ve muy útil, porque ve que soluciona problemas reales de gente de carne y hueso y que hace la política cercana, que es lo que, por otra parte, a los ayuntamientos les requiere y les demanda ciudadanos como Administración que tienen más cerca.

Pero eso nos lleva a una reflexión aparejada que al final es colateral a lo que estamos hablando, y es ese papel de los ayuntamientos con la reforma de la Administración local sobre la mesa, porque entiendo que esto de lo que estamos hablando, que tiene una utilidad cuantificable en número y, desde luego, de valor incalculable en lo social, supongo que, en pura lógica del legislador central actual, es una competencia impropia de los ayuntamientos el estar esforzándose en hacer una política de viviendas, en ayudar a las oficinas, en derivar a personal a las oficinas, en mediar, en protegerlas, en colaborar estrechamente en ello. Esos son recursos, es tiempo, es dinero. Desde nuestra posición contraria a esa reforma de Administración local y, desde luego, muy favorable a que la Administración esté donde están los problemas de la gente nos parece que es un papel de la máxima utilidad de los ayuntamientos.

Pero tenemos esa preocupación con relación a la reforma y sus consecuencias porque, llevada a lo concreto, a los cotidiano, podría poner en riesgo la supervivencia de esa colaboración de ayuntamientos con la Junta que tanto provecho está teniendo para la ciudadanía de a pie.

Por tanto, felicitarla por el programa y animarle a reforzarlo, si es que ello es posible. Y ojalá, en el segundo aniversario del mismo, cuando volvamos a valorar el trabajo de las oficinas, pues lo que tengamos sea una ley de la función social de la vivienda, junto con la de protección a los consumidores de productos hipotecarios, que haya cambiado, al menos en el ámbito de la comunidad autónoma, las reglas del juego y las relaciones entre banca y ciudadanía, y, desde luego, el papel que la administración estaba jugando, que entendemos que no era el apropiado; desde luego, no para este contexto social y económico. Y entendemos que mucho más razonable y comprensible para la ciudadanía es que tanto los ayuntamientos como

su Administración autonómica estén donde están ellos, que ahora es, pues, peleando por defender el derecho humano a la vivienda.

Muchas gracias, consejera.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Benítez.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, buenos días. Le agradezco, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, sus condolencias por la pérdida de Cinta Castillo, que para nosotros —como puede usted suponer— ha sido un muy duro golpe, no por inesperado, porque ya lo sabíamos, pero sí por la edad, por el carácter y por el espíritu luchador de Cinta, que ha sido siempre una compañera admirable y muy querida.

También quiero agradecerle a la portavoz de Izquierda Unida no sólo sus condolencias, sino también su tradicional elegancia, que no me cansaré de reconocer nunca en esta comisión.

Al Grupo Socialista le ha gustado la solicitud de comparecencia, a petición propia, de la consejera de Fomento para evaluar y hacer un balance del programa en defensa de la vivienda que se puso en marcha hace un año, porque no es habitual que, desde la Administración pública, se haga una evaluación del éxito o del fracaso de las medidas que se toman. Somos muy favorables a la evaluación de las medidas que se van tomando, y de la complejidad de las decisiones públicas... Yo siempre pongo como ejemplo una medida que puso en marcha Tony Blair, en el año 1997, en el Reino Unido. Cuando llegó, había un problema, según el cual había una gran tasa de embarazos no deseados entre chicas adolescentes. El Gobierno laborista decidió entregar unas viviendas públicas a las chicas menores de 16 años, que se quedaran embarazadas, como medida de protección, y el resultado fue que se triplicó la tasa de embarazos entre chicas menores de 15 años, porque se convirtió aquello en un incentivo para el acceso a una vivienda pública.

Yo siempre pongo este ejemplo para comentar que las medidas públicas, a veces, se toman con muy buena voluntad, pero siempre hay que hacer una evaluación para saber si son correctas o son incorrectas.

Por lo tanto, nos alegra que se haya hecho este balance en esta Comisión de Fomento, en el Parlamento, en donde tiene que producirse, y además nos alegra que haya sido positivo algo de lo que no tenemos ninguna duda: nos parece extraordinariamente relevante que 3.261 familias andaluzas puedan permanecer en sus viviendas gracias al programa en defensa de la vivienda. Y nos parece, además, especialmente relevante que haya sido una medida que se haya tomado a coste cero para la Administración pública, puesto que se ha hecho con recursos ya disponibles de la Junta de Andalucía y con el trabajo denodado y el esfuerzo de funcionarios de la Junta de Andalucía, lo que pone de manifiesto que se pueden seguir haciendo cosas y se puede seguir profundizando en políticas de izquierdas sin aumentar el gasto público, sino, simplemente, reordenando y reorientando el trabajo de los funcionarios y de los recursos que ya existen.

Yo creo que no tenemos que bajar los brazos en la lucha contra los desahucios. Los últimos datos del Consejo General del Poder Judicial, del 18 de octubre, que se refieren al balance a 30 de junio, hablan o manifiestan que se han producido más de dieciocho mil desahucios en España —24.000 ejecuciones hipotecarias, 18.000 desahucios— en el segundo trimestre del año 2013. Es cierto que ha habido una caída, pero 18.300 desahucios sigue siendo una cantidad muy importante en el conjunto de España.

Y quiero recordar que Andalucía no está en cabeza de los desahucios, como muchas veces se dice en comisión y en pleno por parte de otros grupos políticos, que quiero pensar que no están bien informados. El 25% de esos desahucios tienen lugar en Cataluña, el 13,6% en Valencia —mucho más pequeña que Andalucía—, el 12% en Madrid y Andalucía es la cuarta comunidad autónoma en desahucios, cuando es la primera en población y supone el 18%. Es decir, que han sido comunidades autónomas peor gestionadas que Andalucía —Cataluña, Valencia y Madrid— quienes están en estos momentos agrupando, prácticamente, la mitad de los desahucios que se producen en toda España. Y quiero pensar que, a lo mejor, las políticas en defensa de las familias que han puesto en marcha la Junta de Andalucía y la Consejería de Fomento y Vivienda tienen que ver con que en Andalucía se estén produciendo menos desahucios que en otras comunidades autónomas. Está por ver el día en el que el Partido Popular nos felicite por algo bien hecho. Está por ver que llegue ese día. Yo no pierdo la esperanza, porque conozco a muchos parlamentarios del Partido Popular, y a muchos de ellos les tengo un enorme respeto intelectual, con lo cual confío en que llegue ese día. Pero, incluso, puede que lo veamos hoy; todavía estamos a tiempo.

Hay algo sobre lo que también tenemos que reflexionar, y es sobre la continuidad del programa, puesto que el contexto económico no ha cambiado. El desempleo, supuestamente, ha bajado un poquito, según datos de la EPA. Si uno lee informes de personas expertas... Y recomiendo... Está en la Comisión de Fomento y Vivienda, el señor Miranda... Recomiendo una entrada en el blog Político, sobre la EPA, en el que se manifiesta, que con datos desestacionalizados, que el paro en España ha aumentado un 0,21%; no ha bajado. El paro ha aumentado, si quitamos el efecto estacional. El contexto en el que nos movemos es de aumento del desempleo, precariedad laboral... Las empresas están pidiendo movilidad geográfica a los jóvenes si quieren tener un contratado de trabajo, en muchos casos muy mal pagados... Y, además, una congelación, de hecho, de las pensiones, con lo cual, el poder adquisitivo de los ciudadanos está siendo muy afectado. También, por la imposición de unos planes de ajuste a los que estamos siendo obligados, incluso las comunidades autónomas, a las que se nos está obligando a tomar decisiones muy complicadas. Con lo cual, la continuidad del programa en defensa de la vivienda parece que hay argumentos de sobra para defenderlo y para mantenerlo, e incluso para reforzarlo, porque, posiblemente, a medida que se conozca más la existencia de este recurso al que pueden acudir las familias andaluzas, posiblemente, aumente la demanda de su uso.

Con respecto al Partido Popular, tres reflexiones, básicamente: En primer lugar, no tiene que ver con el programa en defensa de la vivienda, pero sí tiene que ver con la Ley de Función Social de la Vivienda. Todavía no la han recurrido. Ayer, en el Congreso de los Diputados, el señor De Guindos... Porque, curiosamente, quien tiene que hablar sobre los desahucios es el Ministro de Economía, no la Ministra de Fomento, a la que no hemos escuchado ni una sola frase en relación con los desahucios, cosa más que sorprendente.

Ayer, el señor De Guindos, en respuesta a una pregunta de José Luis Centella, de Izquierda Plural, comentó que estaban estudiando el recurso de la nueva ley. La verdad es que nos sorprende positivamente, en este

caso, porque, cuando aprobamos el decreto ley, se apresuraron a recurrirlo —tardaron una semana, prácticamente—; en el siguiente Consejo de Ministro se tomó la decisión de recurrir... Y, sin embargo, ahora, están estudiando si recurren una ley que, básicamente, no cambia mucho en relación con el decreto, aunque uno de los obstáculos, que era que fuese una ley, sí se ha resuelto ya. A mí eso me invita a pensar que el recurso al decreto ley fue un recurso partidista; no político, partidista. Porque el Partido Popular no quería consentir que se pudiese comparar el fracaso de sus propias medidas anti desahucio, dictadas por la banca y escritas por el Ministerio de Economía y Competitividad, con el éxito de las medidas puestas en marcha en Andalucía por la Junta de Andalucía. Y ante el propio fracaso de sus medidas, que el propio ministro reconoció ayer, puesto que siguen estancados en 1.600 familias beneficiadas en toda España por dos reales decretos leyes y una ley... Pues, parece que van a recular y que, por fin, se están dando cuenta de que se puede proteger a las familias con menos recursos y, sencillamente, con la voluntad efectiva de atender a la población y de no atender, exclusivamente, a los dictados de la banca. Esa es la primera reflexión con respecto al Partido Popular.

La segunda reflexión es que dejen de tener secuestrada a la FAMP, la convoquen y que dejen que la FAMP decida si se adhiere al programa en defensa de la vivienda. Nos parece inadmisibles y realmente increíble que desde la Federación Andaluza de Municipios y Provincias no se hayan adherido al programa en defensa de la vivienda. Y creo que la voluntad mayoritaria de los alcaldes de Andalucía se debería expresar en la FAMP, cuya presidenta no convoca los órganos de gestión de la misma, pues, en este momento, se está impidiendo que eso ocurra. E invitamos al Partido Popular, que son tan respetuosos con el orden institucional, a que pongan orden en la FAMP y atiendan a lo que dicen sus estatutos y que permitan, además, que una institución tan importante como la que representa a todos los ayuntamientos de Andalucía, y no solo a los que gobierna el Partido Popular, manifieste su voluntad de adhesión a este programa tan importante.

Y, en tercer lugar, con respecto a la postura del Partido Popular, nos gustaría que en algún momento reconocieran que hay cosas que se están haciendo bien y que, efectivamente, arrimaran el hombro a la salida de la crisis y a la defensa de los ciudadanos frente al poder financiero.

Una última reflexión con respecto a las entidades financieras, que también me resulta chocante que ninguna de ellas haya querido adherirse. Un importante bancario andaluz puso el grito en el cielo cuando se aprobó el decreto ley. Nunca, nunca hemos escuchado ni una sola palabra al sector financiero sobre las propias malas prácticas del sector financiero, sobre las preferentes, que ahora tienen que devolver y que sí que están costando dinero al sector financiero después de que todos los españoles hayamos inyectado 40.000 millones de euros a fondo perdido al saneamiento financiero, y las cláusulas suelo que también están suponiendo ahora un coste de devolución al sector financiero por sus propias malas prácticas. Desde mi punto de vista, y soy economista, creo que las malas prácticas del sector financiero son mucho más perjudiciales para el sector financiero que el decreto ley de la Junta de Andalucía y que la Ley para la Función Social de la Vivienda. No tengo ninguna duda. Y, por lo tanto, uno también, como portavoz del Grupo Socialista, se cansa de la hipocresía financiera. El último episodio es que el señor Roldán, director general de Supervisión Bancaria del Banco de España, se ha convertido en el nuevo responsable de la Asociación Española de Banca. La persona que tenía que vigilar a la banca y que ha salido del Banco de España porque la supervisión no ha funcionado se convierte en el nuevo responsable de la Asociación Española de Banca. Me parece un golpe al equilibrio institucional que debe presidir este país y que desde determinados sectores económicos se exige

a los demás, especialmente a la clase política; con razón, porque la clase política tenemos que dar ejemplo. Pero si se exige respeto institucional a la clase política y si se ponen pegas a las puertas giratorias, que esas pegas sean para todo el mundo, no solo para la clase política, para los representantes de los ciudadanos. Y el fichaje de Roldán por la Asociación Española de Banca, desde nuestro punto de vista, supone un grave error y que mientras tanto pues no se adhieran a programas públicos en defensa de la [...].

Termino porque ya he consumido mi tiempo. Felicito a la consejería por el éxito del programa, se demuestra que se pueden hacer políticas de izquierda sin aumento del gasto público. En Andalucía estamos manteniendo una forma diferente de hacer las cosas y, ojalá, ojalá todo el mundo contribuyese con su actuación a arrimar el hombro para salir de la crisis pensando en los ciudadanos y no solo en equilibrios macroeconómicos o en las cuentas de resultados de la gran banca, que ya están bastante saneadas por lo que hemos sabido de sus beneficios durante los primeros meses del año 2013.

Muchas gracias.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez.

Por el Grupo Popular tiene la palabra su portavoz, la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora consejera por la comparecencia en la que hoy, pues, nos ha ofrecido algunos datos de este programa, un programa en defensa de la vivienda, que me gustaría recordar que fue una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones de protección, de mediación a las familias sin recursos hipotecarios y a las familias desahuciadas. Se produjo en un debate en esta Cámara del Parlamento andaluz el 23 de mayo del 2012, en el primer pleno de esta legislatura.

Me gustaría, me gustaría recordar...

[*Rumores.*]

Presidenta, le ruego amparo.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, silencio.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Me gustaría recordar esa fecha porque fue la primera iniciativa que este grupo pudo llevar a la Cámara, preocupándose por un problema que, desde luego, para nosotros ha sido una prioridad. Y solamente habría que acudir a ese debate para ver cuáles son las propuestas que en ese momento planteaba el Partido Popular. Sin

embargo, Izquierda Unida y Partido Socialista votaron en contra de esa iniciativa en mayo, simplemente por venir de parte del PP. Pero, bueno, pues meses después esta iniciativa tuvo lugar y, desde luego, bienvenida sea.

El asesoramiento a los ciudadanos y la mediación de la Junta ante las entidades financieras han sido los ejes de la iniciativa, fueron los ejes de la iniciativa que planteaba el Partido Popular y también son los del programa en defensa de la vivienda. Son fundamentalmente tres los pilares: la prevención o asesoramiento, la intermediación y finalmente la protección.

Pero a mí me gustaría, dicho esto, empezar diciéndoles que su intervención, señora consejera, perdóname que le diga que ha sido contradictoria y desleal. Lo primero porque usted ha basado la eficiencia en que este programa ha garantizado el que 3.600 personas..., 3.261 personas se han beneficiado de la pata intermedia de este programa, que es precisamente la intermediación ante las entidades financieras. Y efectivamente, nos parece absolutamente plausible el que todas estas personas se hayan podido ver beneficiadas. Sin embargo, usted después ha venido a decir que ha sido imposible el que usted haya podido acordar el que las entidades financieras se hayan adherido a este programa. Y, la verdad, es contradictorio, porque si usted está diciendo que está intermediando con las entidades financieras y luego dice que usted no ha podido conseguir que las entidades financieras se sumen a este programa, pues usted nos lo explique porque no lo entendemos. No entiendo tampoco cómo es posible que usted, que está en un gobierno que paga diez millones de euros al día a las entidades financieras en esta comunidad andaluza, no sea capaz de llegar a un acuerdo con las entidades financieras para seguir haciendo este trabajo de intermediación que a nosotros nos parece, desde luego, fundamental, y así se lo pedimos en su día. Y, por lo tanto, aclárenos por qué ocurre esta cuestión. Porque lo que sí le puedo decir y le quiero recordar... Y ahí ya le digo por qué creo que ha sido usted desleal, y lo ha sido porque usted no ha citado que esas 3.261 personas se han visto beneficiadas por sus labores de intermediación ante las entidades financieras gracias a que las entidades financieras tienen un código de buenas prácticas que sí han llegado a acordar y a consensuar con el Partido Popular del Gobierno de la Nación —el 99%, en este caso, de las entidades financieras firmaron el código de buenas prácticas—. Y yo comprendo que a ustedes les duele que yo diga estas cosas, pero es que son la evidencia. Y por eso le digo que ha sido usted desleal y además ha dicho medias verdades, porque podía haber dicho usted la verdad completa. Cuando se dicen medias verdades, ya sabemos qué es lo que ocurre. Pero le decía que usted ha omitido, pues, precisamente que las entidades financieras sí llegaron en un 99%, que es lo mismo que decir que todas las entidades financieras han llegado a ese convenio para aplicar un código de buenas prácticas con las personas afectadas por desahucios, que es exactamente lo que está permitiendo, ese código promovido por el Partido Popular, promovido con el diálogo y el consenso del Partido Popular con las entidades financieras, es lo que está permitiendo que esas familias permanezcan hoy por hoy en sus casas. Y en este sentido, bueno pues, díganos por qué las entidades financieras pueden acordar con el Gobierno del Partido Popular hasta aplicar un código de buenas prácticas y con usted no pueden acordar. Yo creo que usted debería hacer esfuerzos, sobre todo cuando les está pagando diez millones de euros al día, en llegar a esos convenios y a esos acuerdos. Porque para nosotros lo más importante, desde luego, es que esas 3.266 personas hayan podido beneficiarse de este programa de código de buenas prácticas y de aplicación.

Y le decía también que es desleal porque usted ha omitido la normativa marco, la legislación marco a la que se acoge este programa y a la que usted constantemente estará aludiendo, y no es otra que, como digo,

el código de buenas prácticas y la Ley de Protección de los Deudores Hipotecarios, que proviene del Gobierno de la Nación. Y es desleal porque usted no lo ha citado, cuando además en su página web... Es que usted lo tiene aquí, cuando quiere hacer una dación en pago usted se... El Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Y, mire, usted no lo ha citado eso para nada. Y a mí me gustaría... Nosotros reconocemos... Dicen ustedes que el Partido Popular no reconoce y tal, pues, mire, nosotros reconocemos y nos parece de verdad maravilloso que 3.261 personas se hayan beneficiado de eso, y nos gustaría que fueran muchísimas más.

Y luego seguiré en la tercera pata, que usted no ha hablado, porque, claro, en la protección —que es la tercera pata de este programa— usted no ha dado ningún dato porque, simplemente, creo que no ha hecho nada en protección. Dígame qué es lo que ha hecho, dígame qué ayudas les ha dado a aquellas familias que realmente ya no tenían ninguna salida y dígame qué soluciones o qué viviendas ha ofrecido a esas familias que en un momento dado se han visto abocadas a un lanzamiento o a un desahucio. Díganos si ha puesto el parque de vivienda social a disposición de esas familias, díganos cuántas viviendas, si no eran del parque social, porque usted dice que no tiene, pues qué viviendas ha puesto a disposición de esas familias. Díganos los datos de la protección, porque usted ha confiado en la protección a la Ley de la función social de la vivienda y a las expropiaciones. ¿Y por qué? Porque usted no es capaz de llegar a acuerdos con los bancos.

Pues, mire, yo aquí lo que veo es, definitivamente, una de dos: o el fracaso de su estrategia con este programa en defensa de la vivienda, que no llega a culminar lo que me parece que es fundamental, que es la protección de las personas que se ven abocadas a un desahucio, o bien, la mala fe de que usted quiera confrontar con el Gobierno de la nación.

A nosotros nos parecía que este programa en defensa de la vivienda podía haber sido, y de hecho le pedimos que lo sea, le pedimos que lo sea, y que lo siga siendo, mucho más ambicioso y que explote la pata de la protección. Cuando tenga usted que ofrecer la protección a esas familias que en un momento dado se van a ver expulsadas de sus viviendas, aplique usted la protección; pero aplíquela con ayudas, con avales para el pago de sus hipotecas, ofrézcales viviendas en alquiler, hágalo, y no espere a una ley de la función social de la vivienda que en este momento está dando muy pocos resultados.

Pero, mire, yo quería decirle también, en relación a los datos con los que usted ha empezado esta comparecencia, que usted ha situado la situación económica en este momento en Andalucía en un 40% de la población en el umbral de la pobreza, el 36% de paro, el 66% de paro juvenil y ha citado como ochenta mil los desahucios desde 2007. Me gustaría decirle al portavoz del Partido Socialista que Andalucía ha encabezado el *ranking* de comunidades con más desahucios, con 68.053 ejecuciones, entre el 2007 y 2011, y me limito a esa fecha porque han sido exactamente los gobiernos socialistas en la nación y también lo han sido en la Comunidad Autónoma andaluza. Esos son.

Y usted ha terminado diciendo que todas estas cifras y esta situación no caen del cielo. Pero qué curioso que no caen del cielo, pero han caído..., en los dos últimos años han caído, porque es que usted no se ha referido a de dónde provienen todos estos desahucios. Usted no ha sido leal para decir que esta situación proviene de los gobiernos del Partido Socialista, de las políticas socialistas de Zapatero. Usted no ha sido leal para decir eso. Usted ha dicho: no caen del cielo, qué casualidad, las políticas del Gobierno central. Y no ha sido honesta para reconocer que desde marzo, desde noviembre del 2012, desde marzo ha habido medidas en este sentido.

Mire, usted ha hablado de culpables y de víctimas, pero usted no ha hablado de cómplices, e Izquierda Unida en este momento es cómplice de quien ha desarrollado durante todos estos años una política que ha conducido a más...

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Martínez, debe ir concluyendo. Gracias.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Voy a terminar rapidísimo.

Ha sido la responsable, le decía que usted en estos momentos es cómplice de soportar a un gobierno que ha sido el responsable de más de ochenta mil desahucios, como usted ha citado, por las políticas, por la inacción. Y lo han dicho ustedes: en el Plan Concertado de Vivienda nunca los desahucian sin una prioridad. Atrévase a decírselo al Partido Socialista, porque ustedes lo han dicho aquí, en todas y en cada una de las comisiones, y sus compañeros lo han dicho, y ustedes dejarían en muy mal lugar a sus compañeros. Atrévase a decirlo, porque estaríamos de acuerdo en eso. Y, además, lo han dicho miembros de esta comisión del Partido Socialista. Lo ha dicho el señor Gómez de Celis. Usted ha pedido perdón por los desahucios del Partido Socialista, y lo ha dicho su propia portavoz en el Congreso de los Diputados, la señora Soraya Rodríguez, que ha pedido perdón.

Mire, a mí, a mí...

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez. Señora Martínez, debe concluir.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino inmediatamente.

Solamente a ustedes les parecerán pocas las daciones en pago, por ejemplo, que se han realizado, pero gracias, y le insisto...

[Intervención no registrada.]

Perdón, voy a terminar.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor.

[Intervención no registrada.]

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Pues que hable, que hable.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, no tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Que a mí no me importa, vamos, que hable si quiere.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no tiene la palabra.

Siga, señora Martínez. Continúe.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Bien.

Pues solamente termino, simplemente, para decir que efectivamente nos parece muy positivo el que estas personas se hayan visto beneficiadas. Y le vuelvo a insistir en que se han visto beneficiadas, efectivamente, porque hay un marco normativo legal que usted ha omitido y que es fundamental, porque establecía la obligatoriedad de los bancos, en primer lugar, de escuchar a las familias desahuciadas y de obligarles a reestructurar la deuda; en segundo lugar, a ofrecerles posibilidades de una posible quita de la deuda, y también, en último lugar, a la dación en pago de la vivienda, esas que el Partido Socialista creía que no eran posibles y que en el año 2012 se admitieron 14.100 daciones en pago en toda España.

Por lo tanto, alguna cosa bien...

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez, debe concluir.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Termino.

Alguna cosa bien habrá hecho el Partido Popular, aunque eso tampoco lo reconocerán ni el Partido Socialista ni Izquierda Unida. Yo le animo a que continúe este programa ampliándolo en la pata de la protección, porque queda todavía muchísimo trabajo por hacer, aunque usted también reconocerá que se ha

mejorado mucho la situación. Si no lo hace, realmente nos parece que la situación no es la misma ahora en la que entramos hace dos años.

Nada más. Muchas gracias.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Deberíamos de ajustarnos a los tiempos.

Gracias, señora Martínez.

Para concluir el debate de esta primera comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta, muchas gracias.

Por empezar por la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, sí, efectivamente, lo que nosotros estamos planteando, y es un elemento común entre las tres intervenciones —la de la señora Martínez, la señora Nieto y el señor Benítez—, es que el Estado, el Gobierno central siga en la comisión bilateral, que le dé al Gobierno andaluz lo que en legalidad y en democracia le corresponde; seguir en la comisión bilateral, seguir explorando las posibles discrepancias que el Gobierno central pueda tener con la Ley de la función social de la vivienda, y lo último: irse a los tribunales, lo último, porque estamos hablando del derecho humano a la vivienda y estamos hablando de una ley que ha tomado un parlamento con todo lo democrático que eso resulta. Así es que dejen aplicar la ley, sigan en la comisión bilateral.

Y, bueno, en ese sentido, quiero decirles que he tenido conversaciones con algunos ministros del Gobierno para que, efectivamente, no se levanten de la comisión bilateral y exploremos hasta ahí el máximo del diálogo, porque se ha hecho con otras comunidades autónomas, porque es lo que en justicia merece Andalucía.

Comentaba, efectivamente, la señora Nieto las cuestiones que tienen que ver con los treinta y seis mil millones de euros que ya da por perdidos el Gobierno respecto del rescate a la banca, que curiosamente son los mismos millones que les van a retirar a las pensiones, a los pensionistas, presentes y futuros, 36.000 millones de euros, y el elemento clave, ¿no?, yo lo planteaba en la intervención, y es que el papel de los ayuntamientos aquí ha sido fundamental, de todos los colores políticos, de todos, incluso de alcaldías independientes, todos han firmado el convenio, no en la misma proporción, evidentemente, pero sí que han mostrado voluntad política por..., bueno, por la función social que los ayuntamientos tienen respecto de las competencias que ahora mismo tienen.

Y, efectivamente, en ese momento hablaba usted de ese cuestionamiento que está habiendo sobre el papel de los ayuntamientos, porque en el famoso programa de reforma nacional que se ha enviado a la troika lo que se plantea es que, desmontando la democracia local, pues se van a ahorrar no sé cuántos miles de millones de euros. Bueno, pues, en fin.

Y, bueno, yo aquí lo que le planteo, desde la lealtad, señora Martínez, es que el Partido Popular está buscando una reconfiguración de facto del Estado social, democrático y de derecho, como hasta ahora lo hemos conocido. Y eso es muy grave, muy grave, porque se va a llevar por delante —insisto— el Estado social, democrático y de derecho.

Hablaba el señor Martínez y también la señora Nieto de..., bueno, pues, efectivamente, de que el hecho de que se haya aprobado la ley, antes el decreto y que se haya desplegado este programa andaluz en defensa de la vivienda da un mensaje o dos mensajes: primero, que el Gobierno andaluz ha movido ficha y no es neutral, y establece una alianza de clase y de género con las clases populares, y, en segundo lugar, que toda aquella persona que va a las oficinas, que se organiza, tiene infinitamente más posibilidades de no perder su vivienda que aquella que todavía, lamentablemente, por ese discurso de culpabilizar a la víctima, sigue sintiendo miedo y vergüenza, por haber perdido el empleo, por no poder hacer frente a la hipoteca y por quedarse en la calle. Así es que yo animo desde aquí a todos los andaluces y andaluzas a que pierdan el miedo y la vergüenza, acudan al Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, porque que es absolutamente útil.

También tiene que ver el que se haya aprobado la ley, el programa y el decreto con que en Andalucía haya bajado el número de desahucios, pues naturalmente. Miren ustedes, a las pocas semanas de yo ser consejera, tuvimos que vivir un espectáculo terrible en Cártama, ustedes se acordarán, donde la Policía Nacional entró con..., bueno, con una fuerza, como si el problema de la vivienda y los desahucios, pues, sea un problema de orden, o policial, cuando es un problema social, al desahuciar a una familia. Esas imágenes en Andalucía ya no las vemos, y la ley, el decreto y el programa..., la ley, el decreto y el programa han sido útiles para que esas imágenes no las volvamos a ver.

Así que, bueno, agradezco la intervención de los tres, en el sentido de alentar a seguir trabajando en ese programa. En eso estaremos. Y yo les pediría que haya, bueno, pues una..., un aumento del número de ayuntamientos que han firmado ese convenio.

Y luego, respecto a la intervención de la señora Martínez, le agradezco la parte en la que reconoce que el programa funciona. Efectivamente, eso es así, pero algunas cuestiones que le planteo.

Miren ustedes, yo no sé qué tipo de concepción de los gobiernos democráticos tienen ustedes, no lo sé, pero que los bancos tengan que firmar un convenio con el Gobierno andaluz porque el Gobierno andaluz les paga dinero, ¿eso qué manera de concebir un gobierno democrático es? ¿Qué manera de concebir un gobierno democrático es? El gobierno, un gobierno andaluz plantea una política y unos convenios, que los bancos no han querido firmar. Eso, ¿qué significa? Pues lo que significa, lisa y llanamente, es que todos los desahucios que se han paralizado, todas las daciones en pago que se han hecho, la reestructuración de la ley hipotecaria, se han hecho porque los funcionarios se han fajado con cada una de las oficinas de las entidades financieras. Lo que les pedíamos a los bancos y lo que les seguimos pidiendo a las entidades financieras es que firmen el convenio, que nos den información de las familias que pueden entrar en mora, porque, aunque parezca increíble, esos datos no son públicos, no sabemos a día de hoy cuántas personas en Andalucía, si no acuden al programa andaluz en defensa de la vivienda, han entrado ya en mora o pueden entrar en mora. Que nos dieran información, que nos reconocieran esa interlocución y que se avinieran a negociar en común, con cada una de los procesos de desahucio que tienen las entidades financieras, todos los casos. No lo han firmado, y yo insisto aquí en que lo tienen encima de la mesa y que lo firmen.

Por lo tanto, todo lo que hemos hecho, con los datos aquí, es negociación individual en cada una de las oficinas donde las familias han dejado de pagar la hipoteca. Gobiernos democráticos, con toda la legitimidad; un gobierno, gobierna.

Respecto al elemento que usted planteaba, de que ustedes presentaron esta propuesta por primera vez, yo solamente voy a decir una cosa. Aquí se ha puesto en marcha, y lo ha puesto en marcha este Gobierno andaluz... Yo lo que le pediría es que se lo proponga usted a las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular, que lo que están haciendo es vender la vivienda pública a los fondos buitres, señorita. No, antes no, ahora. El Gobierno de Madrid y el Gobierno de la Comunidad de Valencia, en los presupuestos generales que han presentado, hablan de la enajenación de patrimonio público de vivienda, vendiéndoselo a los fondos buitres. Se lo diría, le diría que esa iniciativa que ustedes tuvieron la trasladen para que no desahucien del parque público, el IVIMA, de Madrid, con consecuencias terribles, como usted conoce, en Madrid, donde una mujer fue desahuciada porque debía 900 euros, ¿eh?, desahuciada.

[Intervención no recogida.]

Y le pediría que pongan en marcha esas oficinas de intermediación con las entidades financieras. Tráslaselo a sus compañeros del Partido Popular en la Comunidad de Valencia, en la Comunidad de Castilla-La Mancha, en la Comunidad de Madrid, en Galicia, y que lo pongan en marcha, señorita, porque aquí este Gobierno lo ha puesto en marcha, rompiendo con la neutralidad.

Hablaba usted de deslealtad. No sé a... Yo soy..., no soy ni leal ni desleal, este gobierno no blindar privilegios a las entidades financieras, no los blindar; blindar derechos a los ciudadanos, a la ciudadanía, a las clases populares, eso es lo que hace el Gobierno andaluz: blindar los derechos de las clases populares, de las clases trabajadoras. No blindar los privilegios de las entidades financieras que, efectivamente, firman códigos de buenas prácticas que luego aplican o no, porque decía usted en un momento que qué es lo que ha pasado en la fase de protección. Yo se lo voy a explicar ahora, porque sí que he dado datos. ¿Qué va a ocurrir con los desahucios que vendrán? ¿Pero no habíamos quedado, según su discurso, en que se habían paralizado todos los desahucios? Que ese decreto de buenas prácticas había hecho que las entidades financieras no desahuciasen. Pues, mire usted, señora, sí desahucian, y ahí están los datos, sí que se siguen desahuciando, lamentablemente.

Mire usted, en el elemento de protección le hablaba de 507 personas que han acudido en la fase de protección a la oficina. A las que se..., algunas tienen ya orden de desahucio, porque ya se ha subastado la vivienda o porque está en un proceso próximo a la subasta, y lo que aplicamos es la ley de la función social de la vivienda, cuando antes aplicábamos el decreto. Les damos protección a esas personas que nos piden protección, y también saben ustedes que en los convenios que firmamos con los ayuntamientos se establece un trabajo con los servicios sociales, entre el ayuntamiento..., y una colaboración entre el ayuntamiento y la Consejería de Fomento y de Vivienda.

Por último, Izquierda Unida llegó al Gobierno, ha llegado al Gobierno para cambiar las políticas, señora Martínez, métaselo eso en la cabecita, si es posible, cambiar las políticas para establecer una alianza de clase y de género con el pueblo andaluz. Para eso ha llegado Izquierda Unida al Gobierno, para cambiar la política en el fondo y en la forma. Hemos tenido oportunidad en esta Comisión, hace ya más de un año y medio, de plantear de dónde viene el problema de la política de vivienda, de plantear cuáles han sido las políticas erróneas en materia de vivienda, de plantear por qué está el estallido de la burbuja inmobiliaria. Eso ya forma parte del conocimiento y del acervo colectivo de esta Comisión de Fomento y de Vivienda. Le digo que Izquierda Unida forma parte del Gobierno andaluz, y este Gobierno andaluz cambia el fondo y la forma de hacer las políticas y de dirigirse a la gente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 195

IX LEGISLATURA

31 de octubre de 2013

Y otro de los elementos fundamentales es el control social de las políticas públicas, por eso hoy, en esta comisión, la Consejería de Fomento y Vivienda da cuenta de un programa que abrió hace un año y de los resultados. Enviaré todos estos resultados a todos los ayuntamientos, asociaciones y colectivos que forman parte del programa andaluz en defensa de la vivienda y a todo aquel que quiera conocer, mejorar desde la crítica constructiva este programa andaluz en defensa de la vivienda.

En definitiva, control social de las políticas públicas, como también una manera distinta de hacer y de ejercer el gobierno de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

9-13/APC-000434 y 9-13/APC-000456. Comparecencias de la consejera de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las líneas maestras del Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo debate, a la segunda comparecencia de hoy, el debate agrupado de las siguientes iniciativas: una formulada por el Grupo Socialista, en relación a líneas maestras del Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, y la segunda, pedida por el grupo del Partido Popular, sobre la elaboración del nuevo plan andaluz de vivienda.

Para ello tiene la palabra, en primer lugar, la señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, agradezco la petición de comparecencia que me hacen desde los dos grupos parlamentarios, Partido Socialista y Partido Popular, que nos va a permitir tener un debate agrupado sobre las líneas maestras del Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación para Andalucía.

Como todos ustedes saben, uno de los instrumentos utilizados por todas las administraciones públicas para hacer efectivo el derecho fundamental a una vivienda digna y adecuada es la planificación sectorial en materia de vivienda. Nuestra comunidad cuenta con una consolidada tradición de planes autonómicos de vivienda y suelo; el que se encuentra en la actualidad es el que contiene algunas características diferenciadoras con los anteriores.

En primer lugar, es el primer plan consecuencia de una obligación legal. Recuerden ustedes la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía, que obliga a la administración de la comunidad autónoma a elaborar el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, que será el instrumento encargado de concretar las políticas de vivienda en el conjunto de la comunidad autónoma.

Por otro lado, las circunstancias no solo económicas y financieras, sino también sociales, del momento en el que se gesta este plan son radicalmente distintas a las de los planes precedentes, lo que ha de suponer un cambio radical de modelo con respecto a las políticas que se han venido desarrollando conforme al anterior texto, que fue aprobado en un contexto económico muy diferente, sin prever el fortísimo deterioro de la economía que estaba por venir y con una excesiva dependencia del sector financiero.

Parece llegado el momento de hacer un replanteamiento de lo actuado hasta ahora, apostando por ese nuevo modelo que denominamos plan marco, necesitado de un desarrollo posterior y en el que encuentran amparo no solo las normas, actuaciones y programas que contempla el propio plan, sino que ha de verse contemplado con otras disposiciones normativas como la establecida en la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda y su normativa derivada, constituyendo todo ello una parte fundamental del bloque jurídico en que se concreta la política de vivienda de la presente legislatura.

No podemos ocultar que en estas circunstancias económicas a las que he aludido se encuentra el hecho de que, actualmente, todavía desconocemos cuánto invertirá el Ministerio de Fomento en Andalucía en aplicación del plan estatal. Aunque aprobado el pasado mes de abril, no se ha convocado a la Junta de Andalucía hasta mediados del próximo mes de noviembre para abordar el posible convenio bilateral.

También es distinta su elaboración, la elaboración de este plan andaluz, que deberá estar presidida por el principio de la participación. Y para posibilitar esta participación real y efectiva de los andaluces y andaluzas en la toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan —el eje transversal a toda la acción de gobierno en la elaboración de este plan—, serán oídas todas las administraciones, agentes, asociaciones y movimientos relacionados con el ámbito de la vivienda. En este sentido, el pasado día 14 de octubre ya lo presentamos a los agentes económicos y sociales que conforman la Comisión de Seguimiento del Plan Concertado, el plan anterior. Y el día 6 de octubre lo presentamos al Consejo de Participación, en el que además de los agentes citados están representadas las organizaciones de consumidores, colegios profesionales, entidades financieras, municipios, asociaciones de vecinos, etcétera. Pero para que dicha participación sea máxima desde el pasado 21 de octubre este plan marco se encuentra a disposición de toda la ciudadanía en la página web de la consejería, desde donde cualquier persona interesada puede hacer observaciones, sugerencias o los comentarios que considere. Además, ya se ha remitido en trámite de audiencia a todas las asociaciones y colectivos relacionados con el ámbito de la vivienda, y a nivel provincial, desde las delegaciones provinciales se está desplegando una campaña de presentación territorial a través de foros y jornadas de trabajo. Como resultado de todo este proceso participativo surgirán una serie de documentos que modificarán muy positivamente el borrador actualmente existente.

¿Cuáles son los objetivos de este plan marco? Bien, pues en respuesta a una situación dramática que afecta a la dificultad de acceso a la vivienda, pero también a la grave situación de desempleo en el ámbito de la construcción y a la necesidad de un cambio de modelo más sostenible, el plan marco propone como prioridades la rehabilitación y el alquiler, como herramientas para mejorar la ciudad consolidada, para repoblar los cascos históricos y mejorar la vida en las barriadas, indisolublemente ligada al reto europeo de la mejora energética y la reducción de emisiones.

Para todo ello el contenido del plan se orienta hacia los siguientes objetivos. En primer lugar, una vivienda digna para los más vulnerables. Los preceptos de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía, con las importantes modificaciones introducidas en la ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, y las circunstancias derivadas de la crisis económica, aconsejan considerar el parque residencial existente como el activo principal en el que soportar el derecho a una vivienda digna y adecuada en Andalucía, que ningún ciudadano o ciudadana de nuestra comunidad se encuentre sin vivienda mientras permanecen vacíos miles de pisos. Asimismo, el plan marco contempla en especial la necesidad de intervenir en el sector poblacional más vulnerable, como es el caso del parque público de viviendas y sobre todo del fenómeno todavía presente en Andalucía de la infravivienda.

En segundo lugar, otro eje, un modelo europeo de ciudad sostenible. En línea con las directrices europeas, frente a los despilfarros ambientales, pero también sociales, culturales y económicos que ha significado la burbuja inmobiliaria, el plan marco pretende apostar por un territorio más sostenible, por una ciudad compacta para repoblar los centros históricos y revitalizar socialmente las barriadas, y por la rehabilitación de lo

construido y del espacio público en cuanto a patio colectivo. Fomenta el alquiler de las viviendas existentes, promueve el cumplimiento de la eficiencia energética del parque de viviendas y apoya la rehabilitación urbana sostenible de los edificios públicos y de sectores urbanos degradados, como son las áreas industriales y productivas en desuso, o los nudos infraestructurales que en ocasiones generan o necesitan una importante regeneración urbana en el interior de las ciudades.

El tercer eje es la reconversión del empleo en el sector de la construcción hacia la rehabilitación. En las últimas décadas el sector de la construcción ha sufrido innumerables operaciones de especulación que han dejado a miles de trabajadores en el paro y en la desesperación. La desaparición de centenares de empresas de la construcción ha destrozado un sector empresarial que tiene ahora el reto de reconvertirse hacia un empleo más sostenible y más pormenorizado, capaz de facilitar la creación de pequeñas y medianas empresas en el ámbito de la rehabilitación. El plan marco pretende la reconversión de los empleos perdidos en la construcción hacia la rehabilitación, impulsando, por lo tanto, un empleo más sostenible, más duradero, a escala familiar, que sea capaz de promover la creación de pequeñas y medianas empresas. La rehabilitación, lo hemos hablado muchas veces en esta comisión, genera tres veces más empleos que la construcción de obra nueva, es más sostenible y además va directa a la economía productiva.

Pero los anteriores objetivos se enmarcan en un gran objetivo general del presente Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía: ofrecer soluciones a las necesidades de los ciudadanos que no pueden acceder a una vivienda digna y adecuada o corran el riesgo de perderla, considerando el parque residencial existente como el soporte principal del derecho a la vivienda en Andalucía. Señorías, insisto en ello porque en esta comunidad autónoma existen de 700.000 a 1.000.000 de viviendas deshabitadas. No es posible que sigamos construyendo viviendas para ofrecer la solución al derecho a la vivienda. Habrá que hacer aflorar al alquiler esas viviendas deshabitadas y plantear todos los esfuerzos en el alquiler y en la rehabilitación de viviendas que nos permitan generar empleo y cambiar el modelo productivo.

El plan defiende unas líneas de actuación diferenciadas a las contempladas hasta ahora, por las razones que he comentado con anterioridad, que tienen que ver con el contexto social, con el contexto económico que vive Andalucía y el conjunto del país. La rehabilitación, por tanto, debe ser la base de la reactivación de un sector de la construcción especialmente castigado por la especulación y el *boom* del ladrillo. En este sentido, en materia de rehabilitación, el documento incorpora la figura de la autorreparación, destinada a la implicación de los inquilinos de viviendas públicas en las labores de recuperación de los inmuebles, lo cual repercutirá en una bajada del coste de arrendamiento. Para el conjunto del parque residencial existente, las ayudas recogidas irán dirigidas fundamentalmente a subvencionar actuaciones de mejora de las zonas comunes y de la accesibilidad. Podrán acogerse a estos incentivos las comunidades de propietarios donde al menos el 75% de los mismos tengan ingresos familiares ponderados no superiores a 2,5 veces el IPREM.

Asimismo, el plan comprometerá a la Consejería de Fomento y Vivienda a la elaboración de un mapa de la infravivienda en Andalucía. También exige por primera vez a los ayuntamientos la aprobación de planes municipales de vivienda, que forma parte de la Ley 2010, del Derecho a la Vivienda, para poder acogerse a los distintos programas de rehabilitación planteados en este plan marco.

En el ámbito del arrendamiento, otra de las líneas de actuación prioritarias que la Consejería de Fomento y Vivienda de hecho ya aplica en sus viviendas protegidas, pivotará sobre el cambio de calificación de inmuebles pro-

tegidos, pasando de venta a alquiler asequible con el fin de facilitar su adjudicación. De igual modo se contemplan ayudas para los residentes del parque residencial existente, que pueden llegar a alcanzar una cobertura de hasta el cien por cien de la renta en caso de especial vulnerabilidad o necesidad. Hay que determinar, desde una óptica muy social, los destinatarios de las ayudas. Cada euro invertido debe de tener un fuerte impacto social.

En el contexto urbano, las actuaciones encaminadas a la regeneración de la ciudad consolidada se impulsarán mediante medidas de eficiencia energética y creación de espacios sostenibles.

En materia de construcción de vivienda protegida, el documento marco establece el fomento de esta tipología residencial en régimen de alquiler sobre suelos de titularidad pública, e incorpora dos figuras novedosas: la autoconstrucción y el cooperativismo. En el primer caso los autoconstructores deben proceder del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida y aportarán su propia mano de obra a cambio de que los ayuntamientos o promotores públicos cedan el derecho de suelo y la consejería se haga cargo de la redacción de los proyectos técnicos y de la dirección de obra. El programa de vivienda protegida en régimen de cooperativa establece la cesión de uso a los socios y socias, que deberán proceder también de los registros municipales de vivienda.

Se trata, pues, señorías, de un texto realista, riguroso y adaptado a un contexto en el que urge la regeneración de espacios urbanos degradados, la promoción del alquiler asequible en un momento en el que cientos de miles de andaluces y andaluzas tienen dificultades para ejercer su derecho a la vivienda, y que tendrá plena vigencia y no se quedará en papel mojado desde el inicio de su aprobación. El futuro plan de vivienda, por tanto, supondrá un cambio radical de modelo con respecto a las políticas que se han venido desarrollando conforme al anterior texto, que fue aprobado, insisto, en un contexto económico muy diferente y sin prever la crisis económica que estamos, lamentablemente, todavía padeciendo.

En suma, tres elementos estratégicos del plan: la rehabilitación, el fomento del alquiler y la regeneración urbana. Presentamos un nuevo plan para un nuevo periodo, con una mirada distinta sobre la vivienda y sobre la acción pública en el entorno de la rehabilitación. Saben ustedes que tenemos, además, una ley de las tres erres, que plantea algunas cuestiones que son positivas y otras cuestiones que esperemos también modificar desde Andalucía, bueno, pues planteando una ley de rehabilitación y de eficiencia energética andaluza donde el modelo que Andalucía defiende de defensa de lo público y de defensa del cambio de modelo productivo, pues, también tenga, lógicamente, cabida y se plasme en esa ley de rehabilitación y de eficiencia energética de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

A continuación, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, doña Inmaculada Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, bueno, esta comparecencia, como usted comentaba en la comparecencia anterior, es otra de las líneas que da contenido y sentido a la política de vivienda que desde la Junta se quiere llevar a cabo y que tenga una justa correspondencia con los cambios en el modelo productivo y con los cambios que, en este contexto de tan graves consecuencias sociales de la crisis económica, se precisa y demanda de los poderes públicos en su acción cotidiana.

Este plan marco, como usted dice, nace con algunas incertidumbres, las que tienen que ver con la Administración central en materia económica, que ya las ha comentado usted. Nace también con una vocación participativa, algo que le agradecemos. Tuvimos ocasión de hablar de algunas de las cuestiones que usted ha mencionado con los agentes sociales y los colectivos, que nos brindaron sus aportaciones en la fase de elaboración de tramitación de la Ley de la función social de la vivienda, y algunas de aquellas cuestiones que no tenían cabida en estricto sentido en el texto legal sí que era interesante de ser retomadas en el plan que posteriormente se elaboraría.

Y vemos con agrado cómo cuestiones como la infravivienda, que fue algo que estuvo sobre la mesa en las comparecencias, sobre todo de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, de la Asociación Pro-Derechos Humanos, pues vemos que tiene su cabida en este plan. De la misma manera que vamos definiendo en lo concreto las actuaciones que nos van a ayudar, ahora ya sí, en firme a hacer tangible los cambios del modelo productivo en lo que respecta a la vivienda, que no es una cuestión menor, porque parece que ya nadie discute que el bum inmobiliario y la gran estafa aparejada al creciente valor inflado de los suelos, con todo lo que ha tenido de consecuencias devastadoras para los ayuntamientos, esa manera de conseguir dinero rápido a través de la construcción, ha sido o ha estado en la base de la parte más cruenta de la crisis estafa que ahora padecemos.

Por tanto, la reflexión, la reconversión sobre qué hacer con los miles de trabajadores que han quedado en el desempleo a consecuencia del parón de la construcción, pero qué hacer con ellos desde una perspectiva de un cambio de modelo productivo que impida que en Andalucía se vuelvan a generalizar prácticas especulativas en materia urbana y urbanística, nos parece todo un acierto; por tanto, la participación ciudadana como un elemento que le va a dar valor añadido al análisis y la concreción de las medidas que aporte el plan y, por otra parte, las preocupaciones sobre las que pivotan, cuando comentábamos lo de la burbuja inmobiliaria y la pedagogía necesaria para hablar de nuevas fórmulas de tenencia de la vivienda. Y por eso la parte del alquiler que todavía en Andalucía no supera o está poco más del 16% parece que es uno de los retos más útiles de afrontar si queremos, efectivamente, facilitar a unos precios asequibles a economías familiares cada vez más modestas, si queremos facilitar ese derecho a la vivienda.

Y ligando con eso, ligando la absorción de las personas que trabajaban en la construcción a la rehabilitación y ligando esta nueva cultura del alquiler para dar sentido y habitabilidad a ciudades ya construidas, pero ciudades fantasmas en muchos casos, nos parece que el elemento de la regeneración urbana como remodelación, como remozamiento del espacio que todas y todos compartimos, como puesta en valor de lo público y de la parte de la ciudad que a todos y a todas nos compete, nos parece que no solo viene a ayudar a ese cambio de modelo productivo por lo ya dicho, sino también a los cambios que desde otros departamentos de la consejería también se quieren favorecer en el estricto sentido de habitabilidad de las ciudades. Por ejemplo, ese plan de la bicicleta, esas nuevas fórmulas de movilidad urbana, vinculadas a estas nuevas fórmulas

de rehabilitación urbana. La ciudad compacta, a la que usted hacía referencia, parece uno de los elementos más interesantes de modernización de la fisonomía de las ciudades y de los pueblos de Andalucía. Algunos datos que usted aporta, y que avalan la elaboración de este plan en el sentido en el que lo ha hecho, no necesitan mayor comentario.

Los planes anteriores nacieron en un contexto económico bien diferente. Hay una parte de este plan de futuro que están mediatizadas por esa limitación económica, pero, como ocurre también con la traslación en los cambios que queremos introducir en movilidad, no todos los cambios que alberga este plan tienen su raíz en una cuestión económica: también hay una filosofía de fondo que es diametralmente opuesta a la que venía animando el diseño urbano y la calificación de cómo había de ser la política de viviendas y que ahora cambia para seguir así aun cuando salgamos de la crisis. Es decir, la vivienda debe recuperar su carácter de derecho humano, lo diremos hasta la saciedad, es absurdo construir por construir, habiendo en Andalucía más de setecientas mil viviendas vacías. Hay que fomentar la cultura del alquiler, porque garantiza un techo con una flexibilidad económica más adecuada a las rentas familiares de la actualidad y, lamentablemente, del futuro. Y, por otra parte, el recurso finito, que es el suelo, debe ser racionalizado en sus usos futuros porque también albergan los equipamientos públicos que, probablemente, serán necesarios y con una necesidad creciente en el futuro. Por tanto, algunas de las medidas novedosas que incorpora el plan nos parecen interesantes.

Nos parece interesante el impacto que tiene en empleo la rehabilitación frente a las obras nuevas; nos parece importante por la superación de la degradación de algunas zonas urbanas, por lo que tiene que ver la rehabilitación de un parque público no siempre atendido como hubiera sido deseable, y nos parecen también muy interesantes las medidas concretas de estímulos al alquiler. Hablábamos antes de ese 16%, parece que la media en Europa se coloca en torno al 33%: estamos muy lejos de las cifras europeas. Hay una demanda fuerte que está insatisfecha en materia de alquiler. Y esa intermediación que viene aparejada a este plan, con el aseguramiento y las garantías a los propietarios para que saquen en alquiler sus viviendas deshabitadas, nos parece un sistema de incentivos interesante en la construcción. Cambia de modelo, la construcción se pone también al servicio de la ciudadanía y se entiende que quienes han trabajado en ella tienen algo muy interesante que aportar por la experiencia que han acumulado en todos estos años.

Por tanto, nos parece un plan positivo, como usted menciona a veces...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Nieto, tiene usted que ir acabando.

La señora NIETO CASTRO

—Enseguida, presidenta.

Nos parece un paso correcto en la dirección adecuada, pero se dio un paso con las oficinas, se dio otro paso con la Ley de la función social de la vivienda, se dio otro paso con el anteproyecto de ley de protección de las personas que consumen productos hipotecarios, se da otro paso con este plan de vivienda y rehabilitación.

Este Gobierno va dando pasos en esa dirección correcta y pronto cada vez estamos más cerca de efectivamente poder hacer tangible un nuevo modelo productivo que en la construcción y en el sector inmobiliario tenga una de sus piezas claves para Andalucía.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Benítez.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, debatimos esta mañana, también a petición del Grupo Socialista, el ya presentado a la sociedad civil plan marco por el que se regula..., el borrador de decreto por el que se regula el Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación en Andalucía, un documento que nos parece muy importante y que además llega en tiempo y forma, puesto que hubo un compromiso para tener listo el nuevo Plan de Vivienda de Andalucía en noviembre, y este documento es el previo en el que se va a basar este nuevo plan andaluz, que está sujeto al plan estatal que se conoció hace muy pocos meses.

Básicamente, desde el Grupo Socialista compartimos las líneas maestras de la nueva política de vivienda de la Junta de Andalucía y, sobre todo, tenemos que analizar el contexto en el que nos estamos moviendo. Ha habido muchas críticas al anterior plan porque fue un plan que se formuló en el año 2008, cuando la situación del mercado de la vivienda estaba cambiando abruptamente, y la primera reflexión que tenemos que hacer es que confiamos en que el nuevo plan estatal y el nuevo plan andaluz acierten con el diagnóstico, en un momento además de tremendo cambio social, impulsado desde el Gobierno de España e impulsado también por las políticas de ajuste que nos están sometiendo a una austeridad malsana y a una fragilidad social que, desde nuestro punto de vista, va a pasar factura a la cohesión social y a la convivencia en este país.

Hay una..., se está estableciendo como parámetro fundamental: la supeditación de la vida cotidiana a los intereses de las grandes empresas, y esto deriva en una fragilidad cada vez más creciente no solo de las relaciones sociales, sino también de las relaciones laborales, y en un mundo en el que la adquisición de una vivienda para toda la vida se financia con un trabajo estable para toda la vida, pues todo este mecanismo de concesión de crédito para la vivienda, tal y como lo hemos visto hasta ahora, pues prácticamente está en vías de extinción. De hecho, mes a mes las estadísticas de hipotecas tocan fondo, no hay crédito bancario, no hay confianza en las familias, los nuevos contratos laborales que se están firmando no son suficientes para conseguir un crédito hipotecario, tal y como están también las exigencias de asunción de riesgos por el sistema bancario, y, por lo tanto, estamos en una pescadilla que se muerde la cola y que va a favorecer el mercado de vivienda en alquiler, y para eso el gobierno del Partido Popular hizo un decreto ley que daba todo el poder prácticamente a los propietarios. Y todo esto va a ir en detrimento de la propiedad de la vivienda tal y como la hemos conocido en España hasta ahora. Esto puede estar bien, puede estar mal, pero la verdad es que las reglas de juego están cambiando.

Y esto también afecta..., también afecta a la vivienda protegida, que hasta ahora era un mecanismo de intervención pública en el mercado de la vivienda para garantizar el acceso a la vivienda a un precio razonable, y en este momento la vivienda protegida, pues, posiblemente haya que hacer una reflexión muy profunda con respecto al futuro y al diseño de la vivienda protegida, máxime cuando se ha producido una enorme convergencia de precios, y en este momento no merece la pena —digamos— hacer vivienda protegida, con todo lo que eso supone, con todo lo que eso supone. Sabemos que desde la Junta de Andalucía se ha reaccionado con agilidad, se ha reconvertido, se ha permitido que muchas viviendas que tenían que haber salido al mercado para compra han salido en alquiler y ha tenido éxito esta reconversión de VPO de compra para alquiler, porque en este momento la demanda que hay en la calle es de alquiler, no porque haya falta de demanda en propiedad, sino porque es imposible en este momento en España, prácticamente, para una familia normal, acceder a una vivienda en propiedad.

El mercado de la vivienda en España en compra está reservado a dos sectores: residentes extranjeros, que están aprovechando los bajos precios y la caída de precios hasta el 40% de la vivienda para adquirir propiedades a precios muy baratos, y los grandes fondos internacionales están adquiriendo lotes de suelo y de promociones terminadas, o incluso por terminar, porque saben que, en este momento, el precio es muy barato, están incluso adquiriéndolo con descuentos sobre el precio previsto y, por lo tanto, el mercado de la vivienda en España en compra solo es accesible para clientes extranjeros que compran al contado la mayoría y para fondos buitre que están especulando con la bolsa de viviendas vacías que hay en España.

Y la firma de hipotecas por parte de familias españolas está en mínimos históricos porque —y esto también debería hacernos reflexionar— la mayor parte de la adquisición de viviendas se está haciendo al contado —y que cada uno llegue a las conclusiones a las que quiera llegar—.

Por lo tanto, hay que hacer una reflexión sobre vivienda protegida, y aquí me permitiría hacerle también una aportación, consejera. Mucho..., hace un año, por lo menos, algunos promotores, interesados todavía en hacer vivienda protegida, comentaban que los locales comerciales que están obligados a mantener y que están establecidos en la ley para hacer ciudad, porque, evidentemente, hacer vivienda sin equipamientos y sin servicios alrededor no es el modelo de ciudad que nosotros queremos, evidentemente, en un contexto de crisis económica, ahora mismo no hay demanda para esos locales, y en promociones importantes de vivienda pública que se han hecho en Málaga, que conozco perfectamente, no hay prácticamente ninguno, ningún solar contratado, con lo cual, hay una obligación por parte de los promotores que en este momento, en este momento, no tiene ninguna demanda. Con lo cual, quizá se podría estudiar de manera transitoria algún tipo de innovación o modificación para evitar que se repercutieran esos costes sobre los promotores, porque supone en este momento un encarecimiento de las promociones que no tienen salida.

Con respecto al tema del alquiler, es muy importante ese fomento del alquiler, y, de hecho, el decreto ley de medidas que garantizaban la función social de la vivienda en Andalucía siempre hemos recordado en esta comisión que era un decreto de fomento; decreto de fomento y que estaba dirigido al mercado del alquiler, para evitar que propietarios, sobre todo entidades financieras y grandes empresas y también, en su caso, propietarios individuales tuvieran un incentivo para sacar su vivienda al mercado del alquiler en un momento de déficit habitacional en Andalucía, lo tenemos que recordar. Y, por lo tanto, nos parece muy coherente fomentar el alquiler, sobre todo porque en estos momentos no hay otra posibilidad de acceso a una vivienda. Sí

es importante hacer una política coherente de mercado del alquiler, sobre todo, que garantice unos precios un poquito más bajos. Nos consta que desde la Junta de Andalucía se han ajustado los precios de las viviendas públicas para alquiler, y esa medida ha tenido éxito, y por ahí tenemos que seguir trabajando.

Hay también una novedad en este plan marco —y usted ha comentado—, que es la de la autorreparación. Nos parece muy importante la autorreparación. En *El País*, este domingo había una entrevista con un arquitecto muy interesante, Santiago Cirugeda, y él hablaba de alquiler compensado, ¿no? Es decir, personas que, en un momento determinado, no puedan pagar su alquiler, si pueden comprometerse a hacer una reparación y, a partir, de ahí que se le descuenten las cuotas del alquiler. Y esto va muy en línea con una tendencia en muchos países de Europa, que es lo que se conoce como *sharing economy*, o economía compartida, economía de intercambio, que es una figura que permite a muchas personas con pocos recursos en este momento, puesto que estamos asistiendo a un proceso de empobrecimiento colectivo en muchas zonas de Europa, compartir sus habilidades o poner su fuerza de trabajo, y a lo mejor no recibir una remuneración, pero sí una contraprestación que suponga una mejora en su calidad de vida. Y la verdad es que, en todas estas medidas que se pongan en marcha relacionadas con autorreparación, economía compartida, la consejería va a encontrar claramente el apoyo del Grupo Socialista, porque nos parece que es una línea de trabajo muy importante y que puede contribuir a revitalizar no solo la actividad de nuestras ciudades, sino también la dignidad de las personas que se están viendo afectadas por la crisis económica, que es de lo que se trata al fin y al cabo.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Benítez, lo siento, pero tiene usted que ir terminando.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Llevo siete, ocho minutos...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ocho minutos sí. Es que hemos dicho siete.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Ah, perdón. Bueno.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Yo, si quieren ustedes ir a diez, por mí no hay ningún problema, pero habíamos dicho siete.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Termino enseguida.

Dos reflexiones... La verdad es que antes hemos hablado todos más de diez minutos, por eso se me ha ido un poco el tiempo.

Dos cuestiones más y voy terminando.

Eficiencia energética. Creo que es una actuación fundamental en este momento en el parque público y en viviendas particulares. El coste de la luz ha subido casi un 30% en muy pocos años y, además, en muchas ciudades gobernadas por el Partido Popular estamos asistiendo a un aumento del precio del suministro de agua. Por ejemplo, en la ciudad de Málaga ha habido un aumento desorbitado, que además afecta a las personas que vivan solas, cosa que para mí no tiene ningún sentido porque las personas que viven solas suelen ser pensionistas, personas con muy poca renta, y desde el Ayuntamiento de Málaga se ha hecho un diseño regresivo, regresivo del aumento de la factura del agua, con lo cual todo el tema de eficiencia energética y eficiencia en el consumo de suministros debe ser abordado con seriedad por parte de la Junta de Andalucía.

Y una última reflexión con lo que se refiere a espacios públicos y a la posibilidad de que desde la consejería se siga apostando por la ayuda, la contribución a proyectos de reforma de espacios públicos. Hay que tener cuidado con los espacios públicos, consejera. En Madrid estamos viendo que hay un proyecto de reforma de la Puerta del Sol que está destinado a convertir la Puerta del Sol en un anti ágora, en un sitio incómodo para que haya reuniones y movilizaciones. Por lo tanto, ante una tentación a destruir el espacio público como ágora, como espacio de reunión colectiva para manifestar una idea, o para manifestar un pensamiento, algo que no solo está ocurriendo en la capital de España, también hay proyectos, en ese sentido, en muchas otras ciudades, porque, como usted bien sabe, se está criminalizando la protesta social en este país, a través de sanciones administrativas —hay un libro, *Burorrepresión*, muy interesante al respecto—, y también a través de la dificultad de acceso a espacios públicos, precisamente con actuaciones de diseño urbano, camuflada de embellecimiento.

Por lo tanto, sí insto a la consejería a que estudie con mucho cuidado los proyectos de regeneración de espacios públicos, no vaya a ser que estemos financiando precisamente todo lo contrario de lo que pretendemos.

Termino, presidenta. Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Benítez.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Alicia Martínez.

Por favor, aténganse a los tiempos, aténganse a los tiempos.

El señor MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Yo le agradezco que me informe cuando ya se vaya cumpliendo, e intentaremos cumplirlo, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias, señora consejera, por su presentación. Por fin, tenemos un plan marco. Usted se comprometió a tenerlo en abril, pero estamos prácticamente para finalizar el año, y lo que tenemos es un plan marco, y ha pasado un año en blanco: el año 2013, en blanco, en materia de ayudas en materia de vivienda.

Después de que el Gobierno de la Nación haya aprobado un paquete de medidas para el acceso a la vivienda, a las cuales algunas ya nos hemos referido. Lo primero han sido los desahucios, lo más urgente. Pero también ha puesto una serie de medidas para cambiar el modelo, el concepto de lo que se venía practicando durante más de ocho gobiernos..., ocho años, perdón, de gobierno socialista, que nos llevaron a la situación de..., en relación a la vivienda, que todos hemos conocido.

Por lo tanto, lo primero han sido los desahucios.

Pero lo segundo —y usted lo ha citado, y se lo agradezco que lo haya hecho—, la ley de las tres erres: de la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbana.

Creo que pone sobre la mesa, efectivamente, un cambio de modelo fundamental respecto a lo que es el acceso a la vivienda, pasando el péndulo de la compra a la rehabilitación y al alquiler. Y para eso hacía falta una nueva ley, y esta ley, unida a otras leyes como pueda ser la Ley de Arrendamientos Urbanos para movilizar, agilizar, el parque de viviendas, en línea de lo que se viene haciendo con Europa, es fundamental. Y lo ha sido también el Plan Estatal de Vivienda, que está sobre la mesa desde el 5 de abril de este año, y por eso nos hubiera gustado que este plan marco hubiera sido objeto de debate con antelación.

Por lo tanto, me gustaría referirme a esa ley de las tres erres, que lo que hace es un cambio absoluto de lo que se ha venido produciendo hasta ahora en la gestión de la ciudad, en la gestión del urbanismo. Mientras que, durante años, los beneficios del urbanismo, de la práctica del uso social del suelo se lo han venido quedando los promotores, los especuladores, etcétera, incluso pues también han hecho uso de los mismos los ayuntamientos, con esta ley lo que se promueve es que todas las plusvalías, todo el valor que genera la actividad urbanística de las ciudades y de nuestros municipios revierta directamente en la propia ciudad, en la reconstrucción de la misma y en las barriadas, fundamentalmente, que están necesitadas de regeneración y de reconstrucción urbana. Y esto, hoy por hoy, no era posible. Hoy por hoy, las plusvalías de las edificabilidades en las barriadas, sencillamente, se las quedaban pues las empresas.

Y con esta ley lo que se permite es precisamente que esas plusvalías se puedan destinar a rehabilitar la ciudad, y que reviertan directamente en las familias que puedan beneficiarse de esos beneficios, de esos incrementos de valor de la ciudad consolidada. Cambia totalmente el concepto, el modelo, de lo que se ha venido desarrollando hasta ahora. Hasta ahora solamente ha habido una Ley del Suelo para hacer ciudad nueva, con unos parámetros, con unos estándares, para ciudad nueva: suelo urbanizable, suelo urbano.

Con esta ley lo que se permite es cambiar es cambiar los estándares de la ciudad consolidada para poder ponerla al servicio de todas las personas que viven en ella, para, efectivamente, poner el foco en lo que, hoy por hoy, es la ciudad, y no seguir avanzando en el consumo de suelo, que es un bien escaso y útil.

Por lo tanto, el Gobierno del Partido Popular ha puesto las bases..., ha puesto las bases a nivel nacional, y ahora ustedes tienen que gestionar, cumplir y justificar, señora consejera. Porque para empezar un plan marco, lo primero que hay que hacer es el cierre del anterior, y ustedes ya hicieron un balance del plan anterior, que fue muy negativo. Pero no solamente se trata de ofrecer unos datos, que, bueno, me gustaría solamente decirle lo que dijeron en su momento: el cumplimiento muy deficiente en programa muy social de transforma-

ción de infravivienda con solamente un 16% de cumplimiento, de infravivienda. Y también decirle lo que ha supuesto la financiación del plan anterior. El total de la financiación del plan anterior ha sido —tanto en venta como en alquiler, como en rehabilitación, como en suelo—, ha sido 695 millones de euros, cuando el plan concertado y el convenio que se firmó fue de 9.550 millones de euros. Por lo tanto, son dos cifras a contraponer: 9.550 millones de euros frente a 700, que es lo que se ha llegado a hacer.

Luego comparto, desde luego, con ustedes, la valoración que hicieron del Plan Concertado Andaluz —con Gobierno socialista—, lo calificaron de fracaso total. Pero me gustaría decirle que, bueno, que con eso no se cierra el plan. Usted tendrá que explicar definitivamente cuáles han sido los datos y cumplir qué es lo que le queda de ese plan. Porque estoy segura que quedan muchas cosas pendientes, y, por programas, usted nos lo irá diciendo.

Mire, este plan, usted se empeña en decir que..., que usted viene a cambiar las políticas. Pero a mí este, este decreto..., este plan, me parece más de lo mismo. Siempre tenemos aquí un catálogo de programas, venga programas, venga medidas, venga requisitos..., pero, al final, de verdad, es una cosa absolutamente compleja, y a mí me parece que es más de lo mismo. Pero peor, porque, además, cuando en planes anteriores se firmaron acuerdos para la financiación de los mismos, y se establecieron unos objetivos, en su día, con un pacto por la vivienda, en el cual se prometieron 300.000 viviendas protegidas... Claro, es verdad que, a veces, es mejor no poner los objetivos, porque para después incumplirlos... Pero es que este no tiene ni objetivos, ni plazos, ni programación. Por lo tanto, más de lo mismo, pero peor, porque, además, no solamente no prevé financiación en esta programación, sino que tampoco, además, prevé aportación económica propia de la Junta de Andalucía. Aquí solamente se contempla un catálogo de programas, pero lo que no se contempla es, en cada uno de ellos, cómo se va a financiar cada uno de esos programas. Sabemos lo que va a poner el Gobierno de la Nación, porque ha habido una conferencia sectorial en la que se ha hecho el reparto del presupuesto del Plan Estatal de Viviendas; un plan estatal que va a destinar treinta y..., perdón, un plan estatal que va a destinar para la comunidad autónoma andaluza 414 millones de euros, que además va a hacer la comunidad que reciba el mayor porcentaje de fondos, después de Cataluña, por ejemplo, ¿no?, y de Madrid, que reciben el 15 y el 14%, pero Andalucía recibe el 17,10% de los fondos, con 414 millones. Y esto lo hace porque, bueno..., por, por, por los parámetros de salarios y de edificios pendientes de rehabilitación. Por lo tanto, lo que quiere decir es que, bienvenida sea el que se vaya a disponer de mayor número de fondos, pero también que es la que más trabajo tiene por hacer.

Por lo tanto, sabemos lo que va a poner el Estado, pero no sabemos lo que va a poner..., por parte de la Junta de Andalucía... Usted, no sabemos qué es lo que va a poner en este plan autonómico, porque, como digo, no ha puesto ni cifra, ni forma de financiación. Ha sido un plan que, bueno, nosotros tenemos que decirle que se ha hecho de espaldas también a los promotores, y simplemente se les ha citado a una comisión de seguimiento para presentarse, pero no se ha hecho con la participación y con el consenso y el diálogo que usted promete. Simplemente se hace, una vez más, una imposición a los ayuntamientos, poniéndoles deberes, que ya se les venían poniendo desde la Ley del Derecho a la Vivienda, pero es que en este plan se le vuelve a pedir un plan municipal, con un determinado contenido, pero sin usted asegurarle ningún tipo de financiación. Pues ya me dirá cómo lo van a hacer, porque van a poner a los ayuntamientos en la tesitura de no tener los medios para poder acometer todas las cosas que se les exigen en este plan.

Y luego, le decía... Bueno, si hacemos un repaso por los objetivos, el preámbulo, y demás, el nuevo modelo, pues ya le he puesto..., le he puesto en duda, ¿no?, para nosotros no significa un nuevo modelo, en la medida que, también, usted tendrá que decir qué va a hacer con los registros de demandantes de viviendas, en los que se registran muchas personas que necesitan viviendas en venta; de qué forma va a articular esa demanda que hay también para viviendas en venta. Porque, aunque la compra en este momento esté bajo mínimos y la firma de hipotecas, todos sabemos que eso está directamente relacionado con las cifras de paro. Evidentemente, personas que..., o situaciones como en Andalucía, en donde no hay empleo tampoco hay posibilidad de acceder a una vivienda... ¿Cómo va a redirigir toda esa demanda? ¿Qué va a hacer con ese tema?

Y luego habla usted de mejora en el preámbulo, en los objetivos, habla usted de la mejora de la eficiencia energética. Muy bien, está puesto en la ley y está puesto en el plan estatal. Pero díganos qué objetivos y qué dinero va a destinar a todo eso. Díganos, dentro de los objetivos, qué cantidades y qué objetivos va a destinar a la gestión del parque público residencial y con qué criterios. Porque, claro, para hacer eso, para ochenta mil viviendas, usted necesita hacer un plan específico para gestionar esa rehabilitación del parque de titularidad pública.

Termino sobre la marcha.

Usted habla de nuevas figuras, por ejemplo, el tema de las viviendas autoconstruidas. Señora consejera, este es un programa antiquísimo, y tan antiguo que es que está ya desahuciado por fracasado, porque hasta diez, veinte y treinta años han tardado en construirse..., perdón, autoconstruirse viviendas en municipios de Andalucía. Haga un repaso y lo verá.

El Programa de Rehabilitación y Accesibilidad Energética, los ascensores, sujeto a una orden posterior. ¿Cuándo vamos a tener esa orden y cuándo nos va a decir qué va a hacer con los miles de convenios que tiene firmados y que no han dado salida dentro de su consejería? ¿Van a ir dentro de este plan marco? ¿Cuál va a ser el criterio de definición de objetivos? ¿Quién va a gestionarlos? ¿Cómo lo piensa hacer? ¿Qué va a hacer con la rehabilitación autonómica? Porque, claro, ahora, en ese plan de choque se están acometiendo los proyectos del 2008 y 2009, ¿pero realmente va a acometer una reforma seria de este sistema? ¿Qué va a hacer con la adecuación funcional básica de vivienda, que usted misma ha derogado las ayudas y promete que habrá una nueva normativa? ¿Para cuándo?

En definitiva, señora consejera, faltan muchas cosas. Y nosotros le preguntamos las fundamentales y le pedimos que nos diga cómo lo va a hacer, qué dinero va a poner y de qué manera va a garantizar la financiación para este plan y para que los ayuntamientos tengan los recursos disponibles para hacer lo que usted les pide, porque, si no lo hacen, pues, evidentemente no se van a beneficiar de las ayudas. Y, en último lugar, díganos cómo va a justificar ante el Ministerio de Fomento las ayudas que aún tiene pendientes de justificar de los planes anteriores.

Nada más y muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Para continuar tiene la palabra la señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, con brevedad, porque se trata de un plan marco que tiene ahora su proceso de alegaciones, de aportaciones, de comentarios. Yo les plantearía al conjunto de los grupos que se sientan en esta Cámara —no lo hice en la primera intervención— que formen parte de ese proceso de participación y, bueno, pues de alegaciones, de todo lo que consideren oportuno. Acabamos de iniciar el debate sobre un plan que quiere ser un plan marco en el que se plasme la planificación de las políticas, que es que es a lo que nos obliga la ley y el Estatuto, a planificar las políticas. Por lo tanto, yo les plantearía que participen en esa planificación de la política en materia de vivienda.

El portavoz del Partido Popular planteaba algunas cuestiones. Queremos, el objetivo de la ley, del plan, perdón, es que... La política de vivienda no es una política sectorial. Vivienda es ciudad, es territorio, es movilidad, es modelo productivo, es empleo. Eso es la vivienda. Y hasta ahora es posible que las políticas de vivienda se hayan considerado como una política sectorial. Ese es el objetivo de este plan y creo que es coherente con el conjunto de políticas que desplegamos desde la Consejería de Fomento y de Vivienda.

Yo le agradezco a la señora del Partido Popular, a la portavoz, a la señora Martínez, que haya reconocido, de alguna manera, que la consumición y la consumición de suelo, fruto del cambio de la Ley de la Vivienda, pues nos ha traído a una situación complicada, de dependencia del modelo productivo del sector de la construcción; a un efecto que es muy pernicioso y que ha sido muy pernicioso, y que ustedes conocerán, de muchos jóvenes que abandonaron el sistema educativo para ponerse a trabajar en la construcción, las consecuencias que eso está teniendo ahora para esa gente joven; y el endeudamiento masivo de las clases trabajadoras para poder acceder al derecho a una vivienda.

Tratamos de, igual que en la Ley de la Función Social de la Vivienda, parecemos al modelo europeo, donde el 33% de las personas alquilan vivienda y no pasa nada, no pasa nada. La manera de ejercitar el derecho a la vivienda no tiene que ser sí o sí —como se han encargado de plantear— el derecho a través de la propiedad, no tiene por qué ser así.

Yo espero esos 414 millones de los que usted habla, los espero, no porque sea un regalo, es que Andalucía lo merece, es que tiene derecho a eso, derecho, derecho, es un derecho. Y, bueno, pues que se conviertan lo más pronto posible en realidad. Ya le planteaba que a mediados de este mes de noviembre tenemos esa reunión con el ministerio en la que plantearemos tanto los elementos que le tiene que plantear la consejería al ministerio respecto de incumplimientos como del ministerio a la consejería. Entenderá usted que en el diálogo leal entre dos administraciones y entre dos gobiernos iremos resolviendo, espero, más pronto que tarde, esas cuestiones. En cualquier caso, 414 millones, a los que Andalucía tiene derecho. No solamente va a ser que el Gobierno central recorta a Andalucía, no podía ser posible: 1.200 millones de euros menos en los presupuestos de este año, más el recorte del año anterior... No, no podía ser todo recorte, recorte. Son 414 millones de euros a los que Andalucía tiene derecho.

Y si ustedes se han leído el borrador del decreto, que entiendo que sí, en el artículo 8 se habla de la financiación, hablamos de la financiación. Y lo que planteamos es que iremos sacando órdenes, lógicamente, de desarrollo de este plan. Porque el objetivo es que sea un plan útil, que efectivamente rehabilite y que efectivamente dote al conjunto de la comunidad autónoma de una herramienta de planificación y que todo el

mundo conozca, que los ayuntamientos cumplan la ley, que la ley del 2010 les obliga a elaborar planes municipales de vivienda para saber cuáles son las necesidades de rehabilitación, la realidad de la infravivienda.

¿Dinero para hacer un plan? Ya les pondremos los funcionarios y los trabajadores públicos al servicio de... Porque es mejor entonces que ustedes retiren la Ley de la Reforma Local, que se va a llevar por delante a los ayuntamientos y que les va a quitar la financiación, y dejen ustedes a los ayuntamientos ser, bueno, pues la democracia local del siglo XXI. Nosotros les ayudaremos desde el punto de vista técnico a todo lo que necesiten para elaborar los planes municipales de vivienda, que son útiles para controlar la política de vivienda, para planificar la política de vivienda y para compartir la política de vivienda en un territorio que se llama Andalucía, o una red de ciudades como la que tiene Andalucía.

Termino agradeciendo la intervención de los tres grupos en lo que tiene de aportaciones. Yo les rogaría, bueno, pues que formen parte de ese proceso de debate, de diálogo y de aportaciones al borrador del decreto, que saquemos el mejor decreto posible. Y que nuevamente en esta comisión iremos viendo, veremos el decreto que se ha aprobado, y la aplicación del decreto en función de las órdenes y del presupuesto que se establezca en los distintos presupuestos de la comunidad autónoma. Y, lógicamente, también con esos 414 millones de euros a los que tiene derecho Andalucía y que espero que vengan más pronto que tarde.

Gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-13/POC-000023. Pregunta oral relativa al desdoblamiento de la Nacional 340 Vejer-Tarifa-Algeciras

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos al segundo punto del orden del día, en este caso las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. La primera de ellas relativa al desdoblamiento de la Nacional 340 Vejer-Tarifa-Algeciras, y para ello tiene la palabra su proponente la señora Rocío Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, nos gustaría que nos pudiera decir si tiene conocimiento de cómo va la redacción del PITVI y de la influencia, como consejera de Fomento, que ha podido tener en la redacción de las prioridades de infraestructuras más prioritarias de nuestra comunidad autónoma, y qué actuaciones de mejora prevé en los Presupuestos Generales 2014 el Ministerio de Fomento para la Nacional 340, sabiendo ya que en los dos años de Gobierno del Partido Popular el grado de ejecución en mejoras en esta carretera ha sido del cero por ciento en el tramo Vejer-Tarifa.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera, para contestar.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta. Muchas gracias.

Señora diputada, bueno, desde el ministerio se publicó el pasado 26 de septiembre el PITVI, la planificación, lógicamente, de la infraestructura del transporte y de la vivienda. Ahí está, en un proceso entiendo que de elaboración participativa y constructiva por parte del ministerio. En dicho documento se recogen, efectivamente, algunas actuaciones en el corredor de la Carretera Nacional 340, si bien no específica ni los tramos a los que se refieren ni la cuantía económica.

Sí hemos podido leer, lógicamente, en los Presupuestos Generales del Estado para el 2014 qué es lo que aparece recogido respecto de esa vía que usted me plantea, ¿no?

Estamos hablando de 5.000 euros para el 2014 —venía de 10.000 euros del 2003— para Vejer, Tarifa y Algeciras, que son 66,5 kilómetros. Y también aparece recogido..., también un elemento que aparece es el acceso al puerto de Tarifa, de la Nacional 340. En este caso, pues, son 5.000 euros los que aparecen en el proyecto de ley de presupuestos que ahora mismo está debatiéndose en el Congreso de los Diputados y venía de cero euros del año anterior.

Parece que no es esto lo que se esperaba, porque..., bueno, concretamente, el Ayuntamiento de Tarifa ha retirado de su página web, lógicamente, lo que viene recogido en este sentido en el acceso al puerto de Tarifa, de la Nacional 340. Insisto: cinco mil euros.

Esos son los datos que les puedo ofrecer como consejera de Fomento.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, presidenta.

Señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, señora consejera.

De sus palabras, lo que sí queda claro o lo que me deja muy claro es la apuesta en infraestructura que tanto vende a bombo y platillo el Partido Popular para la provincia de Cádiz. No está la mejora de la 340, el acceso al puerto de Tarifa, ni el tren Bobadilla-Algeciras... Yo no sé qué infraestructuras son las que venden, pero, desde luego, no las que necesita la provincia de Cádiz. Eso sí que me queda claro.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arrabal.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Nada más y muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

9-13/POC-000218. Pregunta oral relativa al área logística de Antequera, Málaga

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta relativa al área logística de Antequera, en Málaga. Para ello tiene la palabra su redactora, la señora Inmaculada Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

El pasado mes de diciembre se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* información pública del proyecto de actuación de interés autonómico del área logística de Antequera. Y nuestras preguntas, con relación a ese proyecto, versan sobre las previsiones de tramitación administrativa de dicho proyecto y cuándo se prevé que puedan comenzar las obras de urbanización, o en qué estado se encuentran, dada la fecha en la que había [...] la iniciativa.

Gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta, muchas gracias.

Muchas gracias también, señora Nieto.

Hemos tenido oportunidad tanto en comisión..., pero yo creo que fundamentalmente en Pleno, de hablar de la importancia que tienen para la Consejería de Fomento y Vivienda los nodos logísticos. Distintos gobiernos andaluces han invertido ahí en torno a algo más de doscientos millones de euros y en la importancia que tiene el conocido como Puerto Seco de Antequera, en esa red logística, que trata de entender esa red de ciudades que es Andalucía y cómo es posible un cambio de modelo productivo a través del transporte de mercancías, de la logística.

En el caso del puerto del área de Antequera, como usted bien dice, se ha publicado el sometimiento a información pública del proyecto. Paralelamente, se está tramitando un plan especial de ordenación de interés supramunicipal en el marco de la LOUA, que busca definir la ordenación pormenorizada del ámbito. Ahora mismo, bueno, pues, nuestras previsiones son que, a partir del primer semestre del 2014, podamos tener, por parte de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, el informe de esa actuación.

El área logística de Antequera será una de las más importantes de Andalucía. Y yo no puedo por menos que plantear en este momento, que —como saben ustedes— es muy importante para ese desarrollo de la

red logística, el desarrollo de la red transeuropea de transporte de mercancías. El Algeciras-Bobadilla es lo que va a permitir regar toda la red logística de Andalucía.

En la semana pasada hemos planteado un acuerdo, el Acuerdo de Antequera, precisamente también por la importancia que tiene ese nudo logístico, y porque ahí tuvimos unas jornadas sobre los corredores ferroviarios de mercancías, y la importancia que tiene el que es absolutamente imprescindible el que por parte del Gobierno central se financien todos los corredores que pasan por Andalucía, que afectan a un montón de puertos de Andalucía, pero que son fundamentales los mil trescientos millones de euros que hacen falta para electrificar la vía de Algeciras a Bobadilla.

Ese acuerdo de Antequera parte de la potencialidad que tiene la red logística. Y, en concreto, por el que usted me preguntaba, que a lo largo del primer semestre del 2014 tendremos ya los informes para poder actuar... Y parte de la necesidad de que, efectivamente, Andalucía pueda contar con las infraestructuras necesarias en el corredor mediterráneo, que es absolutamente fundamental para poder regar, insisto, el conjunto de la red logística de Andalucía.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejera, por la respuesta.

Efectivamente, recuperábamos esta iniciativa del inventario por la importancia que se está dando por parte de la consejería, en el diseño futuro de esa gran área logística que es toda Andalucía, a Antequera como un epicentro importante de distribución de mercancías y como punto nodal estratégico para toda nuestra comunidad autónoma.

Está claro que la Junta de Andalucía lleva años haciendo su parte. Usted hacía referencia a esos doscientos millones de euros invertidos en la red logística de Andalucía y que cada provincia tenga un punto estratégico para la distribución de mercancías. Pero subrayamos la preocupación compartida no sólo con la consejería, sino con instituciones, agentes sociales y económicos de toda naturaleza, dado que tuvimos ocasión de ver esa demanda unánime y reiterada en las jornadas que precisamente en Antequera se celebraron, impulsadas por la consejería, con relación a los corredores transeuropeos de transporte.

Estamos preocupados por la parte que el Estado ha de poner en su apuesta por que Andalucía, efectivamente, sea el área logística del sur de Europa que Europa quiere que sea. Y para ello, las inversiones en materia de infraestructura ferroviaria, la superación de algunos déficits estructurales, como la conexión de Algeciras-Bobadilla, a la que usted se refería, y alguna otra, pues son..., entendemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fundamentales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 195

IX LEGISLATURA

31 de octubre de 2013

Por tanto, animar al Gobierno autonómico a que persistan en sus inversiones para optimizar la puesta a punto de esa red logística, pero esperemos que el Estado esté a la altura y comprenda que es una inversión con una altísima tasa de retorno que tiene un beneficio diferido, al que no podemos renunciar en un momento económico como el actual.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

9-13/POC-000328. Pregunta oral relativa a la repercusión del IBI a viviendas públicas en alquiler

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula el señor José Antonio Miranda Aranda, y es relativa a la repercusión del IBI a viviendas públicas en alquiler.

Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en enero de 2013 la Consejería de Fomento y Vivienda, a través de la Empresa Pública de Suelos de Andalucía, que depende de la propia consejería, ha comunicado a inquilinos de las viviendas de titularidad de EPSA la repercusión tanto del IBI, del impuesto de bienes inmuebles, que ha pagado a los ayuntamientos respectivos, y también la solicitud de beneficios fiscales para dichas viviendas.

A nosotros nos ha sorprendido la comunicación de esta carta y los términos en los que se hace la carta, y por eso preguntamos desde qué fecha está repercutiendo EPSA el IBI que ha soportado a los vecinos que utilizan o que son inquilinos de las viviendas públicas de titularidad de EPSA.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta, muchas gracias.

Muchas gracias, señor diputado, señor Miranda.

Pues, mire usted, desde que el Consejo Consultivo nos traslada el informe de 18 de abril de 2012, con número 268/2012, en el que lo que plantea es que EPSA debe de repercutir el IBI a los arrendatarios de sus viviendas públicas. Y, por lo tanto, a partir de ese dictamen del Consejo Consultivo, AVRA —antes EPSA— repercute el IBI a sus inquilinos. De no hacerlo, estarían ocurriendo, fundamentalmente, dos cosas: una merma de la capacidad económica de AVRA para poder repercutir en política sociales de vivienda esa cuestión y, en segundo lugar, que unas viviendas que son para el alquiler le costarían dinero a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación.

Cuando AVRA repercute el IBI, ya lo ha pagado previamente a los ayuntamientos. Saben ustedes que en torno a veinte millones de euros es lo que desde 2008 a 2012 se ha pagado a los ayuntamientos en materia de IBI, y qué es lo que les estamos planteando a los ayuntamientos, pues en función de una modificación del

Gobierno central permita una exención de hasta el 95% del IBI a las viviendas sociales. Y esa es, efectivamente, la carta, me imagino, a la que usted hace referencia, obligados por el Consejo Consultivo, tiene su repercusión en políticas de vivienda, no repercutimos nada que ya hayamos transferido a los ayuntamientos, y, lógicamente, lo que les hemos planteado a los ayuntamientos es que hagan una bonificación de hasta el 95% del IBI de las viviendas sociales.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Miranda, su turno.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, muchas gracias.

Señora consejera, nada nuevo. Cumplimiento de la ley. Lo que me ha dicho, y estamos totalmente de acuerdo. Es decir, la ley obliga a repercutir a los inquilinos el IBI que pagan a los ayuntamientos, exactamente igual que la Ley de Haciendas Locales obliga a los ayuntamientos a establecer el IBI y que lo paguen los propietarios.

Yo le decía que no entiendo la comunicación de esta repercusión del IBI, la carta en la que se le comunica, como la forma en la que envían la carta. Porque yo le voy a leer algunos párrafos, y al final lo que hacen es más que resolver el problema o comunicar la situación de derechos que se da es echar a los inquilinos contra los ayuntamientos, porque no sé si usted ha tenido ocasión de leer la carta o la han enviado sin que usted la lea, pero sí es verdad, y tengo cartas aquí que se han recibido en Andújar, que se han recibido en Güéjar Sierra, quiero decir, en muchos ayuntamientos en los que prácticamente se les dice a los inquilinos que el culpable de que tengan que cobrar este IBI son los ayuntamientos respectivos, y efectivamente recoge el artículo de la ley en el que dice que hay que cobrar el Impuesto de Bienes Inmuebles y dicen... Ustedes mismos dicen que es necesaria una modificación de la ley. Por tanto, si no se modifica la ley, pues los ayuntamientos tendrán que hacer..., actuar de acuerdo con la ley, y eso es lo que están haciendo.

Pero en la carta dice que entienden que el IBI que cobra el ayuntamiento —le echan la culpa al ayuntamiento— es una cantidad..., se lo leo de su propia carta, absolutamente desproporcionada a la cuantía del impuesto, concretamente este es un 7,24 euros de IBI, eh. La de Güéjar Sierra, que la tengo aquí, es un poco más, no son 7,24 son 7,53 euros. Claro, ustedes les comunican a los inquilinos: «Mire, le tengo que cobrar 7,24 euros, una cantidad absolutamente desproporcionada, porque su ayuntamiento, le hemos pedido una bonificación y no nos la admiten», ¿no? De hecho, sigue diciendo: «a nuestro pesar y aun habiendo solicitado la máxima bonificación del impuesto, su ayuntamiento ha hecho caso omiso a nuestra petición».

Me parece, de verdad, de una deslealtad institucional, ¿no? Usted sabe la situación que están pasando los ayuntamientos, sabe las necesidades financieras que tienen, y uno de los recursos que tienen es el Impuesto de Bienes Inmuebles legalmente establecido para cobrarlo. Saben además que la Junta de Andalucía

les debe montones de dinero a los ayuntamientos por IBI de titularidad no de viviendas, sino de titularidad de edificios que tiene la Junta, y que no se lo paga a los ayuntamientos.

Me parece que esta actuación de su consejería es absolutamente rechazable, rechazable por los términos en los que se hace, y creo que podrá estar de acuerdo conmigo en que esos términos en los que se comunica no son los más adecuados.

Mire, Izquierda Unida creo que dice una cosa y hace otra cuando tiene ocasión. Me parece, como le digo, una deslealtad institucional tremenda y una hipocresía política sin límites. Porque mire, yo le voy a decir lo que Izquierda Unida ha estado haciendo cuando ha estado en tareas de gobierno. Ya le digo, y yo he tenido ocasión porque he sido consejero de la Sociedad Municipal de la Vivienda de Jaén, y en Jaén, como usted bien sabe, han estado gobernando PSOE e Izquierda Unida en el ayuntamiento y la presidencia de Somuvisa, de la Sociedad de la Vivienda, ha recaído en José Luis Cano, de Izquierda Unida, que ha sido el presidente de la sociedad. Pues mire, le digo lo que hemos visto que ha hecho Izquierda Unida en una sociedad de la vivienda. Les hace un requerimiento, un primer requerimiento a los inquilinos, en el que les dice que tienen que estar al corriente de los pagos. Lógico, siendo requisito indispensable para la concesión de la prórroga de alquiler. Si no, dice, si no están al corriente no se les concede la prórroga; por tanto, se les expulsa de la vivienda o se desahucian.

En un segundo requerimiento, a continuación de ese, en el que les dice que se proceda a regularizar la situación con la advertencia de que en caso de que no se atendiera la presente, «procederemos a adoptar las medidas legales pertinentes, Somuvisa», firmado por Izquierda Unida.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, debe usted ir terminando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy terminando.

Tercer requerimiento, dice que de no tener noticias, en el plazo de cinco días se interpondrán las acciones necesarias ante los tribunales de justicia para recuperar la vivienda. Y, por último, en un acta de Somuvisa, de 20 de mayo de 2011, a propuesta del presidente de Somuvisa, de Izquierda Unida, se le dice, el señor presidente, teniente de alcalde de Izquierda Unida y presidente de Somuvisa, se insta el desahucio judicialmente de todos aquellos deudores que lleven al día de la fecha más de dos años con alguna deuda pendiente, con cualquier deuda; desahucio inmediato de la vivienda a personas de..., que están en viviendas de alquiler de bajo nivel de renta.

Esta carta se la mandó anunciándoles el desahucio de su vivienda a los inquilinos que..., de las viviendas que dependían de él. Creo que no le mandó una carta paralela a la Plataforma Antidesahucios para que fueran a la puerta una vez que él procediera al desahucio para que la plataforma lo evitara. No me consta que lo mandara, pero, señora consejera, le pedimos...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, lo siento, pero tiene que acabar.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí. Termino ahora mismo.

Lealtad institucional, y cuando se digan las cosas o se amenace a la gente, como en estos casos entiendo que se amenaza, hombre, que no le echen las culpas a una Administración que lo único que hace es cumplir con la ley y cobrar el IBI como tiene que cobrarlo, y nada más.

Gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señora consejera.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Señora presidenta, muchas gracias.

Señor Miranda, espero que el Gobierno de la ciudad de Jaén, si todo eso que está contando usted es tal cual, haya paralizado todo eso.

[Intervención no registrada.]

Muy bien, maravilloso.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No dialoguen.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Mire usted, señoría, lo que hemos hecho es enviarle una carta a 330 ayuntamientos planteándoles pedagógicamente por qué estamos repercutiéndoles el IBI a los vecinos y vecinas, y le voy a explicar por qué.

Mire usted, hay viviendas cuyas mensualidades son de 8,36 euros, y el IBI que tienen que pagar son de 10,32 euros. Pagan más por IBI que por el alquiler. Cuando AVRA liquida los IBI a los ayuntamientos está pagando más dinero del que recibe por el alquiler. Por eso estamos hablando que es abusivo respecto del precio que pagan del alquiler. En otro caso, se paga de IBI 22,83 euros y de renta de alquiler 21,39. Señoría, AVRA paga más por IBI del dinero que recauda a través del arrendamiento de sus propias viviendas, y qué es lo que les hemos planteado a los vecinos en una carta explicarles por qué a raíz de qué tenemos que repercu-

tirles el IBI, y plantearles, como les hemos planteado al conjunto de los ayuntamientos con absoluta lealtad, que hay una ley que modificó el Gobierno central por la que pueden, y a mi juicio deben, pero este es un juicio mío, bonificar hasta el 95% del IBI de las viviendas sociales.

Porque qué le parece a usted que la Iglesia no pague IBI y que las viviendas sociales sí paguen IBI. Pues mire usted, a mí no me parece razonable. En las viviendas sociales de los 330 municipios de Andalucía en los que hay viviendas de ese tipo, viven, en algunos casos, en la mayoría de los casos, familias vulnerables, clases trabajadoras, humildes, que necesitan, a mi juicio, que el ayuntamiento haga uso de la ley y bonifique el 95% del IBI de las viviendas sociales. Eso es lo único que estamos planteando, porque parece de justicia, a nosotros nos parece de justicia, y nos alegramos que se modificara esa ley en la que se permite, bueno, pues bajar hasta el 95% del IBI de las viviendas sociales.

Yo lo único que puedo plantear aquí, además de que me parece absolutamente correcta lo que hemos planteado, informar a la ciudadanía, a los vecinos por qué les repercutimos el IBI, para que entiendan que es que el IBI es más caro que el alquiler, habrá que explicarles, pues mire usted es que estamos obligados a repercutírselo, y además hay una posibilidad de que el ayuntamiento bonifique el IBI. Yo lo que les plantearía aquí a todos los alcaldes, a los que les hemos enviado esa carta solicitándoles también, lógicamente, que bajen, que bonifiquen hasta el 95% del IBI, que es lo que permite la ley, que lo hagan. Estamos en un momento de tramitación de las ordenanzas fiscales de los ayuntamientos. Que lo hagan, que se bonifique hasta el 95% del IBI de las viviendas sociales, es lo que plantea esa carta, y creo que es de justicia, entre otras cosas, porque AVRA paga religiosamente el IBI a todos los ayuntamientos. Ojalá y esa Ley de la Reforma Local... [*Intervención no registrada.*] Religiosamente, sí. Ojalá esa Ley de la Reforma Local la retiren ustedes, porque es que no vamos a tener IBI que liquidar a los ayuntamientos, porque es que no van a dejar ustedes ayuntamientos en la comunidad autónoma.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

9-13/POC-000618. Pregunta oral relativa a ascensores en Écija, Sevilla

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, relativa a ascensores en Écija, Sevilla.

Tiene la palabra su proponente, el señor Jaime Raynaud Soto.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, hablando de justicia, ¿cree usted que es justo que los vecinos de dos barriadas de Écija, la barriada de La Paz y Los Pisos Amarillos, la Barriada Nueva de Andalucía, estén esperando a que se les instalen los ascensores, prometidos desde el año 2008, por la consejería que usted hoy preside? ¿Es eso justo? ¿Está usted dispuesta a corregir esa injusticia de convertir esas viviendas en auténticas cárceles para sus ocupantes?

Muchas gracias, señora consejera.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señora consejera, para contestar.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta.

Muchas gracias, señor diputado.

Como usted seguramente conoce, la propia delegada territorial, pues, lógicamente, ha atendido y ha abordado a esos vecinos que viven esa situación, trasladándoles lo mismo que yo le he trasladado en el anterior punto: a través del decreto que va a regular el Plan de Vivienda y Rehabilitación de la comunidad autónoma para los próximos cuatro años, abordaremos las necesidades de mejora de la accesibilidad, o de la eficiencia energética, de colocación de ascensores en el conjunto de la Comunidad de Andalucía, de todas las comunidades de bloques.

Sabe usted que hay una situación de merma importantísima de los recursos públicos, por unas políticas, a mi juicio, equivocadas. Si no hubieran venido 1.200 millones de euros menos, pues tal vez las cosas serían de otra manera. En cualquier caso, sí que tenemos el compromiso, y han podido ustedes leer el borrador de Decreto del Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación, de mantener y poder realizar la política de mejora de accesibilidad en los bloques de comunidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, lógicamente, pues también de la ciudad de Sevilla, en función de los recursos que disponga esta comunidad autónoma, claro.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Raynaud, su turno.

El señor RAYNAUD SOTO

—Señora consejera, en el año 2008, ¿también había recortes de 1.200 millones de euros? ¿Y en el 2009? ¿Y en el 2010? ¿Y en el 2011? Todo eso son promesas incumplidas con esos vecinos por el Partido Socialista y por la consejería que usted preside. No trate usted, una vez más, de recurrir a ese argumento pueril y de tan poco peso político para llegar y justificar lo injustificable, usted que se llena la boca de injusticia.

Esas viviendas tienen más de treinta años, señora consejera. Bloques de cuatro pisos de altura, con cuatro viviendas por planta, auténticas cárceles para las personas mayores que son la mayoría en esos bloques. El propio alcalde socialista, ex alcalde socialista de Écija, Juan Wic, ha reconocido cómo fueron los técnicos de la consejería a redactar los proyectos. ¿Por qué no se les ha hecho esa instalación de ascensores a esos ciudadanos de Écija?

Usted lo tiene perfectamente controlado en respuesta parlamentaria. Usted reconoce esas 174 viviendas en Écija, que no tienen ascensor en el listado oficial que usted da, viviendas de titularidad de la consejería, de EPSA.

Fíjese: EPSA, en el año 2013, pretende actuar en 1.886 viviendas. ¿Qué les pasa a esas 174 viviendas de Écija, para que no haya habido una dedicación mínima para resolver esa situación de injusticia? ¿Usted sabe cuántas actuaciones en materia de bloques ha llevado a cabo la dirección general, desde el año 2009, cuando se le prometió hasta el año pasado? Mil ochocientas ochenta y ocho actuaciones. Y EPSA, en ese mismo periodo de tiempo, 1.222; en total, 3.110 bloques, a los que se les han colocado ascensores desde el año 2009. Esos vecinos de Écija, esperando, esperando pacientemente una promesa, un año, otro, otro, a lo que es habitual, a la política del Partido Socialista, y ahora usted es cómplice de ello.

Señora consejera, no llega al 1% de esas 3.110 viviendas, esas viviendas de Écija, y estaría usted resolviendo un problema de justicia y probablemente de humanidad. No probablemente, sino con toda seguridad.

El año pasado llegaron ayudas a Andalucía, en concepto del Programa de Rehabilitación, por 3.599.000 euros. En el presente año 2013, 15.740.000 euros. ¿No ha habido un piquito, aunque sea pequeñito, para llegar y arreglar este problema humano, para arreglar el problema en Écija?

Usted lo conoce perfectamente, lo ha reconocido, lo conoce la delegada provincial. Atienda, es una reclamación del año 2009, no es un problema que se haya desatado ni ayer ni antes de ayer, señora consejera. Haga algo, está usted en la obligación.

Habla usted del Plan Marco de Rehabilitación. ¿Se puede usted comprometer hoy aquí, en esta cámara, a que en ese Plan Marco de Rehabilitación, y en el decreto que vaya a desarrollar, vayan esas ayudas de rehabilitación, donde se deben enmarcar las intervenciones para los ascensores? ¿Les va a dar usted una respuesta a esos vecinos de Écija? ¿Qué tienen los vecinos de Écija que no tengan el resto de los vecinos de Andalucía, que se han visto gratificados, premiados con la instalación de esos ascensores? ¿Puede in-

fluir que el Ayuntamiento de Écija, en estos momentos, esté gobernado por el Partido Popular? ¿Va usted a castigar a los vecinos de Écija, que han votado a cualquier partido, cualquier opción política del espectro, porque haya, en estos momentos, una corporación del Partido Popular en Écija? Usted conoce perfectamente esas necesidades.

Yo le insto a que recapacite, y a usted le reitero, se le llena la boca de justicia, de justicia distributiva, de tratar a todos por igual... Eso sí, ustedes la paja en el ojo ajeno, pero no ven la viga en la suya. Introduzca una enmienda, usted es Gobierno, usted es Gobierno, usted está gobernando. ¿Qué, les va usted a echar la culpa a los 1.200 millones de euros? Introduzca usted una enmienda, enmiéndese a sí misma los presupuestos y ponga una partida —no hace falta mucho dinero— para arreglarles este problema a los ecijanos, y se lo agradecerán eternamente, señora consejera.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.
Señora consejera, su turno.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta.

Señor Raynaud, yo no quiero que los vecinos me agradezcan las cosas. No es la manera en la que yo desarrollo la política. Desarrollamos los programas en función de la transparencia, la universalidad y la ejecución equitativa de las políticas.

Es que me hace usted una situación de los vecinos de Écija... Pues, mire usted, como muchos vecinos de Andalucía, lamentablemente están en esa situación. Y habrá que tener, como Gobierno, un trato equitativo, justo, transparente y universal, ¿o no lo tenemos, señoría? ¿O actuamos en función de..., bueno, de lo más cercano, de lo más lejano, de lo más humano? Pues, mire usted, en función de criterios equitativos, transparentes, de una ejecución equitativa.

La comunidad, en las barriadas de las que usted me habla, es que no tiene convenio firmado. No tiene un convenio firmado. Y hay otras comunidades... [*Intervención no registrada.*] Que nosotros, en el decreto que regula el Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación, no planteamos que hay que seguir trabajando por la mejora de la accesibilidad de los bloques de Andalucía. Pues, mire usted, de todos, de los más posible; de todos y de los más posible, regulando ayudas en el decreto. Y esperando, por parte del Ministerio de Fomento, también esos 414 millones de euros anunciados por el Partido Popular.

Sin convenio, señoría, la delegada ha estado allí, se ha sentado con ellos, lo ha explicado; sin convenio. Y no es un problema de falta de humanidad, y usted lo sabe, porque usted utiliza..., es su discurso político. Es que hay que tener convenio, transparencia, universalidad y ejecución equitativa de las políticas públicas.

Y, mire usted, en Écija sí que se ha realizado colocación de ascensores. Se ha realizado, pues, como en muchos municipios de Andalucía. ¿Queda mucho por hacer? Sin duda. ¿Hay un montón de expectativas levantadas? Sin duda. Pero habrá que ver con qué recursos disponemos y cómo abordamos, de una manera

justa y, le insisto, equitativa, en el territorio, la realidad que viven miles de ciudadanos que viven en bloques de viviendas, que no tienen colocado el ascensor. Y ojalá podamos llegar a todos en estos próximos cuatro años.

En Écija se han colocado ascensores en el barrio de La Alcarrachela, en el barrio Centro y en el barrio de María Auxiliadora, en distintas comunidades de vecinos, señorita. ¿Y qué es lo que tenían? El convenio firmado. ¿Qué es lo que no va a hacer esta consejera? Pues actuar al albur de lo que usted me pide: que firme hoy el convenio de esa barriada de La Paz, pero que deje sin firmar otros. Pues tendremos que ver de qué recursos dispone la comunidad autónoma, para no levantar expectativas a una ciudadanía que necesita que se coloquen los ascensores y que espera de un gobierno que responda dignamente, con transparencia, con participación y con equidad, de cómo aplica las políticas al territorio. ¿O nos saltamos eso a la piola? ¿Eso es lo que usted me pidiendo, señor Raynaud, que nos saltemos a la piola el trato igualitario que tienen que tener todos los ciudadanos? ¿Eso es lo que le está pidiendo a esta consejera? No parece razonable la petición que, en el día de hoy, me hace el diputado del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

9-13/POC-000773. Pregunta oral relativa a las jornadas «Del urbanismo a la ciudadanía»

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La última pregunta, relativa a jornadas «Del urbanismo a la ciudadanía». Tiene la palabra su proponente, la señora Josefa Vioque.

La señora VIOQUE ZAMORA

—Gracias, presidenta.

Consejera, en el momento actual, en el momento de crisis económica y de un elevado y brutal aumento de las desigualdades sociales es necesaria una renovada interpretación del urbanismo, que debe convertirse no solo en una fuente de plusvalía, sino que debe de ser también una herramienta capaz de hacer más y mejor ciudad, que los espacios sean acordes con los momentos y con los tiempos actuales, y también con las necesidades sociales que tenemos. Esas necesidades sociales nos deben llevar a volcar nuestras políticas públicas en el derecho a la vivienda, por entender que es un derecho básico del ser humano, y, por lo tanto, a regular el suelo, a promover condiciones y normas que miren por el interés general, y en cierto modo a impedir la especulación para conseguir que el derecho a la vivienda sea real. Debe ser este nuestro reto y nuestra máxima aspiración. Tenemos que ser capaces de ver la vivienda abierta, diversa y participativa, pensada y ejecutada como un proceso social y no como un producto de mercado.

Desde las instituciones públicas tenemos que ser capaces de transferir a la ciudadanía la capacidad de toma de decisiones en relación con lo público, lo común, con su gestión cotidiana. Debemos de educar a compartir el espacio desde pequeños, y entender así, culturalmente, a la ciudad. Porque, señorías, la urbanidad se ejercita.

Pues bien, el pasado 11 de octubre usted clausuró las jornadas «Del urbanismo a la ciudadanía», cuyo objetivo era la discusión participativa del nuevo modelo del espacio público.

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de dichas jornadas, y si nos puede también informar cuáles fueron las conclusiones más relevantes de dicha jornadas?

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Vioque.

Señora consejera, para responder.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí, señora presidenta. Muchas gracias, señora Vioque.

Efectivamente, tuvieron lugar en la ciudad de Sevilla, en el convento propiedad de la Consejería de Fomento y de Vivienda, esas jornadas por la que usted pregunta.

El objetivo de las jornadas era establecer un diálogo compartido, entre ayuntamientos, técnicos, ciudadanía, movimiento social vinculado de alguna u otra manera al modelo de ciudad y a la vivienda, sobre cómo replanteamos otros modelos de gestión de la ciudad y empoderamiento de la ciudadanía. También sobre el papel del técnico o del urbanista que necesita instrumentos y fórmulas de producción y de trabajo abiertos, transparentes y en red, que se plantearon en esas jornadas, y también cómo el papel de las administraciones públicas debe tornarse en motor facilitador de una gobernanza real, asumiendo la gestión urbana como un proceso colectivo de toma de decisiones. Hablábamos antes de que la política de vivienda no es una política sectorial. La vivienda es ciudad, movilidad, territorio, generación de empleo... Y cómo entendemos ese espacio colectivo que son las ciudades. Ese era el objetivo de las jornadas, porque, para la Consejería de Fomento y Vivienda y para muchos de los que allí estaban sentados, el protagonista de la ciudad no es la grúa, sino el ciudadano, los movimientos sociales y todas aquellas personas que conviven en la ciudad.

La valoración es muy positiva. Tuvimos más de doscientas personas a lo largo de los tres días en los que se sustanciaron las jornadas, en las que la consejería, Ciudad Viva y la Universidad Internacional de Andalucía, la UNIA, que también, lógicamente, se sumó a esas jornadas.

Debatimos sobre tres ejes, tres claves. El primero, el espacio y los equipamientos públicos. E insisto en el espacio público como lugar de la colectividad para presentar y potenciar un bien colectivo, ese patio colectivo, que son las ciudades. La habitabilidad, de manera que pasemos de la especulación a la cultura de la rehabilitación. Los edificios existentes son el mejor soporte para reactivar la ciudad consolidada. Volver a una ciudad de raíz mediterránea que nunca debimos abandonar. Y lo que tiene que ver tanto con la rehabilitación social como la física. Y, por último, el papel —como le planteaba antes— de la gobernanza, de la educación, de la participación y de la transparencia en la nueva relación que se tiene que establecer entre las administraciones públicas y la gestión del urbanismo, de la ciudad, de los espacios públicos; avanzando, desde el punto de vista del control social de las políticas públicas, de la participación, de la educación y de la pedagogía que tenemos que ejercer tanto los que tenemos en estos momentos la tarea de gobernar, como la necesidad que tenemos de incorporar a esa gobernanza a la ciudadanía.

Por lo tanto, bueno, contentos con el desarrollo de las jornadas, contentos con los lazos que allí establecimos y dispuestos a mantener los compromisos que, como conclusión de esas jornadas, en esos distintos ejes, se trasladaron por todos los participantes de esas jornadas sobre la ciudadanía y el urbanismo.

Gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señora Vioque.

¿No quiere usted turno? Bien.

Pues, entonces, terminamos con esta parte de la comisión.

Vamos ahora a hacer un receso de unos minutos para despedir a la consejera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 195

IX LEGISLATURA

31 de octubre de 2013

La señora CORTÉS JIMÉNEZ, CONSEJERA DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Que tengáis buen día.

[Receso.]

9-13/PNLC-000261. Proposición no de ley relativa a finalización urgente de las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-402 entre Moraleda de Zafayona y Alhama de Granada

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Reanudamos la comisión, señorías.

Comenzamos con las proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley relativa a la finalización urgente de las obras de acondicionamiento de la carretera autonómica A-402 entre Moraleda de Zafayona y Alhama de Granada. El proponente es el Grupo Popular Andaluz y, para debatirla, tiene la palabra, en primer lugar, su portavoz, doña Vanessa García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, la carretera A-402, entre Moraleda de Zafayona y Alhama de Granada, ha sido ampliamente ya debatida en esta Cámara y objeto de multitud de iniciativas, porque llevamos en la provincia de Granada desde el año 2003 prácticamente en obras en esta carretera. Esta carretera, que está catalogada como carretera intercomarcal autonómica, ya fue incluida como obra prioritaria en el Plan Mas Cerca, ese plan que estuvo vigente entre 2004 y 2010, y un plan cuya finalidad, que se exponía en el texto de este plan, era conseguir una mejora apreciable en la mejora de la accesibilidad de la red de grandes capacidades de los distintos núcleos de población andaluces, permitiendo que el 95% de la población andaluza esté a menos de 25 minutos de una vía de gran capacidad. Esto, en la provincia de Granada, por desgracia, nunca se ha cumplido, ni tampoco en la comarca de Alhama y de El Temple, que es la comarca afectada por esta carretera que traemos hoy.

Estas obras se dividieron en seis tramos. El primero es la variante de Moraleda de Zafayona, que se adjudicó en 2006 por más de ocho millones de euros y 21 meses de plazo de ejecución, y que está parada.

El tramo Moraleda de Zafayona-Santa Cruz del Comercio, que es el único que sí está finalizado.

El tramo Santa Cruz del Comercio-Alhama de Granada, que se adjudicó en 2008 por 11.000.000 y 27 meses de plazo de ejecución, que está parada; sin embargo, al ser el único trayecto posible, está abierta al tráfico, con lo que eso supone. Esto quiere decir que los habitantes de esta comarca y los visitantes de esta comarca transitan por una carretera en obras desde hace años. Les puedo decir que es un verdadero peligro, porque es una zona en la que muy habitualmente hay bancos de niebla, y con una carretera en obras sin señalización ni horizontal ni vertical pueden ustedes imaginarse lo complicado y lo peligroso que es transitar por este tramo de la carretera.

El cuarto tramo es la variante de Alhama de Granada, cuyo proyecto, según respuestas parlamentarias, se finalizó en 2009.

El quinto, Alhama de Granada-Venta de Zafarraya, que el proyecto, también según respuesta parlamentaria, está redactado.

Y la variante de Venta de Zafarraya, que consta como parte de este proyecto, sin embargo no se sabe absolutamente nada.

Respecto al estado de estos tramos, ya la consejera, en una respuesta a una pregunta oral que se le hizo por esta diputada el 27 de febrero de 2013 en el Pleno..., la consejera dijo que el tramo de la variante de Moraleda estaba al 35% de ejecución, con lo cual eso supondría que faltarían alrededor de 6,7 millones de euros para su finalización, y que el tramo Santa Cruz-Alhama estaba al 41% de ejecución, lo que supondría que faltarían 6,24 millones de euros, aunque eso, como sabemos..., al haber estado las obras paradas, la reanudación es bastante más cara; pero, bueno, según sus datos, faltarían 6,24 millones de euros. Y la finalización de los seis tramos la valoró en más de treinta millones de euros. No contaba en ese dinero la consejera con que las expropiaciones aún no están pagadas y que existe una reclamación por parte de la empresa adjudicataria del tramo 1, del tramo variante de Moraleda de Zafayona, que puso de manifiesto la Cámara de Cuentas en su informe sobre infraestructuras en nuestra comunidad autónoma, una reclamación por incumplimiento de contrato de 930.000 euros a la Junta de Andalucía.

Tenemos que decir que el incumplimiento con esta comarca y con esta carretera desde 2003 ha sido continuo: todos los gobiernos que se han sucedido y todos los dirigentes y responsables de esta Consejería de Obras Públicas que se han sucedido desde el año 2003 han incumplido todos sus compromisos y todas sus promesas con esta carretera. En el último proyecto..., presupuesto, perdón, provincializado de nuestra comunidad, que fue en el año 2011, se presupuestaron un millón y medio de euros, de los cuales se ejecutaron cero euros. En el año 2012, la que fuera compañera de esta Comisión, señora Masegosa, que también fue delegada provincial de Obras Públicas en Granada, se reunió con la comarca y le dijo que en 2012 aparecería una partida presupuestaria para esta carretera. Les mintió, no aparecía absolutamente nada.

Y ayer, el consejero de Turismo, que visitó Granada, visitó el municipio de Huétor-Tájar, anunció que los presupuestos iban a contemplar una partida solo para un tramo, solo para el tramo número 3, el de Santa Cruz del Comercio-Alhama de Granada. Esperamos que hoy, que se hacen públicos esos presupuestos..., sea verdad lo que dijo ayer el consejero. Creemos en su palabra, aunque no lo podremos comprobar porque los presupuestos no van a estar provincializados. Esperamos, como digo, que esto sea real y no como... hace unos meses, que el delegado territorial se comprometió con alcaldes y vecinos de la comarca a que iba a hacer una inversión inmediata y lo único que hizo fue invertir 150.000 euros en la travesía solo de Santa Cruz del Comercio. No tengo que decirles quién gobierna en ese municipio.

Como digo, esta reivindicación es histórica, es una necesidad, puesto que es la única vía de comunicación por la que transitan todos los vecinos de la comarca y todos los visitantes, y, como digo, están transitando por una carretera en obras desde hace años, lo que supone un peligro para sus vidas.

Y lo que proponemos en esta proposición no de ley es que se finalice, de una vez por todas y de manera urgente, esta obra que, como digo, es fundamental para la Comarca de Alhama y El Temple, y para la provincia de Granada.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, doña Inmaculada Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Con brevedad, lanzar un mensaje de tranquilidad al Grupo Parlamentario Popular. Suponemos que si el consejero de Turismo, ayer en Granada, comprometió una inversión para la carretera de referencia de esta iniciativa, será porque tiene conocimiento de que así va a ser. No se mete uno en esos jardines para nada normalmente, quiero decir.

Bien, entrando en el debate de la iniciativa, usted ha puesto el acento, de entre todos los tramos, en el que precisamente ayer se anunciaba como el tramo que va a ser reanudado en su obra para la finalización. Ese tramo, esa fase 3 de Santa Cruz del Comercio-Alhama de Granada, por ser la más peligrosa y la que plantea más dificultades a las personas que transitan por allí.

Por tanto, parece un acierto que ese sea el tramo que va a recibir el esfuerzo inversor en el presupuesto del año próximo, habida cuenta de que los cambios de disponibilidad presupuestaria, que no vamos a volver a incidir en ello, o quizás sí, por qué se producen, han obligado a reprogramar la obra pública en Andalucía y a establecer unas prioridades que no siempre llega o alcanza para atender todo lo que en materia de infraestructuras necesitamos, y que, efectivamente, y ahí siempre que sale el tema en la comisión suele haber un consenso general, la Andalucía Oriental requiere un mimo mayor en atención al déficit secular en materia de infraestructuras que padece.

También suelo aprovechar la ocasión para decirle que lo entiendo bien porque soy del Campo de Gibraltar, entonces, de retraso en infraestructuras, podemos entender perfectamente la sensación de agravio que pueda tener Andalucía Oriental.

Por tanto, a nosotros nos parece una iniciativa, aunque llega tarde, nos parecer apropiada por cuanto habla del impulso de una infraestructura que es necesario finalizar. Va a haber compromiso financiero cierto en el presupuesto 2014, así lo ha dicho el gobierno, para atender de manera prioritaria una de las fases, y parece que coincidimos que es la más peligrosa, tal cual usted ha dicho.

Y parece también que cuando el delegado territorial anunció una inversión inminente en la infraestructura de referencia, también de sus palabras deduzco que cumplió, porque ha dicho que invirtió 150.000 euros. Seguro que si no estuviéramos con la bota del Gobierno central en el cuello, habría habido para terminar la infraestructura en tiempo y en forma.

Por tanto, nosotros, por lo que supone de impulso al Ejecutivo para que en la medida de sus posibilidades atienda estos déficits de infraestructuras, vamos a prestar nuestro voto favorable, y sobre todo porque, bueno, aunque llega un poco tarde, coincide totalmente con una de las prioridades establecidas por el Gobierno en esta materia.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Señor Miguel Castellano, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Señorías, el partido o el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista se hace eco también del interés, de la preocupación y de la demanda de esta comarca, de estos municipios de la Comarca de Alhama-Temple y también de lo que denominamos Poniente granadino, que, con toda justicia, desde hace ya muchos años vienen demandando, vienen planteando la necesidad de tener una vía transversal que comunique no solamente a la comarca, sino una comunicación intercomarcal entre la costa malagueña, concretamente entre Vélez-Málaga y el interior de la provincia de Jaén. Estaríamos hablando de una carretera que en su denominación original, pues, no es la A-402, sino que era el proyecto Vélez-Málaga-Alcalá la Real. Presupuesto que pasaba por, perdón, proyecto que pasaba por distintos municipios y que sigue estando absolutamente plenamente vigente en la necesidad y en los fines para los que en su día, pues se proyectaron, se presupuestaron y se hicieron distintas fases, algunas de las cuales ha comentado la ponente del Partido Popular.

En concreto, la preocupación que se planteó, por la que se planteó este proyecto es, primero, por comunicar los núcleos de población, muchos núcleos comarcales, intercomarcales de tres provincias, y también, cómo no, pues, darle salida a la población y a la economía y a las producciones agrarias de una zona que tiene mucho interés desde el punto de vista de la agroindustria: municipios como Zafarraya, los Llanos de Dona, en Alhama, toda la vega del río Cacín, y las propias vegas de los municipios de Huétor y de Loja, etcétera, incluido, bueno, pues todo lo que es la zona de La Viñuela.

Y, amén de este interés agroindustrial, pues también hay que destacar, cómo no, pues lo que significa el desarrollo del medio rural a través de otras actividades como el turismo, etcétera.

Por tanto, el interés tanto para la población como el interés socioeconómico en general para el desarrollo rural de estas zonas y de estos municipios hizo que, por su parte, la Junta de Andalucía asumiera un proyecto tan ambicioso que lógicamente tendría que ser ejecutado a lo largo de distintos años con fases en las cuales, pues, se vio impulsado, y otras en que, por desgracia, pues no tuvo el impulso, o no, por circunstancias que a todos los vecinos, pues, les hubiera gustado.

En cualquier caso, son parte de un proyecto, como digo, más grande, en el cual, el Grupo Parlamentario Socialista, el Partido Socialista hemos mostrado desde siempre nuestro apoyo, y lo hemos hecho tanto a nivel local como a nivel autonómico. No por casualidad los datos que presenta la señora García son datos que vienen de la acción, de la acción de la Junta de Andalucía a la hora de plantear proyectos, de plantear iniciativas o de plantear obras.

También es cierto que a veces, contando con la desgracia de la geología, con la desgracia de las circunstancias empresariales que hicieron que algunas de estas contratas, pues, tuvieran, pues, graves problemas: expedientes de regulación de empleo, quiebras, y llevara también a los subcontratistas a graves problemas como los producidos en el año 2010, que también se han hecho referencia, y que, lógicamente, pues, vinieron a hacer todavía, pues, más complicado el desarrollo de ese gran proyecto, como digo, que es esa vía transversal de comunicación que tiene su afección positiva para tantos municipios.

Por tanto, por parte nuestra, del Grupo Parlamentario Socialista, estamos de acuerdo, y tan de acuerdo estamos con lo que se plantea, como que en su día, hace meses, pues, planteamos una proposición no de

ley, concretamente fue registrada el 19 de febrero del presente año, y proposición no de ley en la que nosotros planteamos un texto que es el que hoy, bueno, le ofertamos aquí al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular, más que nada por no traer otro día otra proposición no de ley que hable del mismo tema, por ver si aceptaría el texto de esa proposición no de ley como enmienda a la misma.

En cualquier caso, ya digo que coincidimos con el objeto que plantea el Partido Popular porque, además, nuestra preocupación y nuestra acción, así lo demuestran.

En cualquier caso, el texto sería: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la ejecución de la obra de la carretera A-402, incluida en el Plan Más Cerca, reiniciando, a la mayor brevedad posible, la ejecución material de la obra, que en la actualidad se encuentra paralizada». Y, afortunadamente, el destino y lo que no es el destino, porque las cosas son casuales hasta cierto punto, pues, ayer nos dio una gran noticia a los vecinos y vecinas de la comarca y del territorio, como es que ya sepamos, como decía muy bien la portavoz de Izquierda Unida, que a lo largo del año que viene se va a poner de nuevo en marcha lo que por ahora es, digamos, el punto más importante y más urgente a la hora de actuar en esta vía que es el tramo desde la salida de Santa Cruz del Comercio hasta las inmediaciones del cementerio de Alhama de Granada, que es el tramo Santa Cruz del Comercio y Alhama de Granada, que, además, tiene un grave deterioro, aunque es verdad que también se hicieron trabajos paliativos para mejorar el trazado, no hace tantos meses, pero hay que actuar urgentemente porque tiene que estar el tramo abierto y, además, con las molestias y los problemas de ser una obra inacabada.

Por tanto, esa es la propuesta que le hacemos al Grupo Popular, si admite nuestra enmienda. Y en cualquier caso, pues si no la admitiera, nuestra voluntad es tan positiva al respecto que apoyaríamos la proposición no de ley que plantea el Partido Popular.

Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señorías.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Señora García, para concluir.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta. Muy brevemente.

Solo para agradecer a los dos grupos la sensibilidad con esta carretera y con esta comarca granadina y con este problema que existe en esta comarca granadina.

Puntualizar algunas cosas. A la señora Nieto decirle que ya hubo reprogramación de esta obra en el año 2010, no es la primera vez que se reprograma, se ha reprogramado ya varias veces e insistirle en que llega tarde esta iniciativa. Ya le he dicho en mi primera intervención que se le pidió, expresamente, en el Pleno a la consejera el 27 de febrero. Por tanto, hace ya meses que se le pidió y nos alegra de que haya sido sensible con esta carretera.

Al señor Castellano solo decirle que, efectivamente, las obras de esta carretera son consecuencia de la acción de la Junta de Andalucía, pero convendrá conmigo que ha sido una acción muy lenta, muy lenta, porque diez años de obras, ni el Escorial.

Simplemente, insistir en que no sabemos si está en el presupuesto, porque no está provincializado y porque, además, hace tan solo una hora han sido presentados en Granada los presupuestos de la Junta por parte de la consejera de Salud y de la delegada del Gobierno y no han dicho absolutamente nada de esta carretera. Espero, espero, insisto, en que sea cierto que esté contenido en los presupuestos que se ejecuten en el año 2014 porque eso es muy bueno para la comarca y para los granadinos en general.

Y nada más. Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

No he oído si se ha pronunciado usted sobre la...

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Perdón, tiene razón, señora presidenta, no me he pronunciado.

A la enmienda del Grupo Socialista creo que no procede, puesto que el texto es muy parecido, y habiendo ya reconocido en dos grupos que la palabra del consejero de ayer va a ser realidad, entiendo que lo que se propone en la proposición no de ley original de mi grupo es lo mismo, pero en lugar de «impulsar las obras», que es lo que pide el Grupo Socialista, el texto original dice «ejecutar de manera urgente las obras». Por tanto, creo que es mucho más contundente y, a la vista de que parece ser que se va a hacer, pues corresponde que se ejecuten, no que se impulsen.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, deduzco, por tanto, que no la admite usted a trámite, ¿vale?

Señora García, deduzco que no ha... Señora García, deduzco que no admite usted a trámite. De acuerdo.

9-13/PNLC-000263. Proposición no de ley relativa a inversiones en mantenimiento de las carreteras de titularidad de la Junta de Andalucía

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos entonces a la segunda proposición no de ley, relativa a inversiones en mantenimiento de las carreteras titularidad de la Junta de Andalucía. El proponente es el Grupo Popular Andaluz, y para su exposición tiene la palabra su portavoz, el señor Jaime Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, presentamos hoy una proposición no de ley como continuación a la comparecencia que hace una semana tuvimos en este mismo recinto y en esta misma sede parlamentaria, en relación a una comparecencia de la consejera sobre el mantenimiento de las carreteras titularidad de la Junta de Andalucía.

Yo diría que, como continuación, podríamos hablar, como consecuencia de la intervención de la señora consejera hemos pretendido, de alguna manera, dar una respuesta técnica, una respuesta coherente y una respuesta constructiva a una situación que, desde luego, no es de menor importancia, como es el tema del mantenimiento de las carreteras, porque no estamos hablando de lo que es un capítulo importante, como es el capítulo económico o social que tiene cualquier vía de comunicación, sino lo que es más importante: hablar del mantenimiento de las carreteras es hablar de seguridad, y hablar de seguridad es hablar de riesgos físicos para las personas.

Señorías, como ustedes saben, la red de carreteras de Andalucía está compuesta por 23.500 kilómetros, de los que 10.179 corresponden a titularidad de la Junta, 6.390 a las diputaciones y 4.500 kilómetros son titularidad del Estado.

Ocupándonos en lo que nos ocupa y preocupa, que son las competencias viarias de la Junta de Andalucía, nos circunscribimos a la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de fecha 12 de julio, donde, sin ningún género de dudas, quedan de manifiesto las competencias y las obligaciones de la Junta de Andalucía en materia de conservación de carreteras. En sus artículos 43 y 44, así como también en el 46, el 47 y el 48, pues terminan de puntualizar y de concretar lo que en la propia exposición de motivos y en el artículo 1 se define «de la gestión y la defensa del dominio público viario de Andalucía». Por lo tanto, partimos de unas competencias ciertas, por parte de la Junta de Andalucía, en materia de viarios y de su mantenimiento.

También sabemos y adoptamos como, de alguna manera, no de un carácter..., no de una manera empírica, sino de una manera técnica, estudiada y analizada por los expertos que parece que es necesario que cualquier infraestructura viaria necesite, al menos, el 2% de su valor patrimonial para obtener un mantenimiento, podríamos decir, digno o adecuado a cualquier vía de comunicación terrestre.

Y decía, y estábamos hablando de la importancia en el capítulo de mantenimiento, podríamos resumir, de alguna manera, como les gusta hacer a las distintas asociaciones de usuarios de la carretera, que una vía,

una carretera en mal estado supone más riesgo de accidentes en la misma, supone un mayor tiempo de recorridos entre poblaciones, supone una mayor sensación de incomodidad y de pérdida de confort a la hora de conducir, supone más gasto en combustible, supone un momento del gasto de mantenimiento de los vehículos y supone también más emisiones nocivas a la atmósfera por la necesidad de tener que llegar y cambiar con frecuencia de marcha en los vehículos en velocidades más cortas y también por no poder regular lo que es la velocidad de crucero o la velocidad media de los vehículos.

En definitiva, señorías, todo esto lo que nos lleva es a una conclusión: ¿Tenemos en estos momentos un mantenimiento óptimo en las carreteras andaluzas? Para poder responder a esa cuestión habría que plantearse: ¿Se aproxima el mantenimiento de las carreteras andaluzas al 2% del valor patrimonial? ¿Sabemos cuál es el valor patrimonial de las carreteras andaluzas para poderle aplicar ese 2%? ¿Y de dónde se detrae ese 2% para poder dedicar anualmente al mantenimiento de las carreteras? Son preguntas, señorías, sencillas, son preguntas no complejas pero que, evidentemente, es necesario regular desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista de la responsabilidad que tiene la Junta de Andalucía en conocer un capítulo importante, que es el Fondo Andaluz de Carreteras, que viene regulado en esa Ley de Carreteras, a la cual hemos hecho mención específica y de ahí nuestra propuesta, que es una propuesta absolutamente constructiva, de un carácter, diríamos, de un rigor muy técnico, es decir, en la que pretendemos, de alguna manera, unificar criterios de aquí al futuro, y nuestra proposición no de ley es, ni más ni menos, que actualizar el valor patrimonial de las carreteras de titularidad autonómica.

¿Por qué lo intuimos? Porque el otro día la propia consejera pues fue incapaz de llegar y de contestar. Yo se lo tuve que reconocer, que después de bucear y de analizar y de escudriñar documentación de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Hacienda, de la propia Dirección General de Patrimonio, pues no tenemos un valor patrimonial, no tenemos una cantidad de valor patrimonial de las carreteras. Sí que se tiene a nivel estatal y hay algunas estimaciones de lo que se supone a nivel global del resto de las autonomías. Luego, por tanto, para despejar la primera incógnita, primero, actualizar el valor patrimonial; segundo, comprobar si existe el Fondo Andaluz de Carreteras. Por la respuesta de la consejera quedó claro y manifiesto que no, que no tenemos un Fondo Andaluz de Carreteras. Créese el Fondo Andaluz de Carreteras, que, además, la propia ley dice claramente cómo hay que crear ese Fondo Andaluz de Carreteras.

Y, por último, elaborar un plan específico cuatrienal y provincializado de mantenimiento y conservación de las carreteras que se aproxime, y somos, además, absolutamente flexibles, entendemos que habrá momentos en que el 2% se pueda cumplir o incluso superar y habrá momentos en el que no se podrá llegar a ese 2%, pero, por lo menos, tendremos un parámetro y podremos analizar cada año si, evidentemente, la Junta de Andalucía, como el Estado, como las diputaciones provinciales cumplen con las labores de mantenimiento de las carreteras.

Hoy, aquí, nos toca hablar de las carreteras andaluzas, y, en ese sentido, es lo que se pretende llegar al fondo del asunto con nuestra proposición no de ley. Ese plan específico que se nutra de los fondos públicos de aportación presupuestaria autonómica; obviamente, si no hay con el Fondo Andaluz de Carreteras, habrá que complementar del propio fondo de esa procedencia, y también las cantidades procedentes de fondos europeos, que mientras que seamos perceptores de fondos europeos no vamos a perder la oportunidad de que partidas importantes de mantenimiento... Como ha venido ocurriendo en años anteriores, en los pre-

supuestos había partidas de mantenimiento, directamente asignadas a los presupuestos, a las cantidades de la tesorería, de los recursos propios de la Junta de Andalucía pero también obras de mantenimiento que se nutrían de fondos Feder.

En definitiva, señorías, ese es el fondo de la proposición no de ley que traemos hoy aquí y que esperamos que cuente con el respaldo de sus señorías para tratar de ordenar y reglamentar un tema tan importante como es el de las inversiones en mantenimiento de las carreteras andaluzas.

He procurado ser lo más rápido y concreto posible.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista..., perdón, de Izquierda Unida, la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Por hablar un poco de lo que parece que compartimos y por trasladar algunas reflexiones de por qué pasan cosas que al parecer a ninguno nos parece bien que sucedan. Es cierto que la consejería, en el marco presupuestario de extrema dificultad en que se mueven las administraciones y de reprogramación de las inversiones en infraestructuras, tiene que priorizar en su presupuesto. Dado que a obra pública nueva es muy complicado destinar recursos, ha priorizado los que tiene destinados a la conservación integral y a la seguridad vial de la red viaria de titularidad autonómica. Porque, efectivamente, los problemas que el señor Raynaud nos trasladaba deben ser atendidos; pero estamos en un contexto de menor inversión pública, que es extensible a todas las administraciones autonómicas y también a la Administración General del Estado, y, por tanto, y aun siendo una prioridad, es cierto que los recursos que se destinan a la conservación y al mantenimiento de la malla de red viaria que existe en nuestra comunidad autónoma reciben unos fondos por debajo de lo que sería la inversión óptima para los mismos. Pero no solo ocurre esto en las que son de titularidad autonómica sino que ciertamente también ocurre en las que deben ser mantenidas por el Ministerio de Fomento, que ha acumulado descensos paulatinos en materia de conservación en los ejercicios de 2012, también de 2013, y al parecer es la tendencia que se va a consolidar también para las cuentas públicas estatales del 2014.

Por tanto, parece que debemos reflexionar todos sobre la conservación del patrimonio viario en nuestro país, donde tenemos una red de autovías, de autopistas y de carreteras de doble calzada que ha crecido mucho, pero que ahora debe centrar esfuerzos en reposición y en mantenimiento, porque son un valor activo que debe ocuparnos para garantizar su preservación y posibilitar así una vida útil de las mismas en las mejores condiciones para la conducción posible.

Y es cierto también —como decía el señor Raynaud— que el porcentaje en el que está situado esa inversión para un mantenimiento adecuado se sitúa en torno al 2% del valor patrimonial, pero en la situación en la

que estamos, ya decimos, ni la Administración central ni las autonómicas, todas ellas, y tampoco la andaluza que es la que nos compete, puede alcanzar ese mantenimiento adecuado porque estamos en un momento de escasez de recursos públicos casi sin precedentes. Aun así, como la consejería se comprometió a hacer del mantenimiento y de la conservación viaria una de sus prioridades, se ha hecho un esfuerzo y actualmente se dispone de 35 centros de conservación integral para afrontar tanto la conservación ordinaria como la extraordinaria de la red autonómica, y en los dos últimos años se han puesto en servicio tres nuevos centros, que, teniendo en cuenta la escasez de recursos que hay, parece que merece la pena poner el acento en ello. En las provincias de Córdoba, de Jaén y de Almería se han abierto nuevos centros, y habrá que sumar otros cinco de conservación integral que están proyectados y esperamos que pronto sean una realidad.

Contrasta la petición del Grupo Parlamentario Popular en este Parlamento con los hechos consumados del ministerio y con la oportunidad de establecer la prioridad que se demanda para el Gobierno andaluz en cuanto a la conservación de la red de titularidad estatal, que no tiene una traducción en las cuentas. Como seguro que ustedes habrán podido comprobar, de la misma manera que ha hecho nuestro grupo parlamentario, se ha planificado una reducción de la inversión en el mantenimiento de un 27%, con el horizonte temporal de 2015. Eso tiene una traducción real, una reducción de 21 sectores, en los que se divide la red estatal para acometer su mantenimiento; se ha pasado de 160 a 139 contratos de conservación, y también ha habido una drástica reducción de los centros de comunicación y de las partidas para siega, limpieza o elaboración de informes e inventarios.

Por tanto, parece que la escasez de recursos es generalizada, parece que a todos nos interesa que la conservación de la red vial sea una prioridad, pero parece también que no se encuentra entre las prioridades del Estado asignar recursos suficientes para ello. De ahí que el Estado, que sí que tiene la posibilidad de decidir en primera persona dónde prioriza, no solo no haya incrementado lo que destina a seguridad vial y a mantenimiento de la red de su competencia, sino que lo ha reducido, lo va a reducir como digo un 27% hasta 2015. Y además, en consonancia con esa filosofía, también ha recortado lo que reciben todas las comunidades autónomas.

De ahí que a pesar de estar de acuerdo con el fondo, evidentemente, no podemos respaldar una iniciativa para la que esta comunidad autónoma carece de los recursos, que sí que está en la mano del Partido Popular a nivel estatal corregir esa deficiencia si en los Presupuestos Generales del Estado se aumentan las dotaciones a tal fin.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Vallejo.

El señor VALLEJO SERRANO

—Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, como señalaba en su intervención el señor Raynaud, el debate no es nuevo. He tenido oportunidad, ya que no soy de la comisión y vengo a sustituir a una compañera, de informarme de la última comparecencia de la consejera, el día 3 de octubre, y, por lo tanto, del debate que ya hubo sobre la conservación, la política de conservación, explotación de carreteras, lo que se viene haciendo, los avances que se han producido en la organización territorial, como señalaba la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, pero parece que, bueno, no dejó muy conforme al señor Raynaud esta comparecencia.

El debate no es nuevo pero tampoco es nuevo en el resto de los parlamentos. Casualmente, en los últimos meses, prácticamente desde mayo, ha habido toda una batería de iniciativas en el Congreso de los Diputados, a instancia del Grupo Socialista, ante la paralización absoluta durante mucho tiempo del Ministerio de Fomento en la política de conservación de carreteras. Por tanto, viene precedido de —imagino que casualmente y no tendrá nada que ver con esta iniciativa del Grupo Popular— de toda una batería que se puso en marcha a raíz de un informe que salió de una asociación de carreteras, Asociación de Firms, en la que señalaba, creo que fue en el mes de mayo, que llevaba el Gobierno sin licitar una sola obra de reposición de firms desde que había llegado, es decir, dos años sin contratar una sola obra. Y señalaba, además, 400 días sin renovar, sin hacer un nuevo contrato, sin firmar un nuevo contrato de conservación integral de carreteras. A partir de aquello, evidentemente, empezaron a salir algunas informaciones sobre el estado de la red del Estado, de la Administración central, y el Grupo Socialista planteó alguna iniciativa.

El problema es muy importante. Es decir, yo creo que todos somos conscientes de que si hay algo importante en las infraestructuras del transporte es su conservación, sobre todo, después del gran esfuerzo que esta comunidad ha hecho a lo largo de los últimos 30 años en dotarse de una red de la que carecíamos absolutamente, donde era imposible comunicarse entre las dos Andalucías tradicionales, donde era imposible comunicarse con otras regiones y, por lo tanto, donde cualquier posibilidad u oportunidad de desarrollo económico y social estaba limitadísima porque estábamos excluidos territorialmente, teníamos una exclusión territorial y además rodeados de zonas muy pobres. Es decir, difícilmente Andalucía, económicamente, se puede desarrollar si no está comunicada con centros de consumo de un alto potencial, y, por lo tanto, necesitaba unas infraestructuras urgentemente.

Se ha hecho un esfuerzo importante, y ahora tenemos un problema añadido. El problema añadido es que tenemos un gran patrimonio con esas carreteras, que yo no sé si es importante valorarlo o no, porque esto, como señalan los abogados, es *res extra commercium*; es decir, esto no se puede vender y, por lo tanto, valorarlo...

Y lo del 2%, bueno, es una cifra que se dice, lo mismo que dicen el 3%, que depende de la climatología de la zona, de la utilización de más ferrocarril o más camiones, porque lo que destroza las carreteras son los camiones. Bueno, de una serie de elementos, como usted sabe, señor Raynaud, que pueden hacer oscilar, desde el 1% hasta el 3%, las necesidades de intervención en la conservación de carreteras.

Claro, pero el problema, ¿cuál es? El problema, señorías, lo tengo que decir, es de cinismo político. No se puede estar con un recorte permanente, indiscriminado, en los presupuestos, con un híperrecorte para las comunidades autónomas, tres veces más que para la Administración central, con una deslealtad permanente hacia Andalucía, y venir todos los días a pedir que tenemos que prestar los mismos servicios, mantener la misma conservación, hacer lo mismo que antes hacíamos cuando teníamos un 30% más de presupuestos para estas cosas.

Claro, plantear estas cosas, señor Raynaud, de verdad, a mí no me gustan los debates fuertes, pero siempre..., como es que el debate se repite en cualquiera de los temas de las partidas presupuestarias, ustedes vienen todos los días a contar lo mismo, pues llega un momento en que tenemos que decirle: ¿pero ustedes qué es lo que están haciendo? Cómo se puede caer en la incoherencia tan importante, ya no solamente de decir: «le recorto la financiación, su capacidad de endeudamiento y su capacidad déficit y le exijo que mantenga usted las mismas prestaciones», no, no, es que además allí donde gobiernan mucho más holgadamente, con más capacidad de déficit, con más capacidad de endeudamiento, hacen ustedes recortes mayores todavía que aquí. Y la portavoz de Izquierda Unida lo ponía de manifiesto hace escasos momentos.

Mire, si de verdad creyeran en lo que están diciendo, ustedes se habrían unido al Gobierno de Andalucía a ir al Gobierno de España, igual que han hecho otros líderes del Partido Popular en Valencia, en Extremadura, en Murcia..., a decirles: «oiga, doten ustedes este presupuesto, de verdad, seriamente».

El año pasado fueron 2.000 millones de euros menos, este año 1.200 millones de euros menos: la deslealtad permanente. Intentamos hacer algunos, algunos, alguna estrategia para reducir nuestro gasto, como con los medicamentos, y al día siguiente a los tribunales para impedirlo. Pero, bueno, ustedes lo que quieren es acogotar al Gobierno, no vienen a que se mejoren las circunstancias, la situación de las carreteras, lo que quieren es acogotar al Gobierno, acogotarlo políticamente y, además, dialécticamente en la comisión. Por tanto, yo creo que hay una falta de coherencia detrás de su propuesta que hay que ponerla de manifiesto.

Y luego, como también se ha señalado ahora mismo, falta de coherencia en lo que ustedes hacen. Aquí han rebajado un 27% el presupuesto. Es que ustedes han llegado en el último año a 814 millones, que son 440 millones menos que lo que había para conservación de carreteras del Estado en el año 2010, 440 millones menos.

Es que, por dar algunos datos que me parecen significativos, ustedes, cuando se les ha preguntado cuál es el estado de la red en el Congreso de los Diputados, han contestado por escrito que no se dispone de ningún informe que recabe la información que se ha solicitado. Es que no han licitado una sola obra en los dos años hasta octubre, porque ya, de alguna manera..., hasta mayo, perdón, porque ya la presión de todo el mundo ha sido muy importante.

Es que el pasado viernes tuvieron que aprobar un aumento del techo de gastos porque no podían ni renovar los contratos que tienen firmados y que cumplían para la conservación integrada de carreteras. Es que esta es la situación. Por tanto, claro, los planteamientos de «haga usted lo que yo no hago» pues también me parecen un poco incoherentes.

Y, luego, su planeamiento en cuanto a la petición de la PNL pues es muy teórico: «valoren las carreteras». Y eso, de verdad, ¿nos conduce, aparte de un trabajo burocrático importantísimo, a alguna solución? ¿Eso va a contribuir a que estén mejor las carreteras? ¿O lo que tenemos que hacer es esforzarnos en el próximo presupuesto, el que ahora se aprueba, para que sea una prioridad absoluta, dentro de las políticas de infraestructura, el transporte, la conservación, la explotación y la seguridad de nuestras carreteras? Porque de verdad es un problema real que tenemos que abordar con el máximo esfuerzo político, no ahora ponernos a valorar las carreteras. ¿Cuánto valen las carreteras? ¿Con qué? ¿Con el criterio de la reposición? Pues a lo mejor vale mucho menos que hace unos años, porque ahora se hace..., ustedes han bajado los sueldos bastante con la reforma laboral, igual ahora se hacen las carreteras más baratas, igual estamos destinando el 2% este que decían.

Pero es que el otro día usted se permitió hasta hacer las cuentas de cuánto estábamos destinando. Y yo me he entretenido en hacer las cuentas. Mire, la semana pasada la Asociación de la Carretera dijo que España tenía 162.000 kilómetros de carreteras: de ellas, 25.000 kilómetros corresponden al Ministerio de Fomento, Administración del Estado, y están valoradas en 85.000 millones; el resto, es decir, 137.000 kilómetros, están valoradas en 90.000 millones, prácticamente igual.

La Junta de Andalucía tiene 10.000 kilómetros, usted lo ha dicho, valor: 6.500 millones, aplicando lo que dice la Asociación de la Carretera. ¿Que nos correspondería un 2%? Ciento treinta y un millón de conservación. Hemos destinado un 63, es decir, un 48,1%. Al Ministerio de Fomento le corresponderían, por los kilómetros que tiene, 1.700 millones y ha destinado 814, es decir, un 47,88%, un punto menos que Andalucía.

Y estos son los datos, simplemente cogiendo el informe que ha sacado la Asociación de la Carretera hace una semana. Usted el otro día dio unos datos que no son reales. La comparecencia de la consejera..., yo la he estado viendo, y, bueno, prácticamente teníamos que duplicar la inversión: en vez de 131, le salían doscientos y pico. No sé de dónde lo saca. Exactamente, es que los kilómetros que tenemos y la valoración es que viene expresado en el informe este.

Por tanto, señoría, a mí me parece que el momento es de hacer el máximo esfuerzo, estamos hablando de un tema muy serio, y, por lo tanto, yo estoy convencido de que el Gobierno y la consejería van a poner el máximo esfuerzo en el tema de conservación en estos momentos.

Y, por supuesto, el planteamiento de la PNL de que se haga un plan de conservación, la consejera ya lo puso de manifiesto el otro día, está prácticamente redactado y próximamente lo van a presentar en este Parlamento. Por lo tanto, yo creo que es innecesario pedir lo que ya se está haciendo en este momento.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vallejo.

Señor Raynaud, para concluir el debate.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Vallejo, por empezar con usted, que ha terminado en el debate con posteridad a la señora Nieto, habla usted de cinismo y de coherencia. Le voy a hablar a usted de cinismo y de coherencia. ¿Es usted capaz de llegar y plantear este debate serio en el ámbito de Andalucía cuando en el año 2010 ustedes dedicaron 108 millones a las tareas de adecuación y seguridad vial y en el año 2011, 65.800.000? ¿Cuándo le pegaron ustedes un tajo a la inversión del 40%? ¿Eso tiene algo que ver con los recortes? Esa es la diferencia entre el año 2010 y el año 2011, de 108.000.000 a 65.800.000, incluidos fondos Feder. ¿Y habla usted de coherencia y de cinismo? Cinismo es el suyo, el mantener y el pretender llegar y el mantener aquí unos números como esos. Esa es la realidad, señor Vallejo.

¿A usted no le preocupa saber cuál es el valor patrimonial de lo que usted ha manejado? ¿O no ha sido usted consejero del ramo? ¿Y a usted le da igual el no conocer cuál es el valor de lo que usted tiene entre manos, donde tiene usted que invertir lo que usted tiene que mantener? Que lo dijera otro con desconocimiento, pues diríamos que es que la ignorancia es atrevida, pero el que lo diga usted, que ha sido consejero del ramo, y que reconozca que le trae sin cuidado saber cuál es el valor patrimonial... Pero ¿en qué estado estamos? ¿Cómo estamos funcionando? De no saber una cosa tan elemental como esa, señor Vallejo. ¿No conocer si quiera el patrimonio que usted tiene que administrar, que es un patrimonio de todos los andaluces y que a usted le da igual? Es que me resulta muy duro tenerle que decirle eso así abiertamente. Porque usted ha apelado a la coherencia... y resulta que se permite usted el llegar y el hacer esas consideraciones... Verdaderamente, alucinante.

¿No era usted consejero cuando se redactó el PDIA y el PISTA? Pues, mire usted lo que dice la página 104 del PISTA: «un presupuesto que progresivamente se acerque a una inversión equivalente al 2% del valor patrimonial de la red de carreteras autonómicas». Si no conoce... Esto es el PISTA, ¿eh?, este PISTA no lo he redactado yo, ¿eh?, se lo puedo a usted garantizar, ni yo ni nadie de mi grupo, esto lo han redactado ustedes, y usted ha sido consejero del ramo. Tiene tomate que usted desconozca esto y que usted no le dé importancia a conocer el valor patrimonial de las carreteras. Es lo que me faltaba por oír. Podemos decir: «Dios mío, ¿pero en qué manos hemos estado?».

Yo, de verdad, señor Vallejo, lamento muchísimo el que usted haya llegado a ese planteamiento, que yo en modo alguno quería ir, pero que, evidentemente, usted me ha obligado. Me ha ido usted conduciendo, me ha ido usted marcando la senda, y yo no he hecho más que seguir el camino y la carretera que usted me ha indicado. Después de los sesenta y cinco millones ochocientos, ahí se ha quedado estancado para un año este de 63.785.720 euros.

Y sigamos con la coherencia. Mire usted, la cuenta que usted ha hecho es la cuenta de la media en España. Ahora le voy a desmontar la falacia que ustedes están continuamente diciendo, que el Gobierno de España maltrata a Andalucía. Con la cuenta que usted ha hecho global de España, no de los kilómetros en Andalucía, saldrá la ratio que salga, pero tome usted nota. En el año 2014, en estos presupuestos, presupuestos provincializados, detallados, transparentes, nítidos, el Gobierno de España dedica 72 millones de euros a la conservación de las carreteras de la red estatal en Andalucía. ¿Sabe usted para cuantos kilómetros? Para 4.500, que es lo que tiene de titularidad en Andalucía, para 4.500; por lo tanto, 15% más que la Junta de Andalucía en el año 2013, teniendo el 50% de la responsabilidad y de la tutela y de las competencias de los viarios el Estado respecto a la comunidad autónoma. No haga usted trampa en la baraja. Ponga usted las cartitas boca arriba, que estamos hablando de Andalucía. Peras con peras y manzanas con manzanas. No utilice usted..., ¿eh?, no utilice usted trampas en el solitario. Usted pretende qué, ¿engañarse a sí mismo? ¿O pretende engañar a los andaluces? Los números son estos, los números son estos, le guste a usted o no le guste. Ustedes, el año pasado, 63 millones de euros para 10.179 kilómetros de carretera. El Estado, 72 millones de euros para 4.500 kilómetros, que es lo que tiene en Andalucía —no compare usted las ratios españolas con las ratios andaluzas—, lo que quiere decir que el Gobierno de España se preocupa e invierte más en mantenimiento en Andalucía que en el resto de las comunidades autónomas. Ahora, dígame usted y siga usted manteniendo..., siga usted manteniendo el criterio del trato desigual e injusto.

[Intervención no registrada.]

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, por favor, no dialoguen entre ustedes. Por favor.

El señor RAYNAUD SOTO

—Yo he guardado un respetuoso silencio durante todas las intervenciones, a pesar de, con todo el respeto parlamentario, las mentiras que se han dicho aquí. Y he guardado un respetuoso silencio.

En definitiva, señoría, el tema está muy claro, el tema está muy claro. Cualquier cosa que venga del Partido Popular, pues bueno, inmediatamente ustedes llegan y la echan directamente al cesto de los papeles, estamos acostumbrados, no se preocupen, no se preocupen ustedes, estamos acostumbrados a ello. Ustedes desprecian una proposición no de ley que lo que pretende es aportar rigor y coherencia, un planteamiento sensato. Y, sin embargo, ustedes la desprecian. Bueno, pues, señorías, allá ustedes, si a ustedes les da igual saber o no saber el valor patrimonial de las carreteras, pues será un problema del Gobierno, de este bipartito. ¿Que a ustedes les da exactamente igual saber si están cumpliendo o no están cumpliendo con unos parámetros internacionales? Pues será un problema de ustedes, no podrán nunca los andaluces decirle al Partido Popular que no cumple con su obligación, que no trae aquí propuestas constructivas, que no fiscaliza o pretende fiscalizar al Gobierno de la Junta de Andalucía, que, desde luego, señorías, se dan ustedes unas trazas y utilizan ustedes todo lo habido y por haber para evitar que ese control se pueda hacer.

Y hoy, hoy, hemos tenido buena prueba de ello, una vez más, con el engaño a todos los andaluces de no provincializar los presupuestos, el mayor engaño que se les puede hacer a los andaluces, el ocultar en qué se van ustedes a gastar el dinero de todos los andaluces. Por algo será, señorías, porque el que no tiene nada que ocultar, ese, cartas sobre la mesa, cartas boca arriba, asumir con gallardía y con responsabilidad los momentos que se están pasando, que, dicho sea de paso, son consecuencia directa de ustedes, de sus políticas y de su gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

9-13/PNLC-000299. Proposición no de ley relativa a la supresión del peaje en la AP-4

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera proposición no de ley, relativa a la supresión del peaje en la AP-4. El proponente es el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. Y para..., tiene la palabra su portavoz, la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, traemos una iniciativa para la supresión del peaje en la autopista..., en la AP-4. Se dice en nuestra tierra que algo tendrá Cádiz que hay que pagar para verla, porque tenemos esta dificultad, para ir a Málaga y para venir a Sevilla, de estar comunicados con autopistas. Y, desde luego, en el caso de la autopista que nos ocupa en la iniciativa, sin una vía alternativa desdoblada, con la que sí contamos hacia Málaga, aunque también allí la llamamos la *rotonvia*, por un trazado que tiene realmente poco conciliable con la seguridad vial de la que hablábamos anteriormente.

Ocurre que esa concesión de la autopista, de la AP-4, estaría vigente, o estará vigente hasta el año 2019. Y ocurre también que, a consecuencia de la crisis, como prácticamente todo de lo que hablamos en las comisiones parlamentarias, ha habido un fuerte descenso de su utilización, tiene un coste importante, tanto para vehículos..., para utilitarios como para tráfico pesado. Y eso ha tenido dos consecuencias. Por un lado, un descenso de su utilización, un tráfico que se desvía a la nacional, pero, sobre todo, grave ese descenso de utilización de la autopista para el tráfico pesado..., no menos de 480.000 camiones se desvían a la nacional para la introducción de mercancías al centro de la península, para abaratar los costes fijos en materia de transporte que asumen las empresas que están implantadas en la zona cuya vertebración pasa ineludiblemente por la autopista si queremos una vía de altas prestaciones.

¿Cuál es el sentido de la iniciativa? Ya ha anunciado el Ministerio de Fomento que no va a desdoblarse la alternativa, algo que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos parece razonable, porque ya existe una vía desdoblada, que es esa autopista. Y, además, existe con un horizonte temporal de finalización de la concesión administrativa para la empresa concesionaria, de Aumar, muy corto, en 2019 finaliza. Con lo cual, el lucro cesante del rescate de esa infraestructura es relativamente pequeño y, desde luego, muy inferior a lo que hubiese costado desdoblarse la vía alternativa.

Ocurre también..., o ayuda también a tomar esta decisión, entendemos, que ya hay un precedente, ya se ha hecho algo parecido con la autopista, la AP-68, Bilbao-Logroño-Zaragoza. Y ocurre también que en los cálculos de las anualidades que habría que reintegrar a la empresa concesionaria cabe la modificación de los supuestos sobre los que se calcularon las anualidades de la concesión vigente, quiero decir, tanto el mantenimiento como otros parámetros que están estrechamente relacionados con la intensidad media diaria de vehículos que utilizan la autopista, evidentemente ahora habría que recalcularlos a la baja, puesto que, como les decía al principio, y el propio Ministerio de Fomento lo tiene colgado en su web, el descenso del tráfico, tan-

to de vehículos particulares como de tráfico pesado, ha sido ininterrumpido desde el año 2007. Quiere decir ello que la empresa tiene más que amortizada la infraestructura y que le está ganando mucho dinero, puesto que requiere para la misma unos fondos sensiblemente inferiores a los que estaban calculados como gastos fijos cuando la Administración concertó la ampliación de la concesión.

Por todo ello, lo que solicitamos en esta iniciativa es que se libere ese peaje, que la provincia de Cádiz, que las empresas de la zona, que el potencial logístico de la zona se vea respaldado por la Administración central, incorporando para el año que viene la primera anualidad, que sería necesaria para el rescate. Sería una apuesta por una provincia... Sé que todas lo están pasando muy mal, todos somos conscientes de ello, pero una provincia que requiere un empujón en esta materia. Sabemos que la conexión ferroviaria, es decir, la alternativa para la salida rápida de las mercancías, es mucho más costosa y que, al parecer, va a requerir muchos ejercicios presupuestarios para verse finalizada. Esta es la alternativa que están adoptando las empresas para colocar en los mercados sus mercancías. Y, por tanto, entendemos que merece la pena el esfuerzo, puesto que en lo económico es menor que la alternativa que estaba propuesta hasta hace pocos meses, y el beneficio que supondría es mucho.

Solo un dato. De mantenerse estable, la intensidad media diaria que actualmente maneja el ministerio, de aquí a la finalización de la concesión administrativa en 2019, entre empresas y particulares, se habrían abonado unos trescientos sesenta millones de euros en concepto de peaje. Eso, sin contar..., perdón, eso, contando con el que religiosamente la Junta de Andalucía abona, puesto que la Administración autonómica decidió en su día asumir uno de los dos peajes con que contaba la autopista. Ese se mantiene, la Administración autonómica está haciendo ese esfuerzo, parece que es razonable pedir en justa compensación que la Administración estatal también haga lo propio, asuma el esfuerzo del otro peaje, libere de peaje esa vía, y permita, por tanto, unos costes fijos de transporte para las empresas de la zona más adecuado al rigor económico del momento.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

A continuación, tiene la palabra la señora Rocío Arrabal, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, presidenta.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar la posición sobre esta proposición no de ley.

Se dan o se cumplen en esta proposición no de ley, entendemos desde nuestro grupo, dos finalidades que creo que compartimos todos los grupos políticos: el desarrollo económico de la zona, de la provincia de Cádiz, y la necesidad de la inversión pública que, bueno, que en el último Pleno parlamentario el Partido Popular hacía gala de la necesidad de esa inversión pública.

En primer lugar, el Partido Popular prorrogó en noviembre de 1997, aprueba el señor Aznar la concesión administrativa a la empresa. Así, el final del peaje, que estaba previsto para el 31 de diciembre de 2006, quedó extendido de manera automática al mismo día, pero del año 2019, que es la fecha actualmente vigente.

Consecuencia de esta decisión que toma el gobierno del Partido Popular, en su día gobernado o liderado por el señor Aznar, en octubre de 2009 recapitan y van en contra de sus propios actos, ya que la prórroga que conceden no concluye hasta 2019; pero en 2009 ustedes, con las contradicciones que les caracterizan deciden debatir en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley sobre la liberalización del peaje de la autopista AP-4, Jerez-Dos Hermanas, que es la que hoy nos trae también aquí a debate.

Entendemos que apoyarán esta iniciativa, ya que en su día consideraron que debía estar liberada. De no ser así, aceptarían la discriminación que se está dando en Andalucía con respecto a otros territorios de España. Así lo exponían ustedes mismos, ustedes mismos, en esa iniciativa.

Es una reivindicación de empresarios, de sindicatos, por organizaciones sociales y por todos los partidos políticos. Esta supresión del peaje beneficia a la ciudadanía y, además, acabaría con una injusta discriminación que se está dando con los gaditanos, según palabras del portavoz, en su día, del Partido Popular en el Congreso de los Diputados.

La ministra Ana Pastor ya ha anunciado su negativa a ejecutar la autovía AN-4, la nacional cuarta, con lo que nos queda a los gaditanos, nos queda..., lo que nos queda es pelear la liberalización del peaje, y podríamos aprovechar esta iniciativa para trasladar al gobierno que el Partido Popular de Andalucía no está de acuerdo con la discriminación a la que los gaditanos estamos sometidos con el peaje que aún estamos sufriendo por una prórroga aprobada por el gobierno del Partido Popular.

Evidentemente, el desarrollo económico de Andalucía, de la provincia de Cádiz, es inversamente proporcional a que el gobierno o a que gobierne el Partido Popular en el Estado. Y digo esto no solo porque me temo que el Partido Popular no va a apoyar esta iniciativa, sino porque tampoco apoyan al principal motor económico de la provincia, no apoyan presupuestariamente ni el ferrocarril, ni el BAM, ni ninguna infraestructura realmente necesaria para la provincia. Ambos íntimamente relacionados, el transporte de mercancías se ha triplicado en los últimos años, la mayor parte de este crecimiento se ha producido por carretera. No obstante, los ferrocarriles tienen un potencial importante y sobre esto podría recaer, sobre esta podría recaer gran parte del crecimiento, si el Partido Popular invirtiera en la mejora y modernización de la línea férrea Algeciras-Bobadilla.

Para poder hablar de plataforma logística, señorías del Partido Popular, es necesario tener claro la fortaleza del transporte de mercancías por ferrocarril, y de la necesaria modernización y electrificación del Algeciras-Bobadilla.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista..., y por el desarrollo económico que para la provincia significa, vamos a apoyar esta iniciativa. Entendemos que la plataforma logística del sur de Europa, antes de seguir haciendo el ridículo por otros continentes, como vendiendo cortinas de humo como hizo en Texas, se implique al gobierno, al señor Rajoy, con inversiones reales, y buena muestra de ello sería la supresión del peaje de la AP-4, e inversiones en obra pública, como podrían ustedes..., como pedían ustedes en el pasado pleno, en las conexiones férreas del principal puerto de España. Si no apoyan esta PNL, deberían contestar a esta pregunta: ¿Cuál es, cuál es la estrategia en el desarrollo del transporte de mercan-

cías del Partido Popular? ¿Cuál es el objetivo de esa plataforma del sur de Europa? De momento, parece que ni verá el peaje, ni invertir en la mejora y electrificación de la línea férrea Algeciras-Bobadilla, eso me temo.

Pero, para terminar, sí quiero recordar que el Partido Popular de Andalucía, el PP de Cádiz, tilda de valiente la decisión de Fomento de no prorrogar la concesión. Yo diría que el Partido Popular de Cádiz tilda de valiente la decisión de Fomento de no volver a prorrogar la concesión, pero también entiendo que valiente sería el PP de Andalucía si exigiera, junto al PSOE y a Izquierda Unida, que se libere el peaje, pero que se libere ya.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Jaime Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Miren, señora Arrabal, con todo el cariño y el respeto que sabe usted que le tengo, ha hecho usted mención durante su intervención reiteradas veces al tema de los gaditanos, gaditanos, gaditanos, como si la autopista empezara en Cádiz y terminara en Cádiz. Permítame que, por lo menos, digamos que, desde luego, si hay alguien perjudicado por la política que hizo el gobierno socialista es la provincia de Sevilla, que es donde en mayor parte se sigue pagando el peaje. Una gran parte de la provincia de Cádiz lo pagamos entre todos los andaluces, que eso lo vamos a dejar ahora también bien clarito, porque no se va a hablar aquí de liberalizar parte de la autopista, vamos a ver exactamente qué situación realmente tenemos. Es una simple precisión que yo creo que no tiene mayor importancia, pero que no quería dejar de hacerla.

Mire, sinceramente, no entiendo la proposición no de ley, pues me parece que está llena, al menos, de contradicciones, ¿verdad? Por lo menos, desde nuestro punto de vista. Se ven contradicciones muy importantes respecto a lo que es la bajada en la intensidad de tráfico, la posibilidad de llegar y de compensación a la empresa concesionaria. Pues, mire usted, yo creo que el tema está muy claro: el tráfico ha bajado, la intensidad de tráfico ha bajado, eso es obvio. El tramo que no está liberalizado, sino que paga el alquiler, que paga el canon la Junta de Andalucía, es un canon fijo, anual; por lo tanto, a la concesionaria le trae al fresco si hay más o menos tráfico, porque está cogiendo el dinerito que le puso en la mano el Partido Socialista, el Partido Socialista, el socio de gobierno de Izquierda Unida, que trae la propuesta hoy aquí.

Y lo que se está pagando es el canon, que hay que pagar, que es el tramo Dos Hermanas-Jerez. Si ahora hay menos tráfico será un problema de la concesionaria; a nosotros, desde luego, eso nos tiene que tener al fresco. Lo que nos importaría es que entre Cádiz y Sevilla haya la mejor comunicación posible y, a su vez, gratuita. Pues eso es importante, señora Nieto.

Y me detengo, evidentemente, en el punto al que ustedes hacen mención, pero así como el que no quiere la cosa. Mire, el acuerdo para llegar y hacerse cargo del tramo desde Jerez hasta Puerto Real fue un acuerdo fruto de un Real Decreto, el 609/2005, del gobierno de Zapatero, Ministerio de Fomento, que se desarro-

lló posteriormente en un convenio que firmó doña Concepción Gutiérrez del Castillo, a la sazón consejera de Obras Públicas y Transporte, y el representante de las autopistas AUMAR —curiosamente, una escritura pública ante la notaría en Valencia—. Es decir, que ni siquiera se vino a firmar aquí. Luego, luego cuando se habla de tal, de que..., pues, fíjese, hasta dónde, para..., hasta para firmar el convenio hubo que ir a Valencia. Y las bases lo que hacen es ni más ni menos que la no realización del cobro del peaje por parte de AUMAR en el tramo Puerto Real-Jerez de la Frontera, de la autopista AP-4, que será asumido por la Junta de Andalucía.

Yo me pregunto, en ese momento, qué tienen los ciudadanos de Lebrija, de Los Palacios, de Dos Hermanas, de Sevilla, que no tuvieron el resto de los ciudadanos para que el Partido Socialista asumiera el pago del canon entre Jerez y Puerto Real, y no entre Dos Hermanas y Jerez. A mí me gustaría que usted me respondiera, que me respondieran sus señorías, representantes del gobierno, ¿cuál es ese trato discriminatorio al cual se somete a una parte de los andaluces, en beneficio de otra parte? Pregunto yo: ¿por qué pueden beneficiarse unos ciudadanos en un determinado recorrido y, sin embargo, otros no? Sinceramente, me gustaría que a mí me respondieran a eso: ¿Por qué solo Jerez-Puerto Real? ¿Por qué de Jerez a Cádiz sí están exentos del pago y de Jerez a Sevilla no? ¿Por qué de Lebrija a Sevilla no? ¿Por qué de Puerto Real a Cádiz sí? ¿Por qué de Dos Hermanas a Los Palacios no? Esa respuesta quien la tiene es el Partido Socialista, que fue el que llegó y el que firmó ese convenio absolutamente, absolutamente desigual e injusto con parte de Andalucía.

Y a partir de ahí, pues con un valor de actualización, de rentabilidad de 72 millones de euros, cargarles a los presupuestos de la Junta de Andalucía cada año 5 millones, 5,695 millones, tal, tal, tal, hasta los que habrá que pagar en este año: 7.767.000 euros, que tiene que pagar la Junta de Andalucía por el canon, por el canon, hasta el año 2019, firmado por el Partido Socialista, hasta el año 2019, que tendremos que pagar 8.475.000 euros, que figura en el *Boletín Oficial del Estado*, sábado 21 de mayo del 2006, número 17.275. Luego, tengamos las cosas claritas, claritas, claritas.

Respecto al debate, pues vamos a entrar en el debate político también. Miren ustedes, respuesta por escrito 000103, pregunta por escrito relativa al desdoblamiento de la carretera A-4, a pregunta formulada por don Antonio Sanz Cabello: «El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, y la ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, mantuvieron el 11 de mayo del 2004 una reunión en la que se alcanzó un acuerdo para resolver la comunicación de Cádiz con Sevilla por una vía de gran capacidad libre de peaje». El acuerdo que alcanzan ambas administraciones, ambas administraciones, Gobierno de España y Junta de Andalucía, PSOE y PSOE, es el siguiente: la Junta de Andalucía se hace cargo de la liberalización del peaje entre Puerto Real y Jerez de la Frontera por su carácter metropolitano, y el Ministerio de Fomento desdobra la anti-gua Nacional 4, A-4, entre Jerez de la Frontera y Sevilla por ser una comunicación de largo recorrido. La Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2005 incluirá una partida de 900.000 euros para el desdoble y ese mismo año otra partida para el proyecto. ¿Dónde está el desdoble, señorías del Partido Socialista? ¿Dónde está el desdoble? Compromiso del año 2005.

Señorías, yo creo que la propuesta es, como les decía, absolutamente incoherente, bueno, no se sostiene. Entre otras cosas, señora Nieto, permítame que le diga que, por parte del Ministerio de Fomento, en el año próximo, los Presupuestos Generales del Estado están, los Presupuestos Generales del Estado están, luego difícilmente se puede poner del año próximo, como usted fácilmente entenderá. Pero como ha hecho usted mención a determinadas aportaciones del Gobierno y de los Presupuestos...

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, su tiempo se está acabando.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino.

... Generales del Estado, a distintos servicios, le diré: Renfe va a recibir 464 millones de euros como compensación a las obligaciones de servicio público, ¿sabe usted cuánto tiene que tener en los presupuestos para pagar lo que no había pagado el PSOE? Trescientos cincuenta y dos millones de euros en servicios de cercanías, que están este año. Y le digo que la partida que figura en los Presupuestos Generales del Estado por importe de 24,08 millones de euros para las autovías o autopistas, que queden incluidas libres de peaje, son las correspondientes a siete decretos, todos del Partido Socialista, ninguno de Andalucía, donde se liberalizaron tramos de autopistas que no correspondían a Andalucía. Desde que el PP gobierna no se ha firmado ni un solo decreto, ni un solo protocolo en el que vaya destinado un solo euro a liberalizar autopistas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señora Nieto, su turno.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Lamento que la redacción no haya dejado suficientemente claro el sentido de la iniciativa, espero que con... Creí que con la exposición primera sí había sido así, pero, bueno, en cualquier caso, aquí estamos para hablar, para parlamentar. Yo lo voy a explicar de otra manera para que pueda quedar claro y no sea un problema de la redacción, un problema sintáctico, el que impida que salgamos de aquí con una unanimidad sobre un tema en el que... La verdad es que Internet es maravilloso, me había surgido una duda al oír la exposición del señor Raynaud con relación al momento en el que la Junta decidió asumir uno de los dos peajes con que contaba la autopista en el año 2005, y resulta que fue una medida aplaudida por el conjunto de las fuerzas políticas y de los agentes económicos y sociales. Los representantes del Partido Popular, en una mesa, que se llamaba la Mesa por la Liberalización del Peaje en la AP-4, mostraron su satisfacción cuando se tomó esta decisión, que a lo mejor con la perspectiva que da el tiempo ahora no nos parece acertada, pero lo cierto y verdad es que en el momento en el que esa decisión se adoptó parece que hubo una unanimidad sin fisuras sobre la oportunidad de asumirlo por parte de la Administración autonómica, que lo sigue abonando religiosamente, lo cual condiciona que haya recursos para otras infraestructuras, que luego con mucha alegría se piden aquí.

Cuando yo hago referencia, cuando mi grupo parlamentario hace referencia al volumen de vehículos que utilizan la autopista y lo ponemos como ejemplo de un abaratamiento del rescate de la concesión, lo hacemos porque, según las últimas noticias publicadas, el Ministerio de Fomento aumentará una de las dos líneas de ayudas que tiene articuladas para las autopistas de peaje que actualmente afrontan riesgo de quiebra, a través de lo que se denomina «cuenta de compensación», y por ello el Gobierno va a tratar de paliar la reducción de ingresos que por la vía del pago están registrando las empresas que gestionan el tráfico de las autopistas, sobre todo radiales de Madrid, una forma de ayudar a estas empresas a saldar su cuenta de beneficios. Usted creo que ha estado poco afortunado cuando ha dicho que a la empresa, a la concesionaria, le trae al paio que baje el volumen de vehículos que transitan por la autopista porque va a cobrar lo mismo. Precisamente por eso nos parece que es el momento de reabrir el debate, de renegociar esas condiciones y de recuperar un peaje que ha sido sobradamente..., una infraestructura que ha sido sobradamente amortizada por su concesionaria precisamente porque a la empresa le trae al paio que a las empresas y a las personas les cueste mucho trabajo abonar el peaje, de la misma manera que a la Administración autonómica le cuesta mucho trabajo abonar su parte comprometida a la concesionaria.

Es un beneficio para la provincia, y también para la de Sevilla, por supuesto. Es un beneficio el abaratamiento de los costes fijos en materia de transporte de las empresas. Es un beneficio para la Junta de Andalucía, que tiene comprometidos diez millones de euros anuales al pago del peaje para que no lo tengan que pagar las empresas y las personas. Por tanto, esta iniciativa no parece tener dificultad —quizá la de comprensión que, por supuesto, es culpa de quien les habla—. Pero creo que de esta manera ya sí queda claro.

Lo que queremos, lo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quiere es que se libere el peaje de la autopista, que no esperemos al 2019, que los 360 millones de euros que tendrán que poner empresas y particulares a la empresa Aumar, más los que tiene que poner la Junta de Andalucía hasta el 2019, se inviertan en crear riqueza y empleo en nuestra tierra, en lugar de entregárselo a una concesionaria que, por otra parte, seguro que tiene cosas en la comunidad de Madrid, que allí ya las va a cobrar sobradamente vía Ministerio de Fomento.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Tengo que bajarme de la presidencia, así que dejo la palabra a la vicepresidenta y empezamos con la siguiente proposición.

9-13/PNLC-000301. Proposición no de ley relativa al anillo ferroviario de Antequera, Málaga

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas.

A continuación, debatimos la siguiente proposición no de ley, propuesta por el Partido Socialista y relativa al anillo ferroviario de Antequera. Para su defensa tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, la señora Torres.

La señora TORRES RUIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Una vez más, agradezco la oportunidad que me da el Grupo Parlamentario Socialista de defender un proyecto que es un proyecto vital para una localidad, Antequera, para una comarca, para una provincia, y yo creo que para el conjunto de Andalucía y de España.

Y, en esta ocasión, la proposición no de ley que traemos a esta comisión tiene que ver con una preocupación, una honda preocupación que sentimos, no ya los miembros del Grupo Parlamentario Socialista en Andalucía, ni siquiera todo el grupo parlamentario, sino que es la preocupación que nos trasladan ciudadanos, ciudadanas, empresarios, personas preocupadas por el desarrollo en esta comunidad.

Yo creo que de todos es conocido que este proyecto, el proyecto de construcción de un anillo de pruebas ferroviarias tiene que ver con un calendario tasado, al que nos obliga el hecho de que esté participado por fondos de la Comunidad Económica, fondos tecnológicos, fondos europeos, relacionados con el desarrollo tecnológico, que tienen un plazo de ejecución. Por ello, la preocupación tiene que ver con que, día tras día, ese grano de arena del reloj va cayendo como una espada de Damocles sobre quienes tienen..., sobre quienes tenemos la esperanza en que ese proyecto venga a revitalizar una zona y una comunidad autónoma que no ahora, pero sobre todo ahora, está apostando por un nuevo modelo productivo.

Es una oportunidad para avanzar en ese cambio de modelo productivo que, a lo largo de la mañana de hoy, hemos venido reiteradamente llamando y que, ya les digo, no solo ahora sino desde hace mucho tiempo, los distintos gobiernos de Andalucía han venido impulsando; un modelo productivo y una oportunidad de generación de empleo, de nuevo empleo, de más empleo, de empleo cualificado, que dé ocupación a tantos jóvenes y tantas jóvenes que han aprovechado los recursos que, desde la ciudadanía, desde lo público, hemos puesto en sus manos, para tener la capacidad de optar a un trabajo cualificado, de calidad, como el que se... Iba a decir se puede generar. No, no. Se está generando ya en relación con este proyecto, porque hay una buena parte del proyecto que está en marcha.

Verán, hace años que esa apuesta por un cambio en el modelo productivo hizo que Andalucía, sin olvidar nunca sus dos sectores más tradicionales —la agricultura y el turismo— apostase ya por fortalecer, desde luego, la externalización y la internacionalización del sector agrícola, el sector agroindustrial, y también la diversificación y el camino hacia la excelencia en el sector de turismo. Hay ejemplos en ambos casos que sus-

tentan esa apuesta, pero que sobre todo se puso a trabajar el Gobierno de Andalucía, los distintos gobiernos de Andalucía, en avanzar en sectores ligados al I+D+i: sector aeronáutico, que tan buen resultado nos está dando, el sector de la salud, el sector económico ligado a las ciencias de la salud, y el sector ferroviario. Si los dos primeros tienen su enclave en la provincia de Cádiz y Sevilla, uno, y más quizás de Granada el otro; el sector ferroviario tuvo desde el principio un anclaje en la planificación en la provincia de Málaga, porque allí había una serie de recursos que se habían dejado de utilizar, como la central de Los Prados —la estación de Los Prados—, el centro de mantenimiento de Los Prados, y también porque todo el sector en torno a la estación de Bobadilla, en aquel momento, reivindicaba la potenciación de la zona en relación con lo que había sido su manera de vivir durante años. Bueno...

La verdad es que se apostó claramente por que en Málaga, y más concretamente en el eje que forman el Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga —el PTA—, y la zona de Bobadilla, el entorno de Bobadilla en el término municipal de Antequera, acogiesen el proyecto de construcción de un anillo de pruebas ferroviarias para poder contar una infraestructura, a nivel mundial, que generase nuevos empleos.

Las universidades tuvieron que ver un papel importantísimo en ese sentido. En el *Diario de Sesiones* pueden encontrar cómo se incorporaron al proyecto y cómo nos hemos ido, en cada momento, interesando por cuál era el camino. No solo ahora, siempre nos hemos interesado por cómo andaba ese proyecto.

Bueno, pues lo cierto es que el Partido Popular, que siempre fue reticente a creer, a apostar por algo que significaba una novedad en cuanto a la manera de ganarnos la vida y de generar economía en Andalucía, y cuando ha llegado al Gobierno ha tardado —no diré que no lo ha hecho—..., pero ha tardado mucho en evolucionar y en llegar a la conclusión de que este era un proyecto, que aunque hubiese sido impulsado por el gobierno socialista, era un buen proyecto para Andalucía y para España. Y es por eso que, de pronto, la ministra Pastor se entusiasma, yo estoy muy agradecida de que se entusiasmasen, quizás porque oía, entre otros, al presidente de la empresa Alstom decir que necesitábamos ese proyecto, que necesitábamos el anillo de pruebas, porque había momentos en los que homologar trenes construidos por estas empresas llevaba años para su homologación, porque no contaban con esa infraestructura. Y sea, por una cosa o por otra, porque Málaga es mucha Málaga, y el club Málaga Valley es mucho club, la ministra se entusiasmó. Pero vean ustedes que pronto se acaba la alegría en casa del pobre, porque se anunció, y se cumplió, con una promesa que hace la ministra en abril de 2013, que es sacar a licitación, a concurso, las obras de construcción del anillo. Con tan mala suerte de que... Entiendo y, desde luego, no voy a pensar que haya sido porque se haya querido hacer un doble juego: decir que sí, y luego actuar que no. No lo quiero ni pensar..., por error, por falta de..., no lo sé. Lo cierto es que han pasado los meses, ha pasado el verano, estamos en otoño, y todavía no sabemos cuáles han sido los motivos por los que ese concurso ha quedado desierto, cuando había más de cuarenta empresas interesadas en que este proyecto se llevase a cabo; cuando hay un préstamo de 100 millones, porque no había fondos..., no había partida presupuestaria en el presupuesto de 2013, pero confiamos en la ministra cuando dijo que no había problemas, que estaba asegurada la financiación; poco después anunciaron un préstamo de 100 millones de euros. La financiación está asegurada por los fondos europeos: 340 millones. Pero tiene un plazo de ejecución: 2015. Por eso, y además por otra cuestión, porque necesitamos que en 2015 esa infraestructura esté terminada para poder llevar a cabo en ella las pruebas relacionadas con la construcción de la línea La Meca-Medina, que son 6.000 millones de

inversiones, y que buena parte de las pruebas de material de esa línea estaba previsto que se hicieran en el anillo ferroviario de Antequera.

Hay otros muchos motivos, muchísimos, desde luego, si les hablo de mi experiencia como ciudadana, como vecina de Antequera, les podría contar miles de ellos, pero quiero referirme a la oportunidad que España tiene de llevar adelante ese proyecto, de Andalucía, de incorporarse a un nuevo sector innovador, y de no perder unos fondos europeos que tienen plazo de finalización. Por eso pedimos que, cuanto antes, se saque, por segunda vez, a concurso, se liciten esas obras del anillo ferroviario de Antequera.

Muchas gracias.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Torres.

Para posicionar al Grupo de Izquierda Unida, tiene su..., tiene su portavoz la palabra, la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Que verdad es que en la política también nos movemos un poco en el terreno de las sensaciones, y parece que este proyecto, que visto desde la óptica con la que nos la ha trasladado la señora Torres magníficamente, no presentaría a priori ninguna dificultad. Sin embargo, no parece ser la manera..., o no parece ser la sensación que tienen con relación a él una parte de los municipios que podrían verse, a entender de ellos, no beneficiados, sino afectados por la construcción. Afectados por cuanto es una extensión —los 70 kilómetros del anillo tienen una afección al entorno de unas 1.000 hectáreas—..., de una tierra muy productiva, que es verdad que Antequera está llamada a formar parte inequívoca del revulsivo del cambio de modelo productivo en Andalucía, bien sea por la pujanza de su Puerto Seco, o bien sea por ese nudo logístico que queremos en Antequera; bien sea también por la puesta en valor de nuestro patrimonio agrario en la zona.

No cabe duda de que su posición estratégica y sus condiciones de partida permiten a Antequera ver su futuro como una fase muy esperanzadora, pero no parece que sea el lugar más adecuado para un proyecto que, a todas luces, y necesariamente, es un proyecto agresivo y poco compatible para otros usos que también son rentables y que, además de ser productivos, en términos económicos, para los municipios de la zona, son también una seña de su identidad, una seña de su cultura y de su manera de vivir y de relacionarse con su entorno y con el resto.

Es un proyecto que a Izquierda Unida nunca le ha parecido adecuado en esa ubicación. Y no quiere decir ello que no sea un proyecto interesante desde un punto de vista económico, desde un punto de vista tecnológico, como bien indicaba la proponente, pero nos parece que la ubicación, por aquello de que haría inviable algunas de las actividades productivas que son seña de identidad de la comarca, nos parece poco adecuada, y una ubicación en terrenos menos productivos o que tuvieran..., o menos poblados nos hubiera parecido no solo mejor, sino como un proyecto que hubiera merecido la pena respaldar, y mucho.

Podría deducirse, de haber quedado desierta la subasta..., perdón, la licitación, podría deducirse que quizá las empresas tampoco acaban de ver la rentabilidad que, a buen seguro, en el contexto económico anterior era algo factible, pero que quizá en la situación actual no lo es tanto, o quizá porque también hayan llegado a barajar que otra ubicación hubiera aumentado la rentabilidad del mismo.

En cualquier caso, que haya quedado desierto también debiera hacernos reflexionar sobre si es el proyecto idóneo, sobre si es adecuado y oportuno para aquella zona donde se afecta —como digo— a otros intereses y donde hay una sensación en algunos de los municipios de que es un proyecto agresivo con la manera o con el desarrollo sostenible que esa comarca tiene reservado con la potenciación de sus recursos. Allí hay proyectos agrícolas que disponen de diversos certificados de calidad y de denominación de origen; estamos hablando de una comarca de fuerte arraigo agrario, y quizá comprometer ese potencial no es muy interesante.

Y, por último, decir que parece ser que tampoco la Unión Europea acaba de ver conciliable el proyecto en la ubicación elegida para el mismo con esos usos y con la calidad ambiental del entorno, y parece que incluso la elevación del ruido de la contaminación acústica con la cercanía de los núcleos de población podría no ser visto con buenos ojos por parte de la Unión Europea, que efectivamente está implicada de manera activa en este tipo de proyectos.

Por tanto, por todo ello, lamentamos no poder dar nuestro voto favorable a la iniciativa que, ya digo, ya decimos que lo que nos falla en ella es, exclusivamente, el punto geográfico elegido para ubicarla, por la contradicción y el choque frontal con que entran otros sectores que dan vida y empleo estable a la comarca desde hace muchas generaciones y que no debieran verse perjudicados por una inversión necesaria. Y ojalá se quede en nuestra tierra, pero en tierras menos productivas y menos pobladas que las de la comarca de Antequera.

Muchas gracias.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Para posicionar al Grupo Popular, tiene la palabra la señora Rico.

La señora RICO TERRÓN

—Gracias, presidenta.

Bien. Mire usted, señora Torres, ustedes saben muy bien, a pesar de todo lo que ha dicho usted aquí ahora, por todas las informaciones que se han ido dando de este proyecto desde este verano, que esto es un proyecto que el Ministerio de Fomento mantiene vivo y en el que se está trabajando de manera responsable, precisamente, para salvar la viabilidad de este proyecto, del que existe una total transparencia en cuanto a su desarrollo y a los plazos que se han ido dando.

Dicho esto, y antes de entrar en lo que es el *petitum* de la proposición no de ley, yo quisiera que me permitieran desmontar algunas de las falacias que acompañan a la exposición de motivos de la proposición.

Miren ustedes, el autor de la misma le arroga al Partido Socialista la autoría de obras que, cuanto menos, yo creo que deberían sonrojarle. Solo a modo de ejemplo, citar el Ave Córdoba-Málaga: proyecto del Plan de

Infraestructuras 2000-2007; fecha del Consejo de Ministros por el que se encarga a Adif su construcción y administración, 31 de julio de 1999; comienzo del primer tramo de obra Fuente Palmera-Santaella, 12 de junio de 2001; último tramo de obra adjudicado Los Prados-Arroyo de las Cañas, comienzo de las obras, el 23 de julio de 2002. Es decir, en poco más de un año se contrataron los 21 tramos de ciento cincuenta kilómetros y medio, con un presupuesto de 1.027 millones de euros. Ya me gustaría a mí ver la misma agilidad en las obras que tiene la Junta de Andalucía, en proyectos que también favorecen a la provincia de Málaga y que llevan camino de convertirse en prehistóricas. Porque, claro, ya me dirán ustedes, señora Torres, o me dice usted si una obra como el Ave Sevilla-Málaga es una infraestructura necesaria para Málaga. Ahí está en la cuneta, muerta de risa.

Pero, volviendo a las fechas anteriores que le he dicho, ¿quién gobernaba en España en las fechas que les he citado? Si no me equivoco, señorías, el Partido Popular. Por lo tanto, la voluntad política y los hechos que ustedes se arrojan en esta obra, en concreto, son del Partido Popular. Es que los hechos son así.

Pero, bien, aunque podíamos seguir diseccionando la autoría y fechas y los datos de las demás obras de esas que ustedes se atribuyen, no lo voy a hacer por dos motivos: primero, por falta de tiempo y, segundo, porque, al contrario que ustedes, nosotros, que somos bastante sensatos, sabemos que una gran infraestructura lleva como mínimo diez años de desarrollo desde que se decide por un gobierno hasta que se inaugura y que en ese tiempo un gobierno puede sustituir a otro, como ya ha pasado. Y lo normal es que las grandes obras sigan su desarrollo y ese nuevo gobierno continúe o termine las obras ya empezadas por otro en otro momento, en otro momento, y no pasa nada y no pasa nada. Y yo me haría una reflexión al hilo de esto, yo reflexionaría y diría, bueno, a qué atraso nos van a llevar las dos últimas legislaturas del señor Zapatero, en donde no se ha planteado ni una sola infraestructura nueva para la provincia de Málaga y, en ocho años en los que han gobernado, y ya lo estamos padeciendo, porque ya no hay nada nuevo que hacer.

Bien. Yo creo que no deberían ustedes caer en la mezquindad de atribuir a su partido la autoría de todos los avances que Málaga ha sufrido en materia de infraestructuras porque no es lógico. A ver si van a hacer ustedes buena la frase que escribió el señor Benítez, que les he leído hace algunos días, de que existe una delgada línea roja que separa la sensatez de la estupidez. Parece que van por ese camino.

Bien. Pero, dicho esto, paso a comentar asuntos sobre el anillo ferroviario en sí. En primer lugar, tengo que negarles la mayor: no existe ningún error en la redacción de los pliegos técnicos, como alegremente asegura el texto. Los pliegos están perfectamente redactados y pasaron en su momento todos los controles administrativos necesarios. Tanto es así que, en el proceso de licitación, más allá de peticiones de información y consulta sobre el pliego por parte de SEOPAN, pues no existe ni una sola denuncia ni referencia alguna a errores en el pliego; por lo tanto, no sé de dónde se han sacado esa falacia.

Lo que sí recogen los pliegos, señorías, es la exigencia de unas garantías a los licitadores, y no creo que a eso quieran ustedes llamarle error, porque el objetivo del Gobierno central no es la construcción en sí del anillo, no, no queremos un proyecto de cartón piedra, que es lo que el gobierno de Zapatero, dentro de..., en su línea, dentro de los que hacía casi siempre, pues, nos dejó en el ministerio, en el cajón del ministerio, sino que queremos que el anillo sea operativo, efectivamente.

El gobierno de Rajoy quiere un proyecto que funcione y traiga el desarrollo que todos deseamos al área de Antequera y a la provincia de Málaga. Y, miren ustedes, señorías, el gobierno del Partido Popular es cons-

ciente de que, si se construye el anillo y esa instalación no es operativa, si no se logra que circulen trenes por sus vías ni se logra dar el desarrollo tecnológico para lo que se proyectó, se haría un muy mal servicio a Málaga y a la provincia de Antequera, porque se estaría construyendo una vía muerta y dilapidando fondos públicos que, desgraciadamente, todos sabemos que son escasos y hoy no tenemos. Por esa razón, el gobierno del Partido Popular ha vinculado la concesión de este proyecto al compromiso del sector privado. La intención de Adif es que sea el sector privado el que se involucre para garantizar que el proyecto tenga viabilidad y continuidad en el tiempo, y la mejor manera de comprobar que el anillo es una oportunidad real es ver, lógicamente, el grado de compromiso que está dispuesto a aceptar ese sector privado. Y de momento, señora Torres, y ahí está precisamente una de las razones por las que ha sido un fracaso esa primera licitación es que las empresas que tienen que participar en el proyecto y que se juegan su dinerito en ellas, pues, no le han dado el apoyo que este necesita.

Y la intención del Gobierno y de Adif es que se inviertan —como ya he dicho— esos 400 millones de euros en Antequera, pero que no se entierren en la comarca, que no se entierren en ese proyecto que, como muy bien ha dicho y ha recordado aquí la portavoz de Izquierda Unida, pues, ha tenido mucha contestación en la provincia y sigue teniéndola.

No se trata de engordar la cuenta de resultados de unos cuantos constructores, sino de crear un proyecto de desarrollo para la zona y para la provincia de Málaga. Haríamos un pan como unas tortas, quitando, precisamente, zonas productivas agrícolas para hacer esto, y que no fuera a ningún sitio.

Y esto es el sector privado quien tiene que garantizarlo, de la mano del sector público. Y tiene que ser viable en el futuro, y no una infraestructura muerta. Por eso es por lo que en estos momentos el Ministerio de Fomento y Adif están analizando con las empresas relanzar el proyecto, pero siempre con la premisa de hacer una gestión eficaz del dinero público, del dinero de todos. Y para eso, esta inversión tiene que tener todas las garantías, le vuelvo a recordar.

Teniendo en cuenta que estamos hablando de un contrato particularmente complejo, la nueva licitación que se haga, igual que la anterior, tiene que llevar implícita la adopción de una serie de cautelas que recojan elementos esenciales del contrato final y que garanticen el cumplimiento del objetivo básico del proyecto. Por eso, dentro de la responsabilidad que tiene el ministerio para que esta infraestructura llegue a buen puerto, se ha creado una comisión técnica, donde se está hablando y negociando con las empresas interesadas en el proyecto, y que podrían optar a construirlo, y que podían constituir el futuro consorcio constructivo de explotación.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Rico, vaya concluyendo.

La señora RICO TERRÓN

—Sí, voy terminando, señora presidenta.

Por tanto, señora Torres, el Ministerio de Fomento sigue trabajando en esa línea. Sigue siendo muy cauteloso, eso sí, con las inversiones, pero eso no es sinónimo de abandono del proyecto, sino todo lo contrario. Desde el ministerio se está barajando realizar todas, auténticamente todas, las actuaciones necesarias para lograr que el anillo ferroviario de Antequera pueda salir a licitación lo antes posible. También está solucionando el tema, que usted ha puesto encima de la mesa, de los plazos de los fondos de la Unión Europea.

Y, en cuanto a las dudas que plantean ustedes sobre el presupuesto, dos líneas muy rápidas. Pues, mire, para la elaboración de los presupuestos transparentes y responsables —no como otros que, precisamente, se presentaron ayer—, pues, el Gobierno de la Nación ha tenido en cuenta diferentes criterios, entre los cuales, precisamente, se encuentra la priorización de aquellas actuaciones...

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Rico Terrón, es que su tiempo ha concluido hace un minuto.

La señora RICO TERRÓN

—Termino en un segundo. Será que hablo poco como presidenta, y, entonces, tengo mucho que decir.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, eso no tiene nada que ver. Tenemos que cumplir todos con los tiempos.

La señora RICO TERRÓN

—Ha sido simplemente una broma, señora presidenta.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo.

La señora RICO TERRÓN

—Bien, la priorización de estas actuaciones, que está previsto que sean cofinanciadas con fondos europeos... Pero lo que sí le quiero decir es que, aunque no figure en estos momentos ninguna partida presupuestaria, no hay ningún problema en hacerlo en cuanto salga a concurso esta...

[*Rumores.*]

Exactamente igual. Es decir, que el presupuesto de Adif es estimativo en cuanto al gasto de los proyectos de inversión y no habría problemas en cambiarlos. Por todas estas razones, y porque les recuerdo que el ministerio está en ello, hemos hecho una enmienda de modificación, que le paso por escrito, que no cambia

para nada el sentido de la petición que se haría al Gobierno. Y ella es que «de acuerdo con el procedimiento de adjudicación del diálogo competitivo, y dentro de la comisión técnica conformada al efecto, el Ministerio de Fomento acelere...». En fin, igual que estaba redactada su proposición no de ley.

Y, hombre, yo, simplemente, y para terminar, decirles que menos mal que esta obra no la tienen que ejecutar ustedes como bipartito, porque ha quedado clara su poca sintonía en esta materia...

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Rico Terrón, ha excedido usted el tiempo.

La señora RICO TERRÓN

—Por muchos paños calientes que haya intentado poner, en este caso, la portavoz de Izquierda Unida, para decirles el no.

Muchas gracias.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Torres, en nombre del Partido Popular.

La señora TORRES RUIZ

—No, lo siento, pero no. Eso sí que no lo acepto.

La señora ARRABAL HIGUERA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Lo veo bien, señora Torres. En nombre del Partido Socialista.

La señora TORRES RUIZ

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

No suele, la portavoz de Izquierda Unida, utilizar paños calientes. Yo creo que si algo está claro es que ha habido una fuerza política que ha defendido este proyecto, haciéndose eco de las necesidades de ese cambio de modelo productivo y de la generación de empleo, y otra fuerza política, Izquierda Unida, que ha atendido más a aquellos que levantaban la bandera de la defensa de los valores ecológicos o agrícolas de la vega de Antequera.

Lo que tampoco es incierto es que el Grupo Socialista, y los socialistas en su conjunto, en el periodo de gobierno socialista, hicieron cuanto estuvo en su mano para ir modificando uno tras otro —al menos, cinco veces— los distintos trazados propuestos para que fueran los que tuviesen una menor incidencia en esos va-

lores del paisaje, en los valores agrícolas de la agricultura tradicional, y también en la calidad de vida de las personas que viven en anejos, como el de Los Carvajales, del municipio cercano de Humilladero, que han sido, definitivamente —creo yo—, recogidos en el proyecto final.

Es por eso por lo que hago el llamamiento a que, de la misma manera que hemos ido haciendo esos esfuerzos, se tengan en cuenta y se vaya acercando la posición en la defensa de otras prioridades también fundamentales: la prioridad del empleo, la prioridad del desarrollo económico.

Yo sé que han sido siempre sinceras las posiciones de Izquierda Unida, y sé que han tratado de defender —recuerdo el número— 55.000 jornales relacionados con la recogida de la aceituna, porque es este, prácticamente, el cultivo que hay en esa zona. Pero es que, si traducimos esos 55.000 jornales, son 165 empleos durante un año; si lo contraponemos a los 4.500 empleos que puede generar, directamente, la inversión de 400 millones de construcción del anillo, como comprenderán, es que no hay color, es que no hay color.

Y como avanzar significa dejar de tener algo para poder tener algo mejor, pues, nuestra apuesta ha sido siempre clara, ha sido sincera, y creo que ahí vamos a seguir trabajando para llegar a una posición común.

La que no es sincera ni clara es la del Partido Popular a lo largo de todo este tiempo. Nunca ha tenido una posición clara. Siempre ha jugado a un doble juego: digo que sí, pero actúo para que no.

Claro, preocupados veníamos, pero, después de la intervención de la señora Rico, ya me voy temblando. Lo ha dicho todo y no ha concluido nada.

No sé..., porque a mí me ha parecido entender que casi se había buscado el fracaso de la primera licitación, para ir a un procedimiento negociado. Es a lo más que he llegado a aclararme —y no sé si estoy, o no, en lo cierto—: ir apostando a que fracase una primera licitación, para poder hacerlo mediante un procedimiento negociado.

La verdad es que son 40 las empresas que han firmado su interés en el desarrollo de esta infraestructura y en su implicación en la misma. Lo que pasa es que tampoco puede uno querer ahorrarse todo. Y como yo he escuchado a mi alcalde, el alcalde de Antequera, del Partido Popular, decir que esta infraestructura se haría si no costaba un euro de dinero público, a lo mejor es que el pliego de condiciones se ha hecho de tal manera que es que no había quien entrara, por el pliego de condiciones, por mor de ahorrarse en este proyecto que no costase ni un euro de dinero público. El dinero público es el de la Comunidad Europea también, son también nuestros impuestos. Por lo tanto, era imposible esa cesión. Lo que no quería el Gobierno del señor Rajoy es poner un duro en un proyecto en Andalucía, que es lo que vienen haciendo casi siempre.

Y por tratar de avanzar. El proyecto está vivo, se va a tratar de salvar su viabilidad. Yo agradezco los piropos... Yo los he entendido como piropos, porque sé que usted es incapaz de tratar de herir la sensibilidad de un compañero, o de una compañera, en el Parlamento. Así que todo lo que usted ha dicho así, a nivel más o menos..., yo me lo tomo como piropo.

Pero lo otro que me ha quedado claro es que se va a hacer lo mejor. Y en los pueblos tenemos algunas cuestiones muy claras, y una de ellas es que lo mejor suele ser enemigo de lo bueno. Y que ahora lo que toca es hacer lo que podemos hacer, en el tiempo que tenemos, con los recursos que tenemos. Que... Perdón, pero es que los recursos de los fondos europeos, puestos al servicio de este proyecto, son fondos tecnológicos y necesitan una serie de criterios. Desde luego, Antequera es el único espacio de Andalucía en el que se puede desarrollar el proyecto, porque está conectada a un nodo de comunicación ferroviaria que conecta con Europa y a un puerto, si es que conseguimos la electrificación de la línea y todo lo demás, como el

de Algeciras, que también comunica a través del mar a nivel internacional. Además, tiene los kilómetros suficientes, las condiciones de climatología y el ser un espacio que podía, salvaguardando los valores tradicionales y ecológicos, acoger esta infraestructura.

¿Pero saben lo que más preocupa de todo? Lo que más me preocupa de todo es que lo único que le preocupa al Gobierno del señor Rajoy, y así lo ha explicitado la señora Rico, es ponerse las medallas, ponerse la medalla. Y en este caso creo que van a tratar de ponerse la medalla enganchadilla con alambre, porque en cuanto llegue 2015 y este proyecto no esté ejecutado se le va a convertir en una lanza, en una lanza que le van a lanzar los 4.777 desempleados de mi pueblo, de Antequera, los más de seis mil ochocientos de la comarca de Antequera, y todos aquellos que alguna vez han puesto la esperanza en sus responsables políticos para que les resuelvan los problemas.

El problema del empleo es el que se puede resolver, en parte, en buena medida, con el desarrollo de este proyecto, y yo lo que le pido es que no le dé vueltas. Yo no tenía ni idea de que quería ir por un procedimiento de adjudicación de diálogo competitivo, que creo que es lo que yo he entendido, pero con otras palabras, ni sabía que se iba a hacer dentro de una comisión técnica, en la que, bueno, a Andalucía le gustaría a lo mejor estar. Usted tiene esa información, yo creía que había sido un error, pero ahora lo que he visto es que había mucha intención en que no saliera adelante esa licitación, ese concurso, y con perder otros pocos meses, que al final serán los que nos ahoguen.

Así que yo les ruego que apruebe la PNL porque sabe usted que el sentido es el mismo, que se agilice y que se lleve a efecto. Si quiere que se agilice y que se lleve a efecto este proyecto, vote a favor de esta PNL, y si no, lo siento, pero habrán perdido otra oportunidad de servir a los andaluces.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señora Torres.

9-13/PNLC-000302. Proposición no de ley relativa a la adjudicación e inicio de las obras de acondicionamiento de la carretera A-4154 Loja-Ventorros de San José, Granada

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última proposición no de ley, en este caso relativa a la adjudicación e inicio de las obras de acondicionamiento de la carretera A-4154 Loja-Ventorros de San José, Granada.

Para su debate, tiene la palabra el señor Miguel Castellano, portavoz del Grupo Socialista.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Gracias, presidenta. Señorías.

En esta última proposición no de ley de la Comisión de Fomento de hoy, el Grupo Parlamentario Socialista traemos a debate, de nuevo, una proposición que pretende el arreglo, la mejora de una vía de comunicación, también muy importante, que comunica a diversas localidades de la comarca de Loja, del Poniente granadino, en concreto un tramo que afecta únicamente al municipio de Loja, desde el núcleo de Loja hasta la pedanía de Ventorros de San José, también en el municipio lojeño, pero que sirve de vía común de comunicación a otros municipios como son de Sagra, el de Algarinejos y, lógicamente, al propio de Loja, y a la comarca, porque a partir de aquí también se comunica con Montefrío y con otras zonas también de la Subbética cordobesa. Por tanto, es una carretera que en su día fue carretera nacional y que ahora está en el catálogo autonómico de carreteras con un nombre un poco complicado, la A-4154, que es el título que tiene, y que desde hace ya años venimos, se viene pidiendo por parte, no de los vecinos, sino también de las instituciones, en este caso, pues, fundamentalmente, del Ayuntamiento de Loja y de los ayuntamientos afectados, su reparación ante la Junta de Andalucía. Y es verdad que la Junta de Andalucía ha ido haciendo los arreglos puntuales que ha habido que hacer, a veces, pues, bastante graves porque es un terreno montañoso, inestable, que, lógicamente, con una pendiente, que aunque no supere de media el 6%, pero estamos hablando de un cambio de altura, de altitud, de unos cuatrocientos metros sobre el nivel del mar en la ciudad de Loja, prácticamente a los novecientos en el punto de Ventorros de San José, por tanto, ya digo que llega a ser, y así está catalogada, como una carretera no de media montaña, sino de montaña prácticamente.

Decir que, por tanto, hacía una reivindicación, atendida puntualmente en la conservación y mejora, tanto de seguridad como de firme, en momentos concretos. Y yo he vivido esa circunstancia porque me afectó, lógicamente, también en mi condición como alcalde de Loja durante doce años, pero llegado un momento, pues, planteamos que lo ideal sería hacer un trazado nuevo, plantear la eliminación de curvas, la mejora de la seguridad y hacer un ancho conveniente para una vía que tiene de media 5,5 o 6 metros de ancho, que requiere un ancho suficiente para que circulen los coches con seguridad, y no solamente los coches, hablamos de personas, pero también hablamos de vehículos agrícolas, e incluso de camiones, porque al hilo de la industria, también agroalimentaria, la importante industria agroalimentaria, no solamente del olivo, sino también del espárrago verde y otros productos hortícolas, pues en estos últimos tiempos, afortunada-

mente, han surgido nuevas cooperativas en Sagra, Algarinejos, en Ventorros de San José, donde hay dos, la de aceite y la de espárragos, y eso pues también hace que, por fortuna, el tráfico haya aumentado, desde el punto de vista de los vehículos pesados, que tienen que trasladar a las producciones, a los mercados y a los puntos de comercialización.

Por tanto, hablamos de personas, hablamos de producciones, hablamos de comunicación, hablamos de vías muy importantes para comunicar no solamente un municipio, sino la comunidad autónoma y las provincias, en este caso de Málaga y Granada, y hablamos también de la cercanía a servicios básicos para la población como es el caso del Hospital de Alta Resolución de Loja, o del acceso también a otros servicios, tanto de carácter comarcal, administrativo, en Loja, como en Granada y en otros municipios de la comarca.

Por eso, en su día, esta carretera fue incluida dentro del Plan Más Cerca, y además fue incluida pues para, con esa intención, mejorar su acondicionamiento, su trazado, su anchura, su seguridad, y hacer prácticamente una carretera, por lo menos en gran parte del trazado.

Esa inclusión dentro del Plan Más Cerca y esa redacción del proyecto, felizmente, pues se inició en el año 2011, cuando se adjudica la misma, se adjudica entre 2010 y 2011. Se adjudica la redacción del proyecto de la misma, y en este punto estamos, en el punto de tener un proyecto finalizado y de tener una obra que sabemos que tiene un presupuesto que, nada más que lo que es la obra, superará los 10,3 millones de euros, pero que les va a afectar a miles de ciudadanos, concretamente si hacemos caso a los últimos censos de población, a más de siete mil vecinos de la provincia directamente afectados por la misma vía, pero a muchos más que se benefician, como digo, por razones de interés económico y social.

Por todo ello, y sin ánimo de cansar mucho más a los miembros de esta comisión, que ya llevan bastante recorrido desde las diez y media, decirles que lo que plantea nuestro grupo parlamentario es una única resolución que trata, ni más ni menos, de impulsar la adjudicación y ejecución de la obra de esta carretera, de la A-4154, que une Loja con Ventorros de San José, e incluida en el Plan Más Cerca, como ya he mencionado, y elaborado en su día por la denominada entonces, hoy diferente, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, y cuyo proyecto ya se encuentra finalizado.

Sin más, pues pedirles a los grupos de esta comisión su apoyo a la misma.

Muchas gracias, presidenta. Gracias, señorías.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Antes de entrar en darles la palabra para el posicionamiento de esta proposición no de ley, tengo que decirles que se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Popular, y que la Mesa las ha admitido a trámite. Simplemente esto.

Bien, tiene la palabra ahora la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, la señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Con brevedad también por nuestra parte.

Bueno, solicitada alguna información con relación a la carretera que ocupa esta iniciativa, bueno, algunos de los datos que hemos podido comprobar no se ajustan exactamente a lo que traslada la iniciativa.

Empezar, con carácter general, diciendo que la carretera en cuestión en este momento tiene una intensidad media diaria de vehículos por debajo de los dos mil, que es el estándar que se utiliza para establecer las prioridades, al menos en este momento en el que, lamentablemente, no se cuenta con recursos para poder acometer todas las infraestructuras pendientes o comprometidas.

En cualquier caso, y aun siendo así, efectivamente, había un compromiso de mejora y de actuación en esa infraestructura, pero no se encuentra su tramitación técnica culminada. Cuenta la carretera con el proyecto de trazado, pero no con el de construcción, con el proyecto de construcción, que contiene pues los aspectos que definen de manera concreta los bienes y los derechos afectados. Y, para poder licitar una obra, es necesario ese proyecto de construcción que defina el detalle o que descienda al detalle, cosa que no se hace con el proyecto de trazado. Esto es necesario en términos presupuestarios y de definición de las unidades de obra y de su ejecución. Por tanto, ese proyecto está en una fase de trazado y no de construcción. Igualmente, el proyecto no ha sido remitido a la Delegación Provincial de Medio Ambiente para su tramitación, algo que, como bien saben ustedes, es necesario en atención a la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Por el tipo de obra a la que se hace referencia es necesaria la autorización ambiental.

Por tanto, en la situación actual, y en la coyuntura presupuestaria en la que nos encontramos, el dar carácter de inmediatez a la ejecución de este proyecto está fuera de las posibilidades de la Comunidad, en términos presupuestarios pero también procedimentales, en estricto sentido administrativo, lo cual no resta importancia a la demanda, pero sí que nos obliga a atemperar los plazos para su satisfacción.

Por ello, nosotros, bueno, pues si tuvieran acomodo estas matizaciones que les trasladamos con relación a la necesidad de culminar la tramitación administrativa, no tendríamos ningún inconveniente en respaldar la iniciativa porque, de hecho, es una demanda totalmente justificada para la zona, aunque, lamentablemente, no pueda ser satisfecha con la inmediatez que requeriría.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Nieto.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, en este caso, la señora Vanesa García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Efectivamente, como ha expuesto el portavoz del Grupo Socialista, esta es una reivindicación necesaria y urgente, urgente por todo lo que él ha expuesto de núcleos de población que une esta carretera y, además, por la cantidad de empleo que allí se desarrolla, fundamentalmente en las cooperativas agrícolas, que generan cientos de puestos de trabajo al año y que, lamentablemente, una de ellas, por ejemplo, ha tenido que construir una nave junto a la A-92 porque ya no podía asumir el volumen de producción que tenía debido

al mal estado en el que está esta carretera. Por tanto, es de suma importancia que se ejecute, y que se ejecute cuanto antes, además, porque estaba en el plan MAS CERCA, en el plan 2004-2010, y ya han pasado pues un montón de años y aún seguimos esperando. Yo no sé si es que..., el proyecto no sé de qué manera se está realizando ni qué complejidad presenta el proyecto ni qué problema tienen los técnicos en hacerlo, porque, si bien se adjudicó en 2011, como ha expuesto el portavoz del Grupo Socialista y como siendo alcalde lo exponía en una carta que enviaba a los vecinos y se congratulaba de que por fin se hubiese adjudicado en 2011 y que en el último trimestre de ese año estaría finalizado el proyecto..., y así lo recogían los Presupuestos de la Junta de 2011, con 125.000 euros, aunque luego la liquidación del presupuesto demostró que no se había hecho, puesto que decía que en esa partida se habían ejecutado cero euros, si bien es cierto que en el año 2009, el 23 de diciembre, la consejera en aquel momento, la señora Rosa Aguilar, en una respuesta a una pregunta parlamentaria decía que el proyecto se encontraba en fase de definición. No sé yo qué le pasa a este proyecto que lleva tantísimos años haciéndose, porque, además, en el presupuesto de 2013 de esta Consejería, ya de la actual legislatura, de la Consejería de Fomento y Vivienda, de la señora Cortés, recogía una partida para la redacción de este proyecto. No sé qué le pasa a este proyecto, qué problema tiene que, como digo, si en 2009 se estaba redactando, en 2011 se adjudicó para que se redactase, en 2013 se volvió a consignar para que se redactase y ahora nos informa la señora Nieto que no existe aún el proyecto de ejecución, pues no sé qué le pasa a este proyecto. Ni va a existir en este año, ya se han colgado los presupuestos de 2014 en la página web y, por lo menos en la memoria, que es lo único que nos puede ilustrar un poquito, no contempla la redacción del proyecto de ejecución de esta carretera, que sí lo contemplaba en el año 2013. Así que no sé qué le pasa, como decía, a este proyecto.

Y la verdad es que, lamentablemente... Y ya ha expuesto la señora Nieto su posicionamiento de que no se va a hacer esta carretera, pero la señora consejera —o, mejor dicho, su jefe de gabinete, porque ni siquiera se dignó a firmar ella la carta, la firmó el jefe de gabinete, lo cual me parece una falta de respeto a los alcaldes, que firmen las cartas los jefes de gabinete—, ya le exponía al alcalde de Loja el 30 de julio de 2013 que le parecía que esta carretera —y usaba unos términos muy técnicos—..., decía que no era insegura pero que sí era incómoda de transitar. Me parece una falta de respeto a todos los habitantes del poniente granadino que se exprese en esos términos, cuando la carretera..., solo hay que pasearse por allí para ver en qué situación se encuentra, habiéndola reparado, como decía el portavoz del Grupo Socialista, que sí se hace un mantenimiento, pero también el mantenimiento que se ha hecho en las últimas semanas deja mucho que desear.

Nosotros creemos, y así lo hemos pedido ya en numerosas ocasiones, que esta carretera es urgente, que esta carretera es necesaria, y por eso le hemos presentado esas dos enmiendas a esta iniciativa. Una es de sustitución del punto de acuerdo de la iniciativa, en la que se pide un compromiso firme, un compromiso para el año 2014, para que se..., ahora, en el proceso de tramitación de los presupuestos, se incluya de verdad esta carretera. Es decir, sería cambiar el término que utiliza el Grupo Socialista de «impulsar la adjudicación» por «que se adjudique y se contemple para 2014». Y, asimismo, se pide que se consigne en los presupuestos de 2014 la partida necesaria para que esta carretera se ejecute sin más dilación y no pase del año 2014.

Muchas gracias.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Para terminar el debate, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Gracias, presidenta. Señorías.

Bueno, creo que coincidimos los tres grupos parlamentarios —por lo menos, así lo interpreto y lo entiendo— en la importancia de que se arregle esta carretera, en la necesidad de que se acondicione, de que se haga el nuevo trazado, que se haga con unas características, indudablemente, mejores que las que tiene. Y, evidentemente, todos queremos, creo, y compartimos que, bueno, en función de las circunstancias pues se pueda hacer cuanto antes, evidentemente, porque, además, creo que eso es lo importante y lo que al final pues nos van a pedir los vecinos, que ante un problema le demos la respuesta de una manera eficaz cuanto antes. También es verdad que sin generarle pues expectativas falsas, ¿no?, que nos lleven a generar frustración allí donde llevan tiempo pues teniendo un problema como el que hemos comentado. Bien es verdad, insisto, que a lo largo de estos últimos años —y yo lo he vivido en primera persona— esa carretera se ha mejorado en distintas zonas, en distintos tramos, colocando pues desde señalización, mejorando los arcones, diques que eviten el corrimiento de algunas zonas que tienen arcilla expansiva, etcétera. Lo cual no impide, insisto, que esta obra sea muy urgente y que en su día la Junta de Andalucía entendiera que la tenía que incluir dentro del Plan MAS CERCA y, por tanto, ejecutando, como además aquí sabemos y conocemos todos los miembros de esta comisión y, en general, pues todo el que habla de los temas relacionados con la obra pública..., teniendo en cuenta unos procedimientos que hablan de que hay que tener los proyectos, anteproyectos, proyectos y todo a punto para que puedan ser adjudicadas las obras, con los plazos correspondientes a la legislación en materia de contratos. Por tanto, a veces difícilmente, por mucho que queramos poner una fecha, cumplimos esa fecha si tenemos en cuenta los trámites que hay que hacer y si tenemos en cuenta, además, que dentro de estos trámites pueden surgir algunos elementos que hagan dificultar el cumplimiento de los mismos.

En cualquier caso, es cierto que escuchando a la portavoz de Izquierda Unida parece que pudieran todavía quedar pendiente..., y nos consta, por lo menos es cierto que no está hecha la tramitación ambiental, y es verdad que, en ese sentido, hay que hacer unos trámites en la declaración, en la vía que afecta a la carretera, independientemente de que quede por definir parte del proyecto de obras o del expediente de expropiaciones, que también formará parte de la necesidad que tiene el proyecto para poder ejecutarse. Por tanto, es verdad que quizá no sea acertado lo que figura en el apartado de nuestra proposición no de ley cuando decimos «cuyo proyecto ya se encuentra totalmente finalizado». Seguramente nos referimos..., con toda certeza nos estamos refiriendo al proyecto de adecuación o de acondicionamiento, pero faltando otros elementos.

Yo no quiero que por esa falta de rigor pues tengamos ningún tipo de problemas en aprobar algo que nos tiene que unir, como es la propuesta para impulsar, cuanto antes, y en función de que se cumplan to-

dos los requisitos, de todo tipo, técnicos y económicos, la adjudicación y la ejecución de las obras de esta carretera. Por tanto, nos autoenmendamos en la eliminación de ese punto que entendemos que puede no ser del todo correcto.

Y decir que, evidentemente, hombre, la señora portavoz del Partido Popular..., con la cual comparto también gran parte de lo que dice, porque al fin y al cabo es coincidente con los argumentos de nuestra proposición no de ley en cuanto a la importancia de la vía, de la población, de las producciones, de todo. Luego hay otros aspectos puntuales que no viene a colación plantearlos aquí, sobre el deseo o no de una empresa de ubicar una nave en un polígono industrial de Loja... Por cierto, con lo cual pues no ha afectado para nada a la economía local. A mí, como alcalde, pues en los tiempos en los que estaba como alcalde de todos los anejos, siempre les decía que el municipio eran los 447 kilómetros cuadrados, por tanto, era la totalidad. Yo no tenía nacionalismo dentro de mi municipio, en ese sentido. Éramos solidarios en la aplicación.

Por tanto, no se ha trasladado a ninguna parte esa nave, ni muchísimo menos, y no voy a entrar en los detalles, porque creo que no es el caso.

Pero lo que sí es cierto es que hay una necesidad y que ustedes en sus enmiendas, el Partido Popular, plantean un escenario, desde el punto de vista temporal, imposible de cumplir. Decir que esto se haga todo en el 2014... Hombre, si lo comparáramos con las respuestas que ustedes nos dan en los ámbitos institucionales donde gobiernan, o aquí mismo cuando le pedimos algo a ustedes, pues aplíquense la misma..., no digo medicina porque puede resultar muy radical, pero aplíquense el mismo método a la hora de decir cómo es posible que una obra que tiene estas dimensiones, que tiene 15 kilómetros en estas condiciones, que tiene un presupuesto como el que tiene y que, además, tiene que cumplir unos trámites, podamos terminarlo todo, todo lo pendiente, en el año 2014. Ojalá pudiera ser cierto y ojalá fuera posible en todos los temas. Y ahí acabamos de hablar del anillo de Antequera, pues seguro que a mi compañera le hubiera encantado escuchar por su parte decir que van a ejecutarlo todo también en el 2014, presupuestaria y técnicamente, ¿no? Y ojalá pudiera ser posible en todas las cosas, ojalá.

La coyuntura económica es la que es, somos conscientes, las restricciones presupuestarias que —por cierto, su gobierno, que es nuestro también, a nivel de España, pero de su partido— están aplicándonos son las que son y el presupuesto de la Junta de Andalucía, recientemente presentado, es el que es.

Yo no voy a engañar, no lo he hecho antes y no lo voy a hacer ahora. Y usted ha mencionado una carta que escribí en su día para comunicarle, ni más ni menos, la verdad: que había un proyecto y que se iba a ejecutar y que cuando se ejecutara, posteriormente, habría que licitar.

En este momento, nosotros no podemos aprobar, por mucho que nos gustara el contenido —y a mí particularmente pues bastante, el contenido—, en el sentido de inmediatez, que tuviéramos el dinero y el año de ejecución de esta carretera, pero me parece un ejercicio bastante irresponsable por parte de un grupo político, como el nuestro, que es el grupo político que está, junto con Izquierda Unida, en el Gobierno de la comunidad autónoma. Y que, además, conociendo la realidad como la conocemos de esta obra y de este problema, pues sabemos que poner eso que ustedes dicen pues no deja de ser pues un elemento que, como también a ustedes los escucho habitualmente, sería un brindis al sol o, en este caso, pues aprovecharse de una circunstancia, de un proyecto y de una necesidad que entendemos que, con toda seriedad, se tiene que hacer pero que se tiene que hacer pues atendiendo a los parámetros que hemos planteado.

Por tanto, no aceptamos ninguna de las dos enmiendas que plantea el Partido Popular y mantenemos el texto. Eso sí, presidenta y mesa, enmendado, teniendo en cuenta lo que decíamos antes, el punto final que figuraba en la resolución que propone nuestro Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señorías.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Solamente una duda. O sea, quedaría redactado hasta donde pone «y transportes de la Junta de Andalucía». Es decir, quitaríamos «cuyo proyecto ya se encuentra totalmente finalizado». ¿Es así?

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Cierto.

La señora RICO TERRÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

Muy bien, pues vamos a empezar con las votaciones de las proposiciones no de ley de la comisión de hoy.

Empezamos por la primera proposición no de ley, la cual tengo que informarles de que tiene un error material en la parte dispositiva, un error material que solamente cambia el pueblo que se dice en la proposición, no es Moraleda de Zafarraya, como se dice en la parte dispositiva, sino Moraleda de Zafayona. Simplemente eso, para que ustedes lo sepan, que se va a proceder a corregir.

Bien, señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bien, segunda proposición no de ley, relativa a inversiones en mantenimiento de las carreteras de titularidad de la Junta de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Tercera proposición no de ley relativa a supresión del peaje en la AP-4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de ley relativa al anillo ferroviario de Antequera.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 7 votos a favor, un voto en contra, 7 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 195

IX LEGISLATURA

31 de octubre de 2013

Proposición no de ley relativa a la adjudicación e inicio de las obras de acondicionamiento de la carretera A-4154 Loja-Ventorros de San José, Granada, con la autoenmienda que se ha hecho a sí mismo el señor Castellano.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muy bien. Muchas gracias a todos y feliz viaje de vuelta.

[Se levanta la sesión.]

